



ThinkTank  
Initiative

Iniciativa  
ThinkTank



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



# SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ESTADO Y SOCIEDAD EN UN CONTEXTO MULTICULTURAL

MEMORIA GENERAL  
V SESIÓN ANUAL  
23 DE OCTUBRE DE 2014

**DIÁLOGO: RETAL QATZIJ. SEÑAL DE NUESTRA EXISTENCIA**

**CONCEPCIÓN, USO Y MANEJO DEL DIÁLOGO  
POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS**



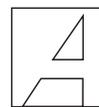
GUATEMALA, OCTUBRE 2014

2014





ThinkTank Initiative  
Iniciativa ThinkTank



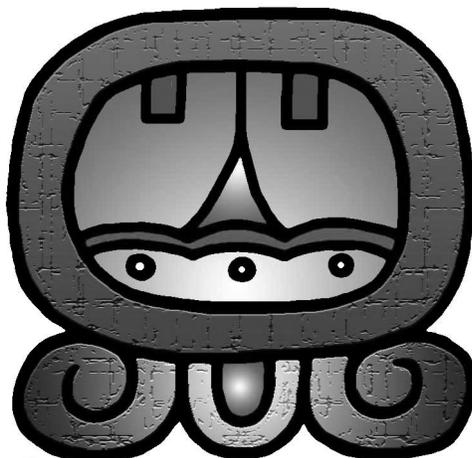
Konrad Adenauer Stiftung

## **SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ESTADO Y SOCIEDAD EN UN CONTEXTO MULTICULTURAL**

MEMORIA GENERAL  
V SESIÓN ANUAL  
23 DE OCTUBRE DE 2014

### **DIÁLOGO: RETAL QATZIJ. SEÑAL DE NUESTRA EXISTENCIA**

#### **CONCEPCIÓN, USO Y MANEJO DEL DIÁLOGO POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS**



GUATEMALA, OCTUBRE 2014

**Asociación de Investigación y Estudios Sociales**

Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

Ochoa García, Carlos Fredy

Diálogo: Retal qatzij. Señal de nuestra existencia

Concepción, uso y manejo del diálogo por las  
autoridades indígenas - - - Guatemala: ASIES, 2013.

84p; 22 cm.

ISBN:

1. GOBIERNO LOCAL.- 2. DIÁLOGO.- 3. ALCALDIA-  
COMUNITARIA.- 4. ALCALDÍA INDÍGENA.- 5. CONCEJO  
MUNICIPAL.- 6. COMUNIDADES.- 7. PARTICIPACIÓN COMU-  
NITARIA.- 8. SOLOLA.- 9 TONICAPAN.- 10 GUATEMALA

**Publicado por:**

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2013

10a. Calle 7-48, Zona 9, Apdo. Postal 1005-A

PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259

www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt

 Con Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported.

**Autor:**

Carlos Fredy Ochoa García

**Equipo de investigación:**

Roberto Xoquic Saloj

Arnoldo Cua Yax

Guisela Mayén

Karin Erbsen de Maldonado

José Carlos Sanabria Arias

**Revisión de estilo:**

Ana María de L. De Specher

**Diseño de Portada:**

Cesia Calderón

**Impresión:**

Centro de Impresiones Gráficas (CIMGRA)

La elaboración, publicación y presentación pública del documento se realizó con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS) y una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), bajo la Iniciativa Think thank, [www.idrc.ca/thinktank](http://www.idrc.ca/thinktank) .

Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista de IDRC o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa Think Tank (TTI).



ThinkTank  
Initiative

Iniciativa  
ThinkTank



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

# Índice

Introducción	vii
El desarrollo del estudio y la metodología utilizada	1
Los horizontes teóricos	4
<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>EL DIÁLOGO: SISTEMA DE REPRESENTACIONES MENTALES Y VALORES EN LAS SOCIEDADES MAYA</b>	<b>8</b>
El diálogo como valor moral, como acto creador y fundador y como señal de nuestra existencia	8
La concepción del diálogo como práctica de la palabra, de la verdad y sentido de futuro	11
El significado de la noción de deliberación	13
El diálogo en la tradición oral: El relato del arco Iris	16
El uso del diálogo en contextos diversos	17
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>EL LIDERAZGO Y LA GESTIÓN DEL DIÁLOGO</b>	<b>19</b>
El diálogo, sus condicionamientos y sucesos coetáneos	19
El líder y su marco de expresión: las reglas de la cortesía en la facilitación de reuniones públicas	20
La conducción del debate público	26
Las técnicas de la deliberación: El manejo de la palabra —tzij en el debate público	27
La formación del acuerdo y del marco de su implementación	35
<b>TERCERA PARTE.</b>	
<b>LAS FORMAS INSTITUCIONALIZADAS DE DIÁLOGO:</b>	
<b>LA ASAMBLEA, LA ALCALDÍA Y OTROS FOROS DE DELIBERACIÓN</b>	<b>38</b>
Las dimensiones institucionales del diálogo y la deliberación	38
La asamblea de alcaldes de comunidades y su lógica deliberativa en Sololá	40
La asamblea de alcaldes de comunidades y su lógica deliberativa en Totonicapán	43
La agenda pública de las autoridades indígenas	48
Conclusión	61
Bibliografía	63
Anexo I Glosario	71

## ÍNDICE DE FIGURAS

1. Plan general de la investigación	3
2. Mapa conceptual de las los diferentes significados de tzij (palabra)	12
3. Esquema de la secuencia de la deliberación	14
4. Las reglas de la cortesía en la facilitación de reuniones públicas	22
5. Palabras de bienvenida y clausura de una reunión	26
6. Sala de debates de la corporación indígena de Sololá. Disposición de los asistentes a la asamblea de autoridades	26
7. Mapa conceptual de las diferentes discursos asociados a tzij (la palabra)	28
8. Esquema de flujo de una decisión en la asamblea de autoridades indígenas	30
9. Momentos críticos en el desarrollo de la deliberación pública	31
10. Asambleas de comunidades del municipio de Sololá	41
11. Corporación indígena municipal de Sololá	42
12. Sistema de representación comunitaria en San Miguel Totonicapán	44
13. Junta Directiva del Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán	46
14. Asuntos discutidos en la agenda de la asamblea de alcaldes de la municipalidad indígena de Sololá. Enero a mayo 2014	49
15. Asuntos discutidos por la asamblea de autoridades de la municipalidad indígena de Sololá, relacionados con empresas, enero mayo 2014	55

## INDICE DE CUADROS

1. Síntesis de lo actuado por la municipalidad indígena de Sololá en el primer semestre de 2014	50
2. Modelo de agenda seguida por la corporación indígena de Sololá	51
3. Municipalidad indígena de Sololá. Agenda de temas tratados, enero - mayo 2014	52
4. Modelos de agenda seguidas por la Junta Directiva de Alguaciles y la Junta Directiva de Recursos Naturales de Totonicapán	57
5. Modelo de agenda seguida por la asamblea de la JDC48C de Totonicapán. Casa comunal de los alcaldes de 48 cantones, chwimiq'ina'. Agenda 26-04-2014 (reunión ordinaria)	57
6. Síntesis de lo actuado por JDC48C de Totonicapán en el primer semestre de 2014	58

## SIGLAS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEUR	Consejo de Desarrollo Urbano Rural
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
RENAP	Registro Nacional de las Personas

# RETAL QATZIJ

[señal de nuestra palabra, de  
nuestra existencia]

De inmediato regresaron,  
llegaron a donde su abuela,  
pero solo fueron a darle consejos a su abuela.  
—Tenemos que irnos, querida abuela;  
solo venimos a darles consejo.  
Esta es la señal de nuestra palabra,  
La que va a dejar cada uno de nosotros.  
Vamos a sembrar unas matas de maíz, en medio de nuestra  
casa,  
Allí las vamos a sembrar.  
La señal de nuestra muerte si se secan.  
¿Acaso han muerto? Han de decir cuando se sequen,  
Pero cuando retoñen ¡Están vivos! Han de decir, querida  
abuela,  
y tú, madre nuestra, no lloren.  
Queda señal de nuestra existencia con ustedes, dijeron.

[Popol Wuj, Capítulo Tercero. Traducción de  
Sam Colop, 2008:98]

“En tiempos donde nadie escucha a nadie, en  
tiempos donde todos contra todos, en tiempos  
egoístas y mezquinos, en tiempos donde siempre  
estamos solos habrá que declararse incompetente”  
—Fito Páez, músico argentino.



# *Introducción*

El presente estudio da seguimiento a una investigación anterior “Alcaldías Indígenas. Diez años después de su reconocimiento por el Estado” (ASIES 2013), orientada al conocimiento de las autoridades indígenas y su relación con el Estado. Esta investigación determinó que las alcaldías indígenas son facilitadoras del debate público en las reuniones comunitarias y asumen tareas de representación de la población en situaciones de crisis y procesos de diálogo; también se señaló que estas alcaldías demandan una política de consulta que provenga de los órganos del Estado hacia la estructura de los alcaldes comunitarios.

La voluntad de ahondar en ambos temas, documentar la actuación de las alcaldías indígenas en cuanto órganos de información y deliberación en la comunidad y análisis del diálogo relativo a los asuntos objeto de debate, eventos, lugares, actores y los distintos desafíos que conlleva la deliberación pública, le han dado un propósito a este libro. El mismo se basa en una investigación de experiencia reciente en los municipios de Sololá y Totonicapán, el primero kaqchikel y el segundo k’iche’, en los cuales las alcaldías indígenas han mostrado una continuada y sólida trayectoria.

La dirección que ha tomado el estudio que aquí se presenta, sigue la orientación clave de la relevancia que para el diálogo social es el comprender las lógicas culturales e institucionales que siguen los procesos de información, negociación y diálogo público. Sololá y Totonicapán nos muestran procesos y prácticas de diálogo público muy similares, asimismo hay especialistas en las comunidades para negociar

cuestiones “sociales” en asuntos como el “pedido de la novia”, que supone arreglos matrimoniales muy concretos, que tienen lugar entre familias pero constituyen parte de un proceso basado en modelos de negociación comunitaria. Igualmente existen especialistas para comunicar, negociar y buscar consentimiento sobre asuntos de interés público; estos especialistas locales son en realidad agentes de las instituciones locales, a saber, los miembros de las alcaldías comunitarias que actúan como cuerpo corporativo en foros de deliberación a nivel municipal. En Sololá este diálogo público entre alcaldes comunitarios tiene lugar en la municipalidad indígena y en Totonicapán en el Consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones. Salvo el nombre y algunas diferencias apreciables, ambas pertenecen a una tradición política común.

¿Cuáles premisas sostienen las concepciones mayas del diálogo? ¿Cuáles mecanismos lo constituyen y lo sostienen? El aporte del presente estudio se limita a comprender el diálogo político que sostienen los alcaldes de las comunidades y mostrar la actuación de estas alcaldías en cuanto a su labor comunicativa, promotora de la deliberación pública y de consenso. El título mismo del libro “concepción, uso y manejo del diálogo” quiso trazar la línea de base de esta investigación que partió de la idea de que el diálogo es un valor moral, un principio de organización institucional y una metodología que hace efectivo el diálogo público. Siguiendo este triple interés, la primera parte presenta los sistemas de representaciones mentales y valores asociados al diálogo desde la tradición cultural maya.

En la segunda parte se presenta un análisis del liderazgo en la gestión del diálogo público, el líder y su marco de expresión o la puesta en escena de sus habilidades, las reglas de la cortesía que adopta en la facilitación del diálogo público, las técnicas en el manejo de la palabra y el proceso que sigue para la formación de acuerdos.

La tercera parte presenta el marco institucional en el que tiene lugar la deliberación pública, las formas por la que se institucionaliza el diálogo. En esta parte se da particular atención a la naturaleza de los temas que se abordan (agenda pública), cuyo análisis es muy importante porque permite caracterizar el conjunto de situaciones problemáticas que requieren de un debate público por la asamblea de autoridades, integrada mayoritariamente por los alcaldes de todas las comunidades.

El programa de investigación que se ha seguido es seguramente muy ambicioso, sobre todo tomando en cuenta que se sabe tan poco sobre la tradición de diálogo que mantienen las sociedades mayas. Recordemos que ellas son herederas de una tradición milenaria sobre el manejo del poder y disponen de un complejo vocabulario sobre lo político. Este estudio constata que en estas sociedades el diálogo es parte sustantiva del orden político con que funciona el poder para las autoridades indígenas, y en esta lógica cultural y política, la forma de coordinar, ordenar y articular los procesos de diálogo están muy institucionalizadas.

## **Agradecimientos:**

Este estudio ha contado con la valiosa participación y apoyo en Totonicapán del licenciado Joaquín Ordóñez Yax, Presidente de Junta Directiva del Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán; licenciado Héctor Manuel Rodríguez Tacam, Presidente de alguaciles de primera quincena; profesor Edmundo Pedro Ixcaquic Tzic, exalcalde comunitario; bachiller Juana del Carmen Tacam, exalcaldesa comunitaria y del licenciado en administración de empresas José Solís Caxaj, exalcalde comunitario.

En Sololá agradecemos el valioso apoyo del licenciado y master Alberto Chumil Julajuj, alcalde indígena de Sololá y su corporación; el profesor Juan Sajbín Toc, exalcalde de Chaquijya<sup>7</sup> y exmiembro de la corporación, y el profesor

Anselmo Bixcul, exalcalde y exmiembro de la corporación; los señores alcaldes miembros de la corporación indígena 2014, Edgar Cojtin Acetun, Concejal primero; Nazario Meletz Julajuj, Concejal tercero; Alberto Quisquina Cosigua, Concejal sexto.

El estudio se realizó en el marco del Seminario Permanente sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural por el Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), en donde se conformó un grupo de trabajo y de consulta a expertos en el que participaron José Carlos Sanabria Arias, Guisela Mayén, Karin de Maldonado, Gabriel Duarte, Ana Lucía Blas y Hugo Novales, quienes se involucraron en el proceso de investigación participando como observadores en las asambleas de autoridades que presenciamos. La participación en este grupo de trabajo del comunicador Roberto Xoquic Saloj y del abogado Arnoldo Cuá Yax, ha sido invaluable, gracias a su experiencia de trabajo como servidores comunitarios en estas alcaldías. El autor desea patentizar su agradecimiento al Sistema Nacional de Diálogo del Gobierno de la República por los apoyos prestados. Deseamos expresar nuestro especial agradecimiento por la valiosa colaboración de la Fundación Konrad Adenauer, de la República Federal de Alemania, y a la Iniciativa Think Tank, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, de Canadá, que a través de ASIES han hecho posible la realización y publicación de esta investigación.

**DIÁLOGO: RETAL QATZIJ. SEÑAL DE NUESTRA EXISTENCIA**  
**CONCEPCIÓN, USO Y MANEJO DEL DIÁLOGO POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS**

# EL DESARROLLO DEL ESTUDIO Y LA METODOLOGÍA UTILIZADA

En el marco de la investigación sobre las tradiciones mayas de diálogo nos interesamos en las prácticas de diálogo que se viven en las alcaldías indígenas. Rigoberta Menchú Tum tiene una frase memorable que describe bien la actualidad de esta tradición que “da testimonio de la historia a la par de haber hecho y estar haciendo historia”<sup>1</sup>.

Para introducirnos en este campo, la presente investigación se basó en un acercamiento directo a las instituciones locales, afortunadamente la primera acción decisiva de apoyo provino de las propias autoridades indígenas de Sololá y de Totonicapán. Gracias también a la venia de la asamblea de autoridades de Sololá fue posible realizar esta investigación; fue así que se recopilaron testimonios, narrativas, relatos, historia oral, datos lingüísticos, así como documentos escritos de primera mano sobre la tradición de diálogo político entre las autoridades indígenas.

La adopción de Sololá y Totonicapán como unidades de análisis fue un resultado de los estudios que ASIES ha realizado en estos municipios, gracias a los cuales disponíamos de una base de datos como buen punto de partida. En congruencia con este acercamiento directo, otro componente metodológico de este estudio se apoyó en análisis de tipo taxonómico de la terminología en los idiomas mayas kaqchikel y k'iche'. El estudio también recurrió a técnicas de investigación

---

<sup>1</sup> Asociación Política de Mujeres mayas (MOLOJ), et al. (2010) Testimonios de paz. Testimonios de mujeres en Guatemala. Noruega: Fokus Pág. 15

basadas en entrevistas estructuradas, consulta a grupos focales y sobre todo en la observación de eventos públicos deliberativos (asambleas). Un instrumento o herramienta práctica fue diseñado para la observación directa de estas asambleas y la realización de entrevistas inmediatas al terminar estos eventos. Se acumularon también entrevistas cualitativas con líderes clave (ver lista en agradecimientos), entre ellos autoridades indígenas (alcaldes comunitarios y alcaldes indígenas), concejales y líderes sociales.

La línea de investigación seguida nos condujo a repositionarnos ante estas autoridades indígenas desde una perspectiva que focaliza el diálogo como el denominador común de sus estrategias de gobierno. Esto nos puso ante la necesidad de observar sus deliberaciones, estudiar su agenda, conocer su vocabulario y sus estrategias de liderazgo que propician el diálogo político.

Se trataba de conocer la concepción, uso y manejo del diálogo a través del seguimiento del comportamiento comunicativo público, momento a momento. El concepto de marcos sociales ha sido de mucha ayuda para conocer el marco de representaciones mentales y valores asociados al diálogo, identificar el marco institucional, los marcos de participación, información, expresión y de consentimiento. El conjunto de estos marcos es lo que genera un proceso dialógico.

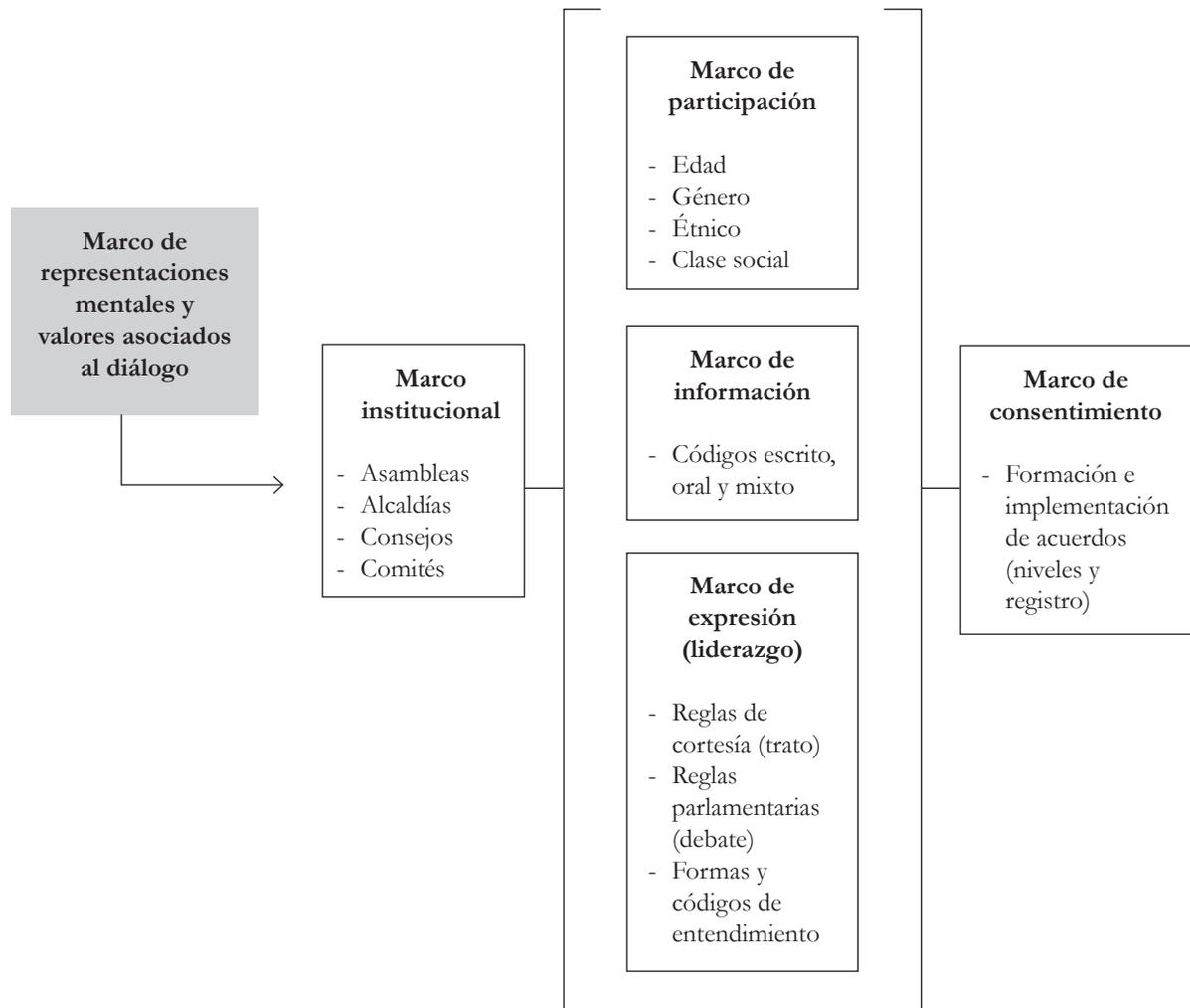
Algo importante que debe señalarse de la tradición de diálogo en estos contextos comunitarios es que allí se cuestionan definiciones universales de ciudadanía, que en la práctica han sido excluyentes, y en su lugar se busca construir una ciudadanía diferenciada que responde a derechos y deberes que se reclaman localmente. Esto es importante conocer, porque esta ciudadanía local está todavía poco explorada en Guatemala.

El presente estudio se diseñó para contribuir a eliminar barreras de comunicación. Es sorprendente encontrar que el estudio del diálogo político y de la ciudadanía local no dispone de muchos antecedentes en Guatemala, lo cual ha significado una lamentable pérdida de aprendizajes y de experiencias. Al inquirir sobre este desinterés por el diálogo social y político, lo que se devela es una realidad entreverada de violencias, desigualdades, no reconocimiento y autoritarismo.

Nos quedamos con la idea de que el diálogo es el espacio en que los ciudadanos deben posicionarse para reclamar derechos y detentar deberes, una suerte de matriz social, cultural y política que sirve de interfase entre los ciudadanos y entre estos y sus instituciones políticas locales. El diálogo político es también uno de los sitios donde “la imagen del Estado y de la ciudadanía se produce y se consume” (Stepputat, 2001:302).

En la figura uno presentamos el plan general de la investigación. En seguida, recurrimos a una diversidad de marcos que nos permitieron organizar datos y trazar una línea de continuidad en el proceso dialógico. Estos marcos sociales expresan, organizan y reflejan entendimientos acerca de lo que dicen y hacen o planean hacer los individuos y grupos (Bravo, 2005:331). Este plan ha demostrado ser muy útil y fue afinándose en el curso de la investigación. Las deliberaciones públicas son situaciones muy fluidas, pero responden a esquemas muy institucionalizados, muy antiguos y muy respetados; no hay que olvidar que se trata de grupos de individuos reunidos en un contexto de comunidad, que participan de una relación dialógica para conseguir efectos locales, lo cual sin embargo no le resta a estos eventos trascendencia nacional.

**Figura 1** —————  
**PLAN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**



## LOS HORIZONTES TEÓRICOS

El marco teórico que sirve de base al presente estudio es bastante ecléctico, en parte, porque al abordar el diálogo el estudio se sitúa ante un conjunto de representaciones mentales culturales y valores políticos dentro de la tradición maya, que requiere un tratamiento distinto del estudio sobre las instituciones políticas y el liderazgo que los pone en marcha; además, el diálogo pone en movimiento un conjunto de deberes y derechos que son fundamento de la democracia y por tanto entra en un campo bastante denso dentro de las teorías sobre la democracia moderna.

Al volver los ojos a las autoridades indígenas para observarlas en su misión tradicional de informar, consultar, deliberar y promover el diálogo, el consentimiento, el acuerdo y los problemas que estos le plantean, se recurre al concepto de tradición, pero para definir algo como tradición no se invoca su antigüedad ni cualquier concepto de “pureza” que se pueda aducir para legitimarla como tal. Se trata más bien del concepto de ‘tradición’ ya avanzado por J. Vansina (1990), que concibe a las tradiciones como fenómenos históricos, que siguen vigentes en la medida que tienen capacidad para adaptarse a las condiciones cambiantes sin introducir rupturas profundas en sus lógicas culturales. Más escuetamente Goody (2000:13) define la tradición como una entrega, en el sentido de una comunicación intergeneracional, indirecta así como directa e implica una noción de cuasi continuidad. En la medida que se trata de un concepto de proceso vivo con alcance general, consideramos que esta concepción de la tradición permite comprender a las sociedades mayas actuales.

En la antropología política, el análisis comparativo de los sistemas políticos siempre ha manejado tres tipos de intereses: la organización del poder, los símbolos y la puesta en escena<sup>2</sup>, de ahí el interés de esta investigación de partir de la idea de que el diálogo es un valor, un principio de organización social y una metodología; este esquema de tres vías permite interesarse por los símbolos y concepciones asociados al diálogo, las instituciones y redes políticas que lo dinamizan, hasta la puesta en escena del diálogo.

En general esta problemática del diálogo se sitúa dentro del paradigma comunicativo de Habermas, en el marco del cual un evento comunicativo es un medio para la coordinación de la acción pública que se moviliza sobre la base de debate público, acuerdos y consensos. Destaca el concepto de esfera pública (desarrollado por Habermas en 1962), ligada a la participación y gestión de los asuntos de interés general, a través de órganos de información de debate político e instituciones que van desde grupos sociales, clubes, juntas, asambleas públicas, hasta parlamentos, periódicos, revistas y otros espacios públicos donde las discusiones sociopolíticas toman lugar. La esfera pública presupone la existencia de ciertas libertades, libertad de hablar o expresarse y de reunión, libertad de prensa y el derecho a participar libremente en el debate político y la toma de decisiones; presupone también valores políticos sobre la diversidad, la tolerancia, el debate igualitario y valores políticos sobre el consenso que son muy compartidos (Kellner, 2000:3).

Considerando el marco institucional donde estas discusiones públicas tienen lugar, el concepto de opinión pública describe un espacio de instituciones y prácticas que permiten a los individuos reunirse para discutir sus asuntos públicos comunes, el debate público y el consentimiento, la participación individual, y organizarse social o políticamente,

alrededor de los intereses privados y cotidianos en la sociedad civil (Kellner,2000:5). Notablemente la expresión directa de las necesidades e intereses que influyen el consenso y la práctica política constituye opinión pública que generalmente contrasta o se opone al poder del Estado y de los intereses del mercado (Kellner,2000:3). Esto obliga a pensar cómo estas tensiones son manejadas y cómo se encuentran espacios de resolución.

En este campo conceptual destaca el concepto de participación política, que permite movilizar opiniones, actitudes, visiones y conductas de los ciudadanos. Sobre esta base se traza la noción de democracia participativa (signo de una democracia fuerte) en contraste con una democracia representativa que conlleva, esta última, el intento de reducir la participación ciudadana directa para delegarla en sus representantes (quienes finalmente son quienes debaten y logran consensos); (Kellner,2000:4 ss.).

La crítica que se le ha hecho al concepto de esfera pública gira alrededor de que esta percepción de un consenso racional que emerge del debate, la discusión y la reflexión, deja de lado la influencia y frecuentemente la manipulación que se mueven o vehiculizan a través de los medios de comunicación, la propaganda y muchas otras formas de información y espectáculos que moldean la opinión pública (Kellner,2000:4); podríamos considerar también como crítica la práctica de crear redes clientelares que persiguen igualmente influir en las decisiones públicas; al mismo tiempo, si ciertos grupos, como las mujeres o los jóvenes, son excluidos del debate público, la participación resulta entonces limitada. Sin llegar a rechazar el concepto de una esfera pública, actualmente se considera que no se trata de una sino de muchas esferas públicas que resultan tan diversas como diversos son los movimientos sociales, los grupos de excluidos o las nuevas tecnologías y los nuevos espacios públicos de interacción virtual (tales como las redes sociales).

<sup>2</sup> Abélès, Marc (1997). La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *International Social Science Journal*, 49.

Al hablar de esferas públicas basadas en comunidades y que estas funcionan sobre bases institucionales de debate público, además de asambleísmo y el asociacionismo, se deben enfocar otros conceptos básicos del análisis del contexto comunicativo sobre la base de una tecnología del habla, discurso y manejo de eventos comunicativos. En este sistema, el proceso del habla es el fenómeno de comunicación más importante y el idioma es uno de los códigos más utilizados y trascendentes cuyo uso está regulado (Juncosa, 2000:15 ss.). Esto último incluye el acto de emisión (emitir palabras, morfemas, oraciones), el acto proposicional (referir, predicar) y el acto ilocutivo (convencer, preguntar, mandar, prometer).

Finalmente, considerando la acción comunicativa como un papel que le es esencial a la autoridad, esta se materializa en su actividad verbal de informar, dialogar, deliberar y su corolario, afianzar el consentimiento y el acuerdo sobre temas de interés público. Se define aquí lo público como “formado por cualquier grupo de diálogo, de todo tipo de público —distintas personas— con intereses comunes, y tratando cuestiones varias, es un espacio ciudadano civil” (Mendoza Pérez, 2011:109).

Por supuesto, el diálogo no es una pura tecnología y debe advertirse que el diálogo no puede dissociarse de una ideología de la armonía; Laura Nader (1991) resume los componentes de una ideología armónica que son los mismos en todas partes: el énfasis en la conciliación, el reconocimiento de que la resolución del conflicto es algo inherentemente bueno y que su inversa – el continuo conflicto o controversia – es malo, la valoración de la conducta armoniosa como más civilizada que el comportamiento contendiente, la creencia de que el consenso es de mayor valor para la supervivencia. Nader advirtió que esta armonía también funciona basada en lo que ella llama “armonía coercitiva”, la presión sobre las personas o grupos para limitar las disputas; Sieder (1996: 89) también señala que este diálogo extenso no excluye que haya fuertes

acciones para forzar un acuerdo, sobre todo en la reparación a los perjuicios causados. En general, se considera que el recurso a la armonía es una de las estrategias utilizadas por grupos subordinados, para protegerse de los detentadores del poder que los invaden. Al mismo tiempo es una de las estrategias que los colonizadores utilizan para defenderse de los subordinados que se hallan organizados.

Los comportamientos comunicativos que se producen durante un encuentro dado (contexto comunicativo), están en relación directa con una variedad de elementos que inciden en la interacción social en un momento dado o un evento en marcha, los individuos que asisten, su edad, género, etnia, clase social, y otras —que denominaremos marco de participación—; esto se liga directamente a los derechos, prerrogativas, afiliaciones que los vinculan, los unen (u oponen) en los temas de la discusión —que denominaremos marco de deberes y derechos); a esto cabe agregar los conocimientos que comparten —que denominaremos marco de conocimientos—, las suposiciones que hacen, las expectativas, los intereses y los temas con que se les asocia —que denominaremos marco de interpretación). En general, el concepto de marco se refiere a un proceso interaccional y aquellas condiciones en las relaciones sociales interpersonales que orientan el comportamiento comunicativo y que permiten comprender lo que está pasando en la interacción, (Bravo, 2005:329); más precisamente, “Los marcos son el conjunto de situaciones estereotipadas que dependen de la experiencia previa y ayudan a dar sentido a experiencias posteriores (Arias Moreno et al.: 2012:608). Sin embargo también suponen un posicionamiento estratégico acerca de lo que dicen y hacen (o planean hacer) durante un encuentro comunicativo (Bravo, 2005:331).

Por ejemplo, supongamos que un grupo de individuos se halla reunido en un contexto de comunidad y que todos se unen dentro de una relación dialógica (la hipótesis dialógica) y que comparten un conjunto de valores y condiciones

generales, es pues esta relación dialógica la que se somete a verificación. El concepto de marco permite identificar lo que hay en común entre estos individuos y dar seguimiento a su comportamiento comunicativo momento a momento, ayuda a clarificar las estrategias (informativas, valorativas, exhortativas) y a percibir el cambio de una situación a otra; el conjunto de estos marcos permite trazar el proceso dialógico. Este horizonte teórico es el que se describe en el plan general de la investigación señalado en la figura 1 anterior, según el plan general de investigación que orientó esta investigación.

## PRIMERA PARTE EL DIÁLOGO:

### SISTEMA DE REPRESENTACIONES MENTALES Y VALORES EN LAS SOCIEDADES MAYAS

*“Queda señal de nuestra palabra [de nuestra existencia]  
con ustedes, dijeron.”*

[Popol Wuj, Capítulo Tercero.  
Traducción de Sam Colop, 2008:98]

#### 1. El diálogo como valor moral, como acto creador y fundador y como señal de nuestra existencia

En la tradición maya, el diálogo es un acto transformador, capaz de cambiar el orden de todo lo existente y empezar algo de nuevo, desde un nuevo acuerdo. En el Popol Wuj y otras antiguas crónicas, el diálogo es uno de los signos dominantes del relato de la creación del mundo; el diálogo explica la creación del mundo, esto porque el mundo mismo es el resultado de un diálogo que condujo a un acuerdo entre las divinidades:

Llegó aquí entonces la palabra, vinieron juntos Tepew y Q'ukumatz, en la oscuridad, en la noche, y hablaron entre sí Tepew y Q'ukumatz. Hablaron, pues, consultando entre sí y meditando; se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento.

[Popol Wuj, Primera parte, capítulo primero,  
traducción de Recinos]

El diálogo y la palabra, que es su sustancia primaria,

es una cualidad de la persona, pero su origen se atribuye al principio de los tiempos, pertenece a esa parte de la historia donde se localiza el pasado de los antiguos, que es el mundo de perfección. En ese pasado mítico se fundaron todos los referentes morales que preceden a la creación de los seres humanos; y el diálogo pertenece a ese grupo sacralizado de valores morales en las sociedades mayas. En esta idea del diálogo se plantea una noción del bien que da fundamento a la acción humana.

En la tradición oral maya, con el ejemplo de los antepasados y de los grandes héroes culturales ancestrales, fueron ellos quienes instituyeron las normas, los ideales y los valores que deben cumplir y perseguir las personas. Es de este modo que la tradición oral puede ofrecer modelos para vivir el presente y proyectar el futuro. En el ejemplo de los héroes Jun Ajpu e Ixb'alanke, la palabra es un imperativo de la existencia y el diálogo, es una manera de ver y de expresar la vida:

—*Tenemos que irnos, querida abuela;  
solo venimos a darles consejo.  
Esta es la señal de nuestra palabra,  
la que va a dejar cada uno de nosotros.*  
...

*Queda señal de nuestra existencia con ustedes, dijeron.*

[Popol Wuj, Capítulo tercero.  
Traducción de Sam Colop, 2008:98]

Este relato anuncia la partida de los héroes y es el prelude de una difícil travesía llena de peligros que los héroes sortearán con gran creatividad. Literalmente el texto k'iche' dice “retal qatzij” “[dejaremos] señal de nuestra palabra”, pero por el contexto, el traductor Sam Colop dice que debe entenderse como “señal de nuestra existencia” (Sam Colop, 2008:98, nota 146). El relato es muy sugerente y reafirma el valor del diálogo como última prueba de nuestra existencia.

Las crónicas indígenas abundan en detalles sobre el diálogo y los acuerdos que tuvieron lugar antes de fundar las ciudades y los grandes reinos. En el libro los Anales de los Kaqchikeles, uno de los pasajes más luminosos ocurre cuando se funda la ciudad de Iximche'. Se ha roto el pacto federativo entre los kaqchikeles con los k'iche' de Q'umark'aaj, (hecho sucedido alrededor de 1465), entonces, el propio gran Ajaw (gran señor) del K'iche', el Ajpo Kik'ab' “aconseja” a los Kaqchikeles abandonar su ciudad de Chi Awar (fundada en 1425) para ir a establecerse en Iximche':

Xe re' wi pixab'an ri wa'e: [...] «K'o juyub' tilaq'ab'ej pan Iximche' chuwi' Ratz'am ut»;

Este fue el consejo dado aquí: ... «hay una montaña para que se asienten, en Iximche', sobre Ratz'am Ut».

En: Maxwell y Hill, 2006:181.

El párrafo no debe sorprendernos, el consejo (pixab') es una modalidad del diálogo. En la tradición maya, los individuos a quienes se les reconoce autoridad moral, el carácter de la relación que se establece con ellos es dialógica. Ellos no dan órdenes sino consejos; por otra parte, dar un consejo y la decisión subjetiva de oírlo o acatarlo, establece una relación social que no está mediada por relaciones de fuerza ni mucho menos de violencia. El *consejo* se produce dentro de una relación de diálogo que marca el inicio de una nueva relación y es, por tanto, un acto fundador.

En la tradición oral, un acto fundacional se suele presentar con una metáfora agrícola, se trata del momento de la siembra<sup>3</sup>. En esta concepción del

<sup>3</sup> *tik* es el término que designa tanto el acto de sembrar, como el acto de empezar algo, el lugar y el punto de comienzo de un ciclo. En Coto sembrar es también introducir e instituir. Esto también aparece en el campo semántico de *nik*, (literalmente flor, semilla, principio y fin) que remite a la noción de cero en las lenguas mayas, es decir, al principio del conteo. Ver: Mucía Batz, (1996).

origen, un acto fundacional es un evento que da orden. Se trata de un acto unificador. La fundación de un pueblo se concibe como el momento de la siembra de la comunidad. Así, dar principio es un acto que descansa en la idea de un acuerdo fundador<sup>4</sup>. En ningún otro momento como en la interpretación de los principios de una comunidad juegan un papel tan decisivo los compromisos que conlleva un acuerdo; se trata del juego ético de deberes y responsabilidades imposibles de dejar de lado, cuando de lo que se trata es de señalar los signos bajo los cuales se funda una comunidad y la convivencia entre varios grupos sociales.

De esta cuenta, la lógica de origen resulta en una lógica organizadora. Por tal razón, la metáfora de la siembra implica también fundar el gobierno para un pueblo, delimitar su territorio y el establecimiento de una normatividad.

El origen de los nuevos pueblos a mediados del siglo XVI resultó en una copia, a escala realmente local, del antiguo continuum *tinamit-amaq-chinamit*, que estaba en la base del orden político de las antiguas ciudades. Sin embargo, mientras las antiguas ciudades articulaban una organización política de dimensiones de Estado, por el contrario, la alianza que daba vida a un pueblo se basaba en un continuum local: *pueblo-barrios-parcialidades*; si bien, en ambos casos se trataba de la puesta en marcha de lógicas confederativas.

En otras palabras, este “acuerdo fundador”, daba pie a un “ideal político” según el cual todos los grupos de parentesco implicados en el gobierno del pueblo esperaban también compartir el gobierno; así, la fórmula de gobierno resultante debía articular

a los grupos de parentesco como punto de partida de la pertenencia al pueblo.

No podría haber sido de otra manera, todos los “cabezas de linaje” habrán esperado que el gobierno local funcionara a través de un consejo de gobierno o consejo de pueblo, según la antigua tradición prehispánica vigente en el posclásico<sup>5</sup>. Estos Señores esperaban tener un “asiento” en el cabildo, el lugar destinado a los “acuerdos”, pues tal era el modelo político prevaleciente al momento de la invasión española, cuando ellos disponían en la ciudad o *tinamit* de un asiento en la casa larga de su *chinamital*, ubicada a un costado de la plaza del *amaq* al cual pertenecían. Era entre estos “señores” que el complejo de “responsabilidades” de gobierno se vería distribuido<sup>6</sup>. De esta cuenta, el término gobierno terminaba siendo “cosa de todos”, como efectivamente era la noción de gobierno, que preveleecía aún en el siglo XVII, tal como la define Coto: *popol ichinab* (cosa de todos), “gobierno”.

María Roesch (1985) en un magnífico estudio sobre la tradición oral actual de Santiago Atitlán, comparó los actuales valores de tiempo y espacio con las representaciones de la cultura maya del período clásico; la autora señala que dentro de estos valores contemporáneos el concepto de *diálogo*

4 La noción de “acuerdo” *chob'oj*, tiene sentido polisémico, significa al mismo tiempo “acordar”, “resolver”, “reunirse” y es también el verbo “pensar”. Así, la expresión *k'o jun chob'oj* significa tener una reunión, alcanzar un acuerdo, tener un pensamiento, abordar un tema, tener una discusión, haber consultado. En Coto, acuerdo es sinónimo de consejo y determinación (*popol tzih*).

<sup>5</sup> Valdés, Juan A. (2010). Historia de la arquitectura prehispánica de las tierras bajas mayas de Guatemala: el posclásico, fase iii”. Guatemala: USAC, DIGI. pp.33 ss.

<sup>6</sup> Van Akeren: “...Después de la Conquista, con las mudanzas forzadas hacia los pueblos coloniales, los Mayas tuvieron que dejar sus Casas Largas con sus bancas. Sin embargo, en sus nuevos alojamientos seguían con el sistema prehispánico, aunque ya con otros tipos de bancas y troncos, como describe fray Domingo de Vico en un vocabulario de la primera mitad del siglo XVI., para la entrada *ch'akat* dice: “el asiento de palo, o banquito, o silla, muy sahumada que usan los Indios, cuando hacen una cabeza del Pueblo, y en quiché cuando muere alguno de estas cabezas, avisan a Santa Cruz del Quiché y viene uno a dar la posesión a uno de los Principales que ya ellos conocen por sus sobrenombres, y a esta silla llaman *ch'akat tem*” (Vico: f°258v, citado en Breton 1994, cursivas del autor). En: Van Akkeren, Ruud (2006) El Chinamit y la plaza del Postclásico: La arqueología y la etnohistoria en busca del papel de la Casa de Consejo. En *XIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2005* (editado por J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía), pp.223-234. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. Pág. 12. (versión digital).

debe interpretarse entre los atitecos teniendo por referencia las concepciones clásicas sobre el espacio y el tiempo.

La conciencia del espacio forma valores de unidad, armonía e integración, valores que también aparecen asociados al diálogo (Roesch, 1985, pág. 43). La conciencia del tiempo forma valores de conciencia de grupo, periodicidad y trascendencia, en los cuales descansa la conciencia de diálogo. La autora concluye señalando que hay una manifiesta *unidad entre los conceptos de diálogo y los conceptos de espacio y tiempo en el maya*:

En el diálogo se encuentra el vínculo que une a la vida con el universo. Todo esfuerzo de comunicación posee dos grandes alternativas: la ventaja creadora, y el reto de mantener el sentido humano otorgado al mundo, en sentido de riesgo. [El diálogo remite] al mayor problema del hombre: sostener en la vida, el valor de su sentido. (Roesch, 1985, pág. 31).

Esto significa que el diálogo y sus inmediatos resultados requieren de una activa intervención de circunstancias de tiempo y lugar. Si se considera que el espacio y el tiempo tienen atributos de vida, orden y peligro, en consecuencia el diálogo y la palabra, que es su sustancia primaria, también posee estos atributos, al igual que sus especialistas.

Todos aquellos lugares comunitarios como la municipalidad, el cementerio, la escuela, la iglesia son espacios reconocidos para el diálogo. El santo juzgado, la alcaldía, es un lugar para que la gente dialogue, lugar donde se libera la toma de la palabra, se impone un orden y se la orienta. En este sentido, establecer la historia de algo es contribuir a hallar soluciones, y buscar la verdad es sinónimo de impartir justicia.

## 2. La concepción del diálogo como práctica de la palabra, de la verdad y sentido de futuro

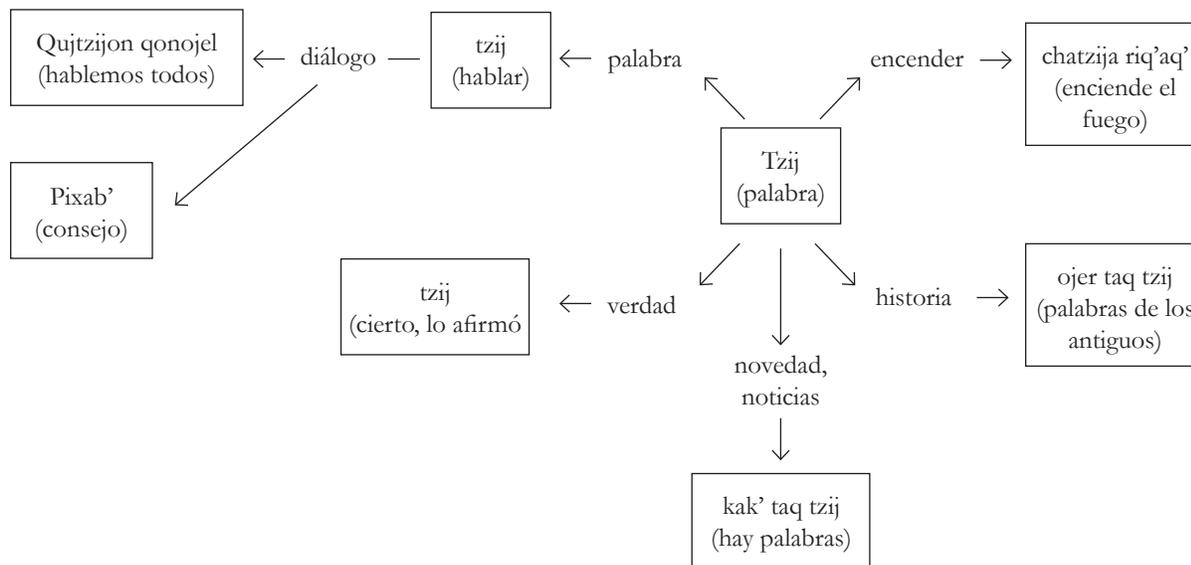
*Esas son las palabras que traemos para ustedes ¿no sé qué piensan ustedes?  
La pedida. Relato oral Kaqchikel*

La sustancia más material del diálogo es la palabra, se trata de una concepción de la palabra en la cual esta adquiere materialidad y de la cual la palabra está dotada. Las palabras de las divinidades, las palabras de los antepasados y las de la comunidad rigen el mundo, rigen nuestra vida. “En sociedades de tradición oral, como lo son todos los grupos mayas, la fuerza de la palabra viva es la que regula el funcionamiento de la sociedad”... “se contempla la posibilidad de defenderse, agredir o sanar por medio de la palabra” (Petrich, 1988:12). Con la palabra se altera el devenir de los acontecimientos y en el acto de hablar se abre el eje esencial sobre el cual el diálogo transcurre. El sentido del diálogo, la palabra argumentada crean influencias recíprocas y desencadenamientos de largo alcance que visualizan una perspectiva del futuro.

Para hacer referencia al diálogo en k'iche' y kaqchikel hay dos términos centrales: *tz'ij* (palabra) y *b'ij* (decir). Mientras *b'ij* (decir) articula, fundamentalmente, la noción de lengua y los distintos géneros del discurso (ceremonial, festivo, amoroso, fúnebre, de consejo, etc.), *tz'ij* es una noción que nos remite a la importancia que la sociedad asigna al portavoz, al mediador (el pasador de palabras), en toda aquella acción social donde ninguna estrategia es pensable al margen del recurso a un especialista de la palabra y de la puesta en acción de una estrategia de enunciación. El procedimiento ceremonial que se utiliza en ciertos diálogos, en ciertos tipos de reuniones oficiales o relativas a la justicia, es típico del lenguaje utilizado por los ancianos, los especialistas de la palabra por excelencia.

Figura 2

MAPA CONCEPTUAL DE LOS DIFERENTES SIGNIFICADOS DE LA PALABRA (T'ZIJ)



*Tzij* tiene como primera característica su polisemia o sus múltiples significaciones; el término *tzij* puede significar *palabra*, *verdad*, *encender o iluminar*, y en ciertos casos historia. En este sentido, hacer la historia de un suceso es contribuir a hallar soluciones, buscar la verdad es sinónimo de impartir justicia; es mediante la palabra que se trazan las conexiones entre historia, justicia y diálogo.

En la medida en que *tzij* implica al mismo tiempo la noción de verdad, sobre ella recae también una cierta ética y la responsabilidad de la agresión, cuya causalidad esta atribuida a la ausencia de *utzil*, que aquí significa ausencia de pensamientos buenos y de “palabras dichas de buena manera”, pues el precepto es *Kqatzijoj ri utzil*, hablemos para bienestar.

La figura 2 ilustra las ramificaciones de la noción de palabra (*tzij*) que entra en la composición de las nociones de diálogo, verdad, historia y comienzo.

El comportamiento verbal debe tener objetos precisos e implicar responsabilidades, pues se debe permanecer atento a los peligros que encierra. Por tanto, el acto de hablar busca incidir y transformar situaciones, relaciones sociales. Por ello el habla está organizada, sus usos están prescritos y hay ciertos temores relacionados con la posibilidad de una dosis incorrecta al hablar o al repetir palabras.

Al mismo tiempo, el hablar mal, el no saber hablar, según la situación, está concebido como un descuido —que se define por no realizar las cosas de buena manera, es decir según la tradición—, y esto puede ser una falta (*maka*), o un defecto (*etzelal*), (Esquit y Ochoa, 1995:22).

Como se ha dicho, en la medida en que la palabra adquiere materialidad y capacidad real de incidir en las relaciones sociales, la palabra es un componente de la situación. La palabra debe estar respaldada por un comportamiento, por una equilibrada conducta social y personal; solo así la palabra puede contribuir a un estado de bienestar.

Por lo contrario, no decir nada, callar, tiene la connotación de aceptar algo, de dar el consentimiento.

El acto de hablar obliga a la reciprocidad y se establece un diálogo cuando este vínculo es positivo, si se sigue este hilo de las palabras entonces del diálogo nace la verdad. El especialista de la palabra conoce las técnicas de la persuasión, que es muy importante y muy decisiva. Por eso desde esta perspectiva el diálogo es un arte, pero el diálogo no consiste en persuadir, no es esa su finalidad, sino establecer la verdad.

Es importante notar que a la municipalidad se le designa con el término Q'atb'altzij [k'iche'], que designa al edificio o lugar<sup>7</sup> en que se sitúa la alcaldía o municipalidad. Este término también designa al juzgado o tribunal. Actualmente el término designa también al alcalde municipal como al alcalde de la aldea. Sin embargo, en el siglo XVI este mismo término significaba “sentencia y lugar donde se da, también dar término y componer” (Diccionario de Basseta). Esto significa que la noción actual se construyó por referencia a la justicia.

La alcaldía indígena es considerada por lo tanto, como lugar de asiento de la autoridad y del juzgado; designa tanto a la institución como a la función que le es atribuida: la justicia y el diálogo; además, se le asigna no solo un poder ético, sino un poder moral (búsqueda de la verdad y de la historia de los sucesos).

Pero la alcaldía no solamente es un lugar físico, también designa a una institución, por referencia a un cuerpo de “funcionarios”, un grupo de personas cuya misión es *encender* y orientar, mediante la palabra,

la justicia, los acuerdos y unidad en la acción. Al trazar un vínculo entre reunirse, dialogar y acordarle un sentido a la acción, este complejo semántico también hace referencia a nociones de justicia, resolver problemas, resolver conflictos, remover obstáculos, todas las cuales son asociadas al alcalde.

### 3. El significado de la noción de deliberación

Herederas de una tradición milenaria sobre el manejo del poder, las sociedades mayas tienen un complejo vocabulario sobre lo político. Los actos políticos tienen referentes lingüísticos y simbólicos muy precisos, uno de ellos es el acto deliberativo o la reflexión pública sobre un asunto antes de tomar una decisión sobre él.

Hay que tomar en cuenta que la deliberación trata de un procedimiento comunitario de toma de decisiones que expresa aspiraciones y un conocimiento familiarizado de la lógica con que funciona un orden político. Como siempre, el problema central es cómo conocer y aceptar el punto de vista de los otros, cómo se anima la participación, el tiempo y lugar donde este encuentro comunicativo debe producirse y cómo las salidas al debate se deben hallar institucionalizadas; se trata pues de cómo se institucionaliza el ideal deliberativo<sup>8</sup>.

En el análisis de las nociones mayas sobre deliberación hay que tomar en cuenta no solo el significado lingüístico de los términos que se emplean sino los componentes procesales o de modo, las palabras claves son: “llamado a la asamblea”, “comprensión del problema”, “intercambio de la palabra” y “acuerdo o decisión”.

<sup>7</sup> Q'at: cortar; tzij: palabra, verdad, historia; el morfema b'al interviene como sufijo de verbos tanto activos como pasivos, denota la función instrumental (cuando en el discurso se quiere dar a entender un instrumento), e indica el lugar donde lo designado por el verbo se realiza o se hace.

<sup>8</sup> En el proceso deliberativo clásico se han de distinguir tres componentes separados en estricta secuencia temporal: presentación de opciones, evaluación y elección, independientemente de otras interpretaciones lo importante de destacar es que solo lo decidido por esta vía resulta legítimo para el ejercicio de la autoridad. Velasco, J. C., 2009, pp. 77-79.

En ambas lenguas kaqchikel y k'iche', la deliberación es descrita como el intercambio de la palabra dentro de un modo de razonamiento público. Nuevamente la palabra viene a constituir el núcleo de este campo, pero actúa dentro de un largo proceso que pasa por comprender el problema (desenredar, desatar un problema), aportar ideas sobre las posibles salidas, la conclusión de todo lo que se ha escuchado y una forma de dar a conocer lo que se concluye. El término tzij (palabra), se acompaña de un marcador o modo de acción: jalajoj (intercambio), de la siguiente manera:

[Idioma **kaqchikel**]

Jalajonik tzij [intercambio de palabras], discusión.  
Ejemplo. Xqab'an jun nim ch'ob'onik chirij jun jalajonik tzij  
Se realiza una gran reunión (asamblea) alrededor de un intercambio de palabras.

[Idioma **k'iche'**]

jalajoj tzij [intercambio de palabras], discusión.  
jalajoj chomanik, [intercambio de pensamientos], discusión.  
Ejemplo. Kaqaya le jalajoj taq qa chomab'al che le bix kamik.

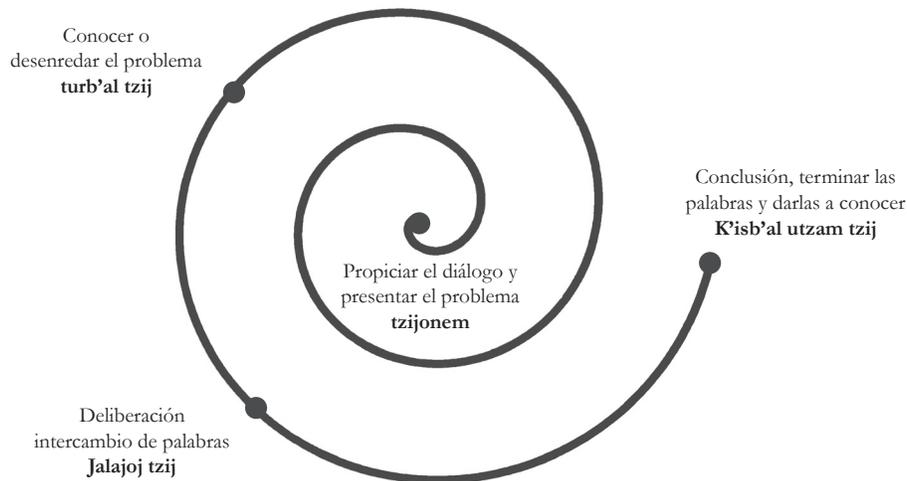
Damos a conocer nuestras diferentes opiniones o palabras sobre lo que se dijo hoy.  
Xujopan **pa** jalajoj choman rij  
Llegamos a intercambiar pensamientos alrededor de,

Esta noción de cambio, *jal*, denota cambio o relevo de carácter definitivo, por ejemplo el cambio de elote o maíz tierno a mazorca de maíz, o el de una mujer que pasa a un estado de gestación. Considerando que en las lenguas mayas hay otras formas de considerar el cambio según se le considere transitorio o definitivo, *jal* hace referencia a una noción definitiva de cambio. Algo similar pasa con la noción de problema, cuyo planteamiento es central en el proceso deliberativo.

La deliberación empezará, cuando toda la información ha sido reunida (*majb'al re ri tzijonem*) sobre un problema, así las condiciones deben estar preparadas para que puedan intercambiarse palabras, pensamientos y opiniones entre las partes sobre cómo afrontarlo. Solo después es que se llega al final o a una conclusión (k'ixb'al utzam chomanik o K'ixb'al utzam tzij). El siguiente diagrama ayuda a ilustrar la secuencia o la lógica con que fluye el proceso deliberativo:

**Figura 3**

**ESQUEMA DE LA SECUENCIA DE LA DELIBERACIÓN**



Un asunto central es la noción de problema. La noción de problema es importante, porque remarca no solo lo específico a resolver y a descubrir, sino la causalidad misma. Se entra así a un proceso de consulta entre las partes involucradas (*nukuj nojb'al*) para que expresen su opinión sobre el problema, saber qué proponen las partes para terminarlo, cómo se puede ir arreglándolo y cuál puede ser el acuerdo posible.

Sin embargo esta noción de problema nos remite a una noción de desorden, recurrente en el pensamiento maya, que nos sitúa frente a un complejo campo semántico que hace referencia, en primer lugar, al universo de la causalidad; pero este universo, que genéricamente hemos llamado desorden, presenta toda una tipología de tipos posibles de problemas [*k'iche'*]:

- *patzuk*: término que puede significar a la vez desorden y problema, por subversión del orden;
- *yojolik*: literalmente desordenado, hace referencia a un problema por la multitud de sus partes;
- *tzakom*: tipo de desorden, situación que hace referencia a un problema por su estado de dureza, difícil de acceder, de comprender, de asimilar;
- *tetz'opem* (*tzalk'a'teem*) tambalea, sinónimo también de problema por referencia a una posible pérdida del equilibrio, referido al movimiento, designa algo inestable, que se mueve y tambalea.

La noción de problema/orden es un marcador fundamental, pues por una parte, permite pensar la finalidad de la deliberación como transición a un espacio de orden ético-moral-normativo. Se activa así una red de referentes relativos a normas sociales y a principios reguladores aplicables, para poder trascender un conflicto; por otra parte, remarca que en la causalidad se localiza, irremisiblemente,

un problema específico a descubrir. Marcado por la ambivalencia, no se trata de un campo totalmente negativo, abre la necesidad de trascender la situación, abre la posibilidad (posibilidad siempre abierta) de transformar situaciones negativas en positivas.

En todo el proceso, la situación ideal es la del uso público de la palabra, es decir, que debe tomar lugar en el contexto de una reunión pública, una asamblea que congrega a toda la comunidad, no solo a los individuos potencialmente afectados por una situación o decisión.

En general, una asamblea se designa con los términos *ak'axan'ik* o *ch'ob'onik* [*k'iche'*], según si se trata de una reunión ordinaria, aquellas reuniones (*ch'ob'onik*) que tienen lugar según un calendario tradicional —en Sololá las asambleas de autoridades tienen lugar a lo largo de la mañana del viernes, y en Totonicapán del sábado—, o bien su propósito es compartir información (*ak'axan'ik*), en ambos casos para discutir y tomar acuerdos (decisiones).

*Chob'oj* es un término que tiene múltiples significados. Designa a un grupo reunido, hace referencia a una discusión, a una consulta, designa un acuerdo; *ch'ob'*: entender, conocer; refiere también el hecho de dar a conocer algo ante la comunidad, y finalmente es la raíz misma del verbo pensar (tener ideas); *chob'oj* expresa por una parte el vínculo indisoluble entre el acto de reunirse, la acción de pensar y la de acordar algo; el término también hace referencia al espíritu cooperativo que marca la reunión y gracias al cual los participantes se involucran de manera integral en los asuntos, compromisos y en resoluciones (acuerdos).

Una asamblea se puede definir como un proceso deliberativo, de diálogo y negociación, al que se recurre en una variedad de circunstancias, para informar, consultar a la población, obtener consentimientos, delegar responsabilidades,

reconocer derechos a individuos o grupos, de la comunidad o externos a ella, definir las prioridades colectivas, seleccionar individuos para cargos comunales y darles un mandato y una misión. *Hay dos tipos de asambleas, las asambleas de comunidad y las asambleas de autoridades:*

El contexto de participación en una asamblea se define muy bien con la noción de participación popular (Willemsen, 1994), que consiste en que todos los sectores que componen la sociedad tengan el derecho y la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones políticas, económicas y socioculturales, y además, que se les dé efectivamente la oportunidad de hacerlo en la forma más amplia posible, porque esta determina la autonomía interna y el autogobierno.

En conclusión, lograr la apertura al diálogo, conducir a la comprensión del problema y de allí se progresa hacia las propuestas de solución y a un acuerdo; al caracterizar este modelo de deliberación, esta noción se liga a la argumentación y a la negociación. En este modelo de análisis, la deliberación permite describir, comprender y adoptar decisiones colectivas bajo el liderazgo de la autoridad.

#### **4. El diálogo en la tradición oral: El relato del arco iris**

De la antigua tradición oral maya proviene un relato que se enseña a los niños y que es a la vez un precepto moral y un comportamiento a seguir. Se enseña que *“no es correcto señalar el arco iris con el dedo pues este se tuerce, se pudre”*—relato muy común en los pueblos mayas de Guatemala—. El enigmático significado pedagógico de este relato queda más claro con ayuda de la tradición oral maya, para lo cual es necesario citar el relato del arco iris:

El arco iris (llamado *ixkon* o torcido) nace de la boca de una serpiente, es el halo de la serpiente sagrada que permanece cautiva en el fondo de una cueva, la divinidad dueña de la montaña mantiene allí atada a la serpiente. La serpiente nunca sale de la cueva por sí sola porque el santo rayo la mataría. Cuando le dejan, la serpiente sale solo para dar una señal—el arco iris— a toda la gente, por eso el arco iris nos indica varias cosas. Por eso los ancianos nos recomiendan no señalar el arco iris, lo conveniente es guardar silencio o comentar con otras personas sobre lo que quiere decirnos pero nunca debe señalárselo.

*(Relato tz'utujil de San Pedro La Laguna. 1999)*

Efectivamente, no se trata simplemente de señalarlo. Lo conveniente es comentarlo con otras personas y ponerse de acuerdo acerca del espectro de los colores que muestra, la posición o el lugar en que se ha dejado ver y el momento en que hace su aparición. El arco iris es concebido como un mensajero de la divinidad, un pasador de *palabras*, un mediador, que quiere que nos preparemos para los cambios: preparar las semillas y preparar las tierras. Así, el relato nos dice varias cosas, afirma que el diálogo proporciona una cabal perspectiva del arcoíris, la perspectiva más significativa. Únicamente el diálogo provee perspectiva sobre los acontecimientos. Los que no ven el arcoíris no ven que el cambio es inminente y no encontrarán indicios sobre la conducta que deberán asumir y que consiste o traza la conducta más significativa para la comunidad.

En conclusión, el relato parece decirnos tres cosas: que solo el diálogo nos da una idea completa o de totalidad (punto de partida y punto de origen y de circunstancias); que el diálogo permite una perspectiva global (cómo estamos nosotros en relación con la comunidad y con el mundo), y que esta adquisición de perspectiva, de una visión

espacial, permite una visión de futuro. Una visión de futuro es pues posible solo mediante el diálogo.

## 5. El uso del diálogo en contextos diversos

Cuando Claudia Dary (1997) indagaba en la tradición maya sobre el respeto a la vida, las normas y prohibiciones sobre la violencia, los valores de convivencia, dentro del campo que se conoce como derecho internacional humanitario, encontró que había muy pocos antecedentes escritos en Guatemala sobre la práctica del diálogo, a pesar de ser un campo sumamente rico, muy vivo y valioso (Dary, 1997: 279).

Efectivamente, el estudio realizado sobre las alcaldías indígenas (ASIES 2013) mostró diversos campos, en los cuales se maneja el diálogo. De hecho, está presente en todos los dominios de la autoridad, empezando por la administración de justicia propia, que es una de las más notables capacidades que tiene a disposición; la justicia propia ha sido el campo donde más ampliamente se ha documentado el uso del diálogo en las sociedades mayas.

Sieder (1996: 89, 91) encontró que el elemento procesal central de las formas consuetudinarias de justicia es la discusión extensa con relativa ausencia de sanciones punitivas, lo cual no excluye que haya fuertes acciones para forzar la reparación a los perjuicios causados. El proceso de discusión es, muchas veces, tan importante como el resultado final y constituye un espacio correctivo, una forma de mediación y a veces una sanción moral en sí misma.

La deliberación intensa también caracteriza las acciones que tienen que ver con administrar el territorio y gobernar. Ya el acuerdo de paz guatemalteco sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) ha dejado claro

que la cultura suministra un legado de técnicas para administrar el territorio y gobernar en las comunidades mayas. El diálogo pertenece al campo de los derechos culturales, donde caben también los asuntos sobre tierras, espiritualidad, lengua, derecho consuetudinario, nombres, apellidos y toponimias y el ejercicio mismo de la autoridad (García-Ruiz, 1998). Al alcalde, titular de la autoridad se le reconoce capacidad para administrar justicia y orientar la acción pública pero, careciendo de un poder con recursos coercitivos, el alcalde debe recurrir fundamentalmente al procedimiento de la persuasión, que es el primero de los medios disponibles.

El uso del diálogo está muy presente en el manejo de estos asuntos, en parte, porque todos los procedimientos a lo interno de las comunidades son orales. El diálogo no excluye la escritura, como se ve, si se toma en cuenta la existencia creciente de reglamentos hechos para normar muchos aspectos y asuntos en las comunidades mayas.

El campo de la resolución de conflictos en el marco del derecho humanitario es seguramente el campo en que más se ha estudiado el uso del diálogo. ASIES (1993) realizó uno de los primeros estudios sobre la resolución de conflictos y el uso del diálogo como proceso de intermediación. En este campo, la bibliografía producida es muy numerosa (cf. Ochoa García, 2002). Efectivamente, tal como el programa de justicia USAID mostró en 2000 en un diagnóstico sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos, los mecanismos centrales en la resolución de conflictos comunitarios se orientan a la búsqueda del diálogo y del mutuo acuerdo entre las partes.

El estudio de ASIES (2013) ya mencionado anteriormente mostró el uso del diálogo en la defensa de derechos colectivos violentados. Generalmente, se trata de asuntos que caen dentro del campo de los derechos económicos y sociales;

además son los llamados a interceder por los ciudadanos ante las instituciones del Estado y las instancias municipales, cuando los derechos de una comunidad, derechos colectivos o individuales, han sido violentados. Los alcaldes indígenas juegan un papel muy activo en la representación de las poblaciones e intervención en situaciones de crisis y procesos de diálogo.

El diálogo ha sido identificado como un mecanismo básico de la justicia transicional<sup>9</sup> al hacer posible la búsqueda de verdad, responsabilidad, reconciliación y reparación y de esa manera mantener el equilibrio en las relaciones interpersonales. L. Viaene (2011:153) encontró entre mayas q'eqchi' es de Alta Verapaz, afectados por gruesas violaciones de derechos humanos, que existe un vínculo muy estrecho entre el diálogo y los conceptos clave de justicia, reconciliación, sanación, reparación, resarcimiento y verdad. Según la lógica de la cosmovisión q'eqchi', como el análisis de la palabra reeqaj lo muestra, un paso fundamental en la búsqueda de la reparación de un daño es llegar a un acuerdo entre el afectado y el autor del daño, mediante negociación y discusión, sobre el cómo y el cuándo de la reparación. En suma el diálogo es fundamental en el tratamiento del pasado y la reconciliación.

Uno de los pocos estudios específicos sobre el uso del diálogo en la resolución de conflictos es el de Shelton H. Davis (1997) sobre los q'anjob'ales de Santa Eulalia. Es un estudio interpretativo sobre los conflictos de herencia y tenencia de la tierra, describe el conflicto tal como se concibe en términos culturales y las concepciones de por qué ocurren disputas, cómo se desarrollan y cómo se resuelven. La resolución de un conflicto es un largo

y extenso proceso, que acaba, cuando se produce un acuerdo y se restablecen las relaciones y contratos sociales por medio de la negociación colectiva (Davis, 1997:235). *Lajti'* es un concepto general del modo en que deberían establecerse los contratos en la sociedad y un proceso específico para resolver disputas, cuando ha surgido un conflicto y se han roto los contratos sociales (Davis, 1997: 101).

<sup>9</sup> La justicia transicional es "El conjunto de aproximaciones judiciales y no judiciales por el que las sociedades intentan hacer frente a un legado de graves violaciones de derechos humanos, al momento que ellas pasan de un período de conflicto armado y de opresión a un período de paz, democracia y respeto hacia las reglas de un estado de derecho." Viaene: 2011:152.

## SEGUNDA PARTE EL LIDERAZGO Y LA GESTIÓN DEL DIÁLOGO

### 1. El diálogo, sus condicionamientos y sucesos coetáneos

Cuando se habla de diálogo, inevitablemente se habla de armonía, acuerdo, unidad, cooperación y hasta obediencia. Se unifican así representaciones mentales en una visión de conjunto donde la armonía adquiere la forma de una ideología, a veces usada para promover la creencia en consensos y a veces para promover una conformidad (Rose, 1992:192). Esto debe ser bien distinguido, para que esta ideología no oculte otro mundo igualmente real e ingente, el de relaciones de poder, de dominación y de violencia. Pero entre los mayas también existe una concepción del mundo sobre cómo debe funcionar la sociedad, sobre la base de la armonía, del acuerdo para trascender el conflicto social; por supuesto, todo esto en el plano del ideal cultural.

El diálogo, en tanto proceso deliberativo, no es un acto que se impulsa aisladamente, ni puede entenderse como un momento de la toma de decisiones. Este tiene lugar en relación con una serie de condiciones coetáneas. En realidad, el diálogo acontece junto a otros actos. El diálogo implica una concurrencia de eventos que se sostienen mutuamente y es con ellos que forma una unidad “redoblada”: entre ellos, la participación, la representación, la justicia, el acuerdo, la asunción de responsabilidades. En lo esencial, el diálogo cumple un papel aglutinador o, al menos, el papel de eje sobre el cual se movilizan otra serie de eventos. De otra manera, ¿Cómo implicarse en el diálogo

si no hay otros acontecimientos coetáneos? Se trata de eventos que acontecen al mismo tiempo y que pertenecen al mismo suceso. Tal vez la perspectiva más importante ante la cual se enfrenta una autoridad de aldea, es que le resulta imposible desligar el diálogo del requisito de un acuerdo. Si el diálogo no conduce a un acuerdo, todo el proceso puede ser cuestionado. Igualmente enfrenta en los campos de la participación, la representación, la justicia, o la asunción de responsabilidades.

Es importante notar que la noción de solución o resolver equivale a acordar, por lo tanto se aplica no solo al diálogo sino a todo tipo de conflictos. Significa que un acuerdo permite el restablecimiento de una relación social dañada por un conflicto, esto en la medida en que un acuerdo vuelve a dar sentido a una relación social y representa una reparación de daños, un compromiso, una solución.

La necesidad de un acuerdo tiene que ver no solo con la solución que aporta o su contenido, sino con el proceso dialógico mismo que se pone en marcha, el diálogo evita que se dañen las relaciones después de un conflicto y haber estado expuesto a la crítica. De hecho, no está demás indicar que dentro de esta lógica cultural, a pocas cosas se le puede tener más aversión que al hecho de ser sujeto de crítica. Esto es así por la idea de que la crítica y el acuerdo suponen momentos esenciales de la interacción social, y ambas implican posiciones justificadas, es decir, argumentos (esta es la teoría de Luc Boltanski acerca de cómo se forman consensos, en: Ramírez, 2011: 234).

Un suceso igualmente central asociado al diálogo es la participación. En las comunidades de Totonicapán y Sololá hay reglas duras para quienes rehúyen la asistencia a reuniones, contra la impuntualidad hay multas —en algunos cuerpos de autoridades en Totonicapán hay multas hasta de un quetzal por minuto de retraso, como en el caso de los alguaciles—; contra la inasistencia hay sanciones; contra la presencia pasiva en una

reunión hay fuertes críticas. Se construye así un sistema de garantías socialmente aceptadas y en algunos lugares hasta reguladas en reglamentos escritos, con que se refuerza la participación, todo lo cual en parte ayuda a explicar que “estimular” la participación, no se reduce únicamente a un campo de motivación y de buenas intenciones.

En cuanto a la representación en las reuniones públicas, esta no se ejerce solamente como un acto de ciudadanía individual sino a partir de los grupos sociales con los cuales se refuerza esta ciudadanía. No siendo un acto puramente individual en las asambleas de comunidad todos los grupos familiares deben hacerse representar. Cuando se trata de asambleas de autoridades, el secretario pasa lista a la asistencia al comienzo de la reunión, se lee el nombre de la comunidad y su representante (el alcalde ejerce una representación indelegable) responderá “presente” ante la asamblea. Después de este momento las ausencias serán notificadas a la comunidad.

En el marco de estas condiciones concurrentes o que le son coetáneas al diálogo, queda claro que este es un acontecimiento compuesto de una serie de eventos de diverso tipo, aunque no todos tienen la misma amplitud en el tiempo ni la misma potencialidad para producir efectos.

## **2. El líder y su marco de expresión: las reglas de la cortesía en la facilitación de reuniones públicas**

En las sociedades mayas, el diálogo social está altamente provisto de rituales sociales, fijado en costumbres según la ocasión, fijado en prácticas, en palabras, porque el diálogo mismo ha pasado a ser un símbolo y una manera de manejar lo político, a la vez que le da a la política una identidad, incluso si estos símbolos varían de una comunidad a otra.

Uno de los rituales del diálogo consiste en las fórmulas de cortesía para dirigirse a un público, las cuales son muy antiguas y muy fuertes, aunque muy variables. Guatemala es un país pluricultural y se caracteriza por tener una riqueza de tradiciones comunitarias, dentro de las cuales la cortesía sigue las reglas locales.

Lograr aciertos en las diversas acciones iniciales de una reunión, atrae una primera evaluación favorable y la cortesía proporciona aquí las más valiosas herramientas. Contrariamente, la ausencia de una cortesía, por demás esperada, deriva en desaciertos y eventuales problemas. No obstante, reconocer a tiempo posibles desaciertos, ayuda a que esos no se acumulen y evitan que el público se forme una imagen equivocada de una persona. Por supuesto, una equivocación, una falsedad involuntaria, un comentario no ajustado a la ocasión, ciertos gestos, constituyen errores leves; pero sumados uno tras otro pueden acarrear una primera evaluación reprochable. Acumular errores reprobatorios haría a una persona simplemente detestable. Pero tratándose finalmente de percepciones, estos desaciertos se pueden revertir; lo más importante es estar dispuesto al reconocimiento de estos malentendidos para reorientarlos.

Llamaremos cortesía al hecho de valorar un lugar, valorar el momento y a las personas, según la tradición maya. En general la regla de oro universal es mostrar respeto y aprecio. La cortesía cabe en lo que el sociólogo Bourdieu (2001:91), llamaba una concesión política, una operación de magia social, un acto autorizado. Ciertamente, el encuentro con un grupo conlleva una serie de actos muy simbólicos, y toda acción que se haga o deje de hacer puede ser vista como un acierto o un desacierto. Paulo Freire (2012:6) decía que debemos estar abiertos a las formas de ser, de pensar, de valorar, de otra cultura. Significa que nadie es cortés por puro formalismo, como si cumpliera con una obligación. Al contrario, ser cortés expresa una certeza: la de que nadie es superior a nadie.

## **El manejo del comienzo y el final de una reunión**

Las palabras con las que se da inicio a una reunión llegan a tener la categoría de símbolos. El principio y el final de una reunión son ocasiones que ayudan a construir un ambiente favorable para el diálogo y las relaciones colaborativas. Por lo tanto, su manejo es fundamental. Estos momentos ayudan mucho a reducir la fricción y fortalecen el respeto entre las partes, sobre todo, refuerzan la voluntad de cooperar.

En primer lugar, la rutina de apertura de una reunión tiene una especial significación. En las reuniones públicas de los alcaldes, la secuencia empieza a partir de dar la bienvenida, le sigue una invocación a Dios, se procede luego a leer la lista de asistencia y finalmente el alcalde indígena se hace cargo de las discusiones. Salvo la toma de la asistencia, que siempre corre a cargo del secretario, la bienvenida al igual que la oración se encarga a diferentes miembros de la corporación. Todas las intervenciones tienen en común el énfasis en la armonía, tanto en pensamientos como acciones.

Todos estos puntos se convierten en eficaces signos que motivan el diálogo, la responsabilidad y la colaboración. Quien hace la oración puede usar la fórmula que desee. La asamblea no tiene una orientación religiosa definida, lo trascendental es hacer referencia al momento. Quien da las palabras de bienvenida no puede fallar en hacer recordar la naturaleza del lugar en que todos se hallan reunidos. El amplio salón en el que los alcaldes se reúnen en Sololá, está decorado con coloridas formas que recuerdan el maíz y sugieren motivos del calendario maya. En Totonicapán, el amplio salón está decorado con los grandes símbolos del municipio.

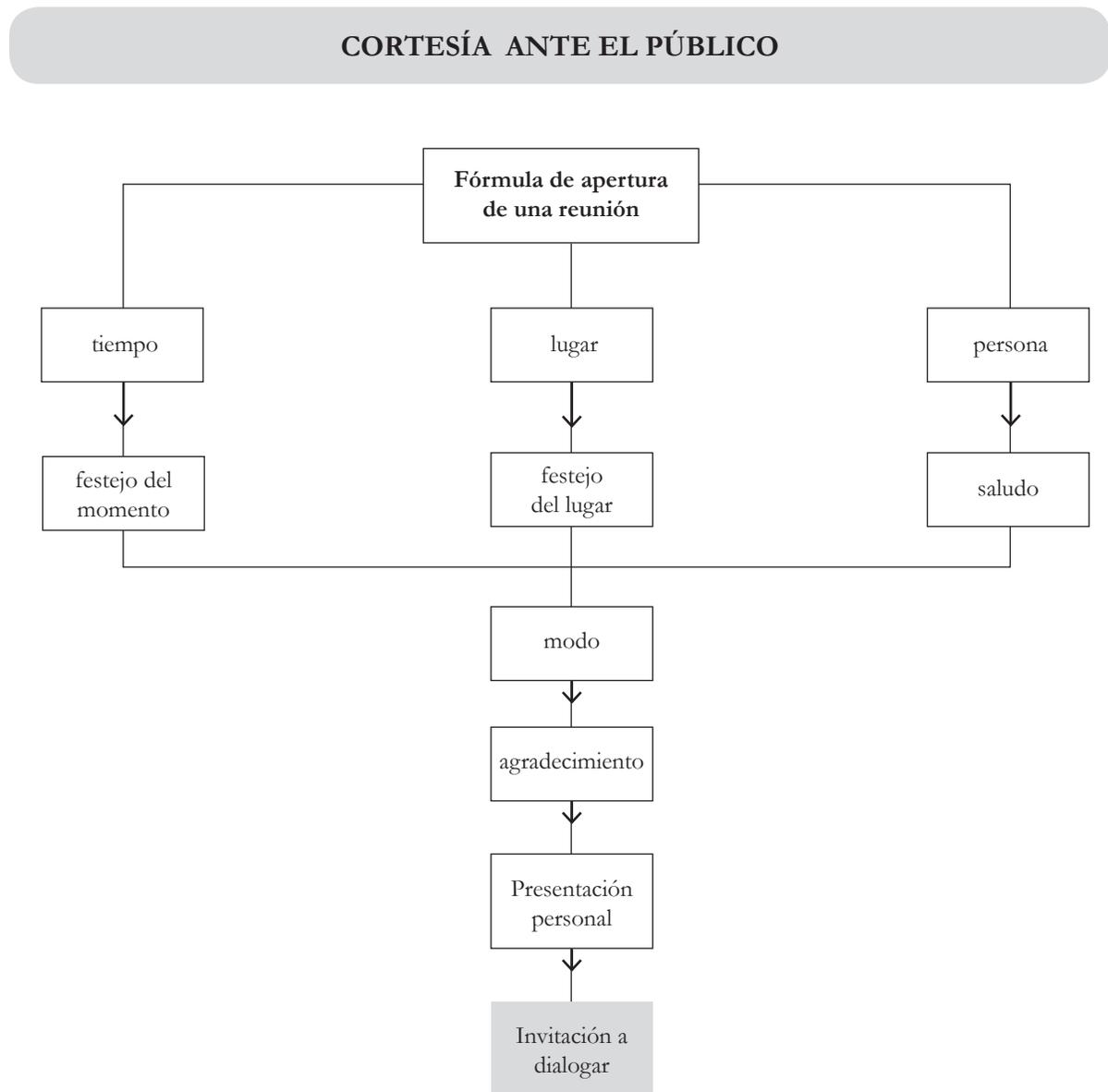
El cierre de la reunión sigue la misma secuencia ritual, pero en lugar de leerse la asistencia, se invita a todos los asistentes, alcaldes e invitados especiales, a pasar a firmar el acta de la reunión.

El esquema de la figura 4 presenta una fórmula general de la cortesía seguida al iniciar o tomar parte en una reunión, según fue observada en las asambleas de alcaldes. Se centra en la fórmula de apertura que pasa por cuatro grandes líneas de

fuerza: un elogio del lugar y de la ocasión, un saludo y un agradecimiento. Este es el modo de introducir el diálogo y de ponerlo en escena y son parte de una fórmula maya de cortesía, que toma en cuenta las circunstancias de tiempo, lugar y el modo de mostrar identificación y respeto al grupo.

Figura 4

LAS REGLAS DE LA CORTESÍA EN LA FACILITACIÓN DE REUNIONES PÚBLICAS



## **Manejo de las circunstancias de tiempo, lugar, persona y modo**

**Invocación al tiempo.** En sociedades como las mayas, con una milenaria tradición calendárica, valorar el momento, festejar el día, es imprescindible. Es la oportunidad para manifestar los sentimientos y emociones, es un acto de habla asertivo: para mí es importante estar aquí hoy!

**Reconocimiento del lugar.** Se otorga gran importancia a las manifestaciones de aprecio y a la puesta en valor del lugar en que el grupo se halla reunido. Manifieste su aprecio al lugar y deje en claro que es un gusto para usted estar allí...

**Acto de saludar.** En ciertos lugares el saludo no se limita a las personas, por ejemplo si hay alcaldes comunitarios presentes (normalmente ponen su vara frente a ellos y algunas son centenarias), hay fórmulas para hacer mención de estas: “estamos aquí frente a las sagradas varas que están en medio de nosotros...”. Como en todas partes, el saludo a las personas sigue un orden protocolario. Asesórese de alguien del lugar para ello y no escatime el número de los saludos!

**Acto de agradecer.** Agradezca. Hay tantos motivos para agradecer, por la asistencia, por dar parte de su tiempo, por el esfuerzo hecho para llegar

**La presentación personal ante el grupo:** La autopresentación ante un grupo debe ser breve, pero clara. Las expectativas que esta genera, pueden resumirse en dos puntos:

- La importancia del nombre propio: Al presentarse, el nombre propio debe ser dicho completo y claramente, sin añadidos, sin títulos, sin cargos ni bromas que se le antepongan.

- Es oportuno hacer una referencia al lugar de origen. Luego viene una presentación también breve pero clara sobre el trabajo que desempeña. Estos datos retratan la identidad de una persona en las comunidades mayas.

### ***La invitación al diálogo: Se empieza por presentar el interés por dialogar, no el problema***

Este es un momento crucial al concluir la rutina de apertura de una reunión. Una persona que va a dirigirse o presentarse ante un grupo en estos momentos iniciales, centrará su interés en indicar la necesidad de dialogar, no en señalar el problema que los ha congregado.

Al presentar el interés por el diálogo, se señala el deseo de que todos hablen y oigan: “venimos a hablar, venimos a oír”. Oír y hablar van de la mano y son el mayor acto de reconocimiento y de respeto. No se empieza enfocando el problema, esto no hará sino llevar a las partes a tomar posiciones.

La siguiente figura 5 muestra los pequeños discursos que se siguen para dar la bienvenida, iniciar, clausurar y despedir una reunión.

Figura 5 —  
 PALABRAS DE BIENVENIDA Y CLAUSURA DE UNA REUNIÓN

Palabras de bienvenida	Traducción	Palabras de clausura	Traducción
<p>Saqarik nan,                      saqarik tat,                      jun saqarik iwonojel</p> <p>kinmaltioxij che le                      k'aslemal cher kuyum                      qachuqab'.</p> <p>nu b'i a ....                      in kine jela' pa aj                      Armita</p> <p>Uj k'o chi' ruma jun                      k'axk'ol xe qara k'o.</p> <p>Re nuchak kinta rutzij                      la ik                      cher jun ti re tinamit                      xuche rech jun tir                      Kakaraq rub'e re che                      kab'an jun rutzil                      re k'axk'ol.</p> <p><b>[idioma k'iche']</b></p>	<p><b>BIENVENIDA:</b></p> <p>Buenos días señoras,                      buenos días señores,                      buenos días a todos.</p> <p>Le agradezco a la vida                      por darnos fuerza.</p> <p>Mi nombre es...                      Vengo de... y mi                      trabajo es...</p> <p>Estamos aquí por un                      problema (dolor) que                      encontramos.</p> <p>Mi trabajo es pedirles a                      ustedes sus palabras y                      a todo el pueblo;                      para encontrarle un                      camino y hagamos                      algo bueno con este                      problema.</p>	<p>Chanim re re kikis le                      qatzij</p> <p>Kinmaltioxij che le                      Qajaw,                      le qichuch, qanan                      rech xuya' qchuqab'                      chqe                      re qachomb'al                      rumal re k'axk'ol                      Je pa Qatinamit                      Ke qaya qatzij rech                      kumaj                      Le jun qatzij                      Ka raq ub'e rech le                      k'axk'ol                      Rech le pa qatinamit</p> <p><b>[idioma k'iche']</b></p>	<p><b>CLAUSURA:</b></p> <p>Rápido terminamos                      nuestras palabras.</p> <p>Le agradezco a nuestro                      Dios, a nuestras abuelas                      y a nuestras madres,                      porque nos dieron                      fuerza a nosotros para                      pensar por el problema                      de aquí del pueblo.</p>

Relator: Mario Morales Toj, 2013

## Palabras de apertura y fin de una reunión

Los pequeños discursos con los cuales se da la bienvenida se parecen mucho a las palabras con las que una persona se presenta ante un grupo.

### Tzij rech u majik we jun mulin ib': Palabras de inicio de la reunión

<b>Fórmulas de saludo</b>	<p><u>Kaqchikel de Sololá</u> Seqër tat, seqër nan, k'ojola', q'opoji, ak'ala iwonojel.</p>
	<p>Buenos días señores y señoras, jóvenes, señoritas, niños, todos en general.</p> <p><u>K'iche' de Totonicapán</u> Saqirik chuchuib' ajch'amiyab' , tatayb' ajchamiyab', aj tzibanelab', jupuq kamaltaq be' rech le qa juyubal, chuquje ajch'amiyab rech le miq'in ja', winaqil rech taq' e ja rech chak, qa winaqil, utz petik konojel alaq</p>
<b>Fórmulas de agradecimiento</b>	<p>Buenos días alcaldesas, alcalde y secretarios, juntas directivas de recursos naturales, alguaciles, baños, instituciones y vecinos, bienvenidos y bienvenidas.</p>
	<p><u>Kaqchikel de Sololá</u> Nuqa tyoxij che ri Ajaw, ri k'aq'eq, ri ya', ri q'aq' y ri qate ruwach'lew ruma xuya jun q'ij chich chuqa..</p> <p>Agradecemos a Dios, al Nawal del agua, del fuego y a la madre tierra por darnos otro día de vida.</p> <p><u>K'iche' de Totonicapán</u> Xejiq qonojel, Pub'i' le jupuq aj winak e kamal b'e' kaqa tyoxij le kolem jujunal alaq, che le chomanik le xb'an kamik, kaqaya puqab' le Ajaw utzalaj tzalijik cho taq achoch alaq. Le Ajaw katewechin.</p>
	<p>Buenas tardes a todos. A nombre de la junta directiva agradecemos la presencia a cada uno de ustedes, por lo que se pensó en esta reunión. Encomendamos en las manos de Dios para que retornen sin novedad a sus hogares. Dios los bendiga.</p>

### Se concluye una reunión valorando el diálogo y sus resultados o acuerdos alcanzados

Nuevamente, los momentos finales de una reunión son ocasión muy oportuna para volver a saludar y agradecer a todos los presentes y también a los que no pudieron asistir, pero están pendientes de la reunión. Estas palabras de saludos se combinan con un acto de agradecimiento que en sí mismo es largo, porque hay muchas razones por las cuales deben darse las gracias.

La palabra diálogo tiene en las lenguas mayas varios significados: reunirse, pensar, analizar, hablar, solucionar. Se concluye una reunión haciendo un balance de lo hablado, de lo pensado, de los compromisos y de los asistentes.

El programa que se sigue al final o cierre de una reunión también está relacionado con el uso de la cortesía. En las comunidades guatemaltecas hay fórmulas tradicionales que se usan en estas ocasiones y que forman parte de una rica tradición de diálogo en Guatemala.

Es aquí, donde la cortesía nos pone dentro de un ritual que disminuye las distancias sociales, el poder y la imposición, permite aumentar el grado de familiaridad, maximiza el elogio y minimiza la crítica, y nos abre al diálogo y a la comprensión.

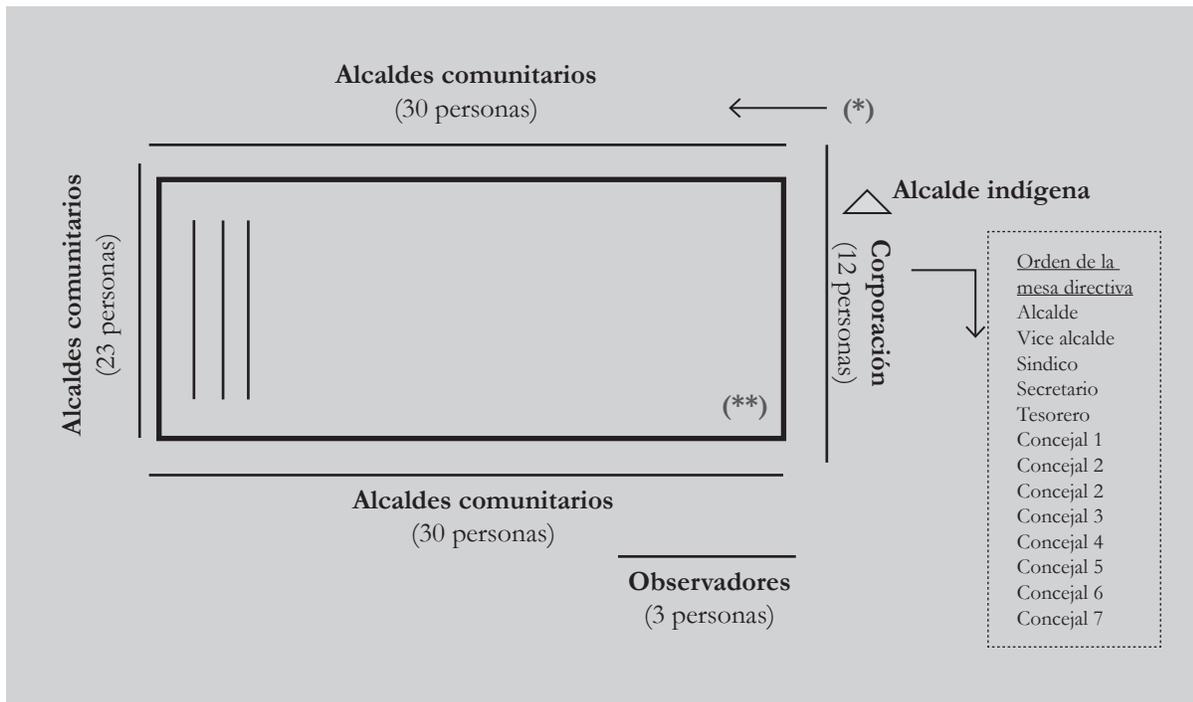
### 3. La conducción del debate público

La gran sala de la alcaldía indígena de Sololá, situada en el lado norte de la plaza central de la ciudad, es el lugar de las asambleas de los alcaldes de las comunidades (ver figura 6).

Se hallan presentes en la reunión 12 miembros de la corporación —todos son alcaldes representantes electos por la asamblea para integrar este cuerpo directivo—, quienes presiden la reunión desde una mesa principal situada sobre un estrado. El orden en que se sientan corre de derecha a izquierda con el alcalde indígena sentado en el extremo, y este es el protocolo que se sigue para saludarlos.

**Figura 6**

LA SALA DE DEBATES DE LA CORPORACIÓN INDÍGENA DE SOLOLÁ. DISPOSICIÓN DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE AUTORIDADES.



Los 83 alcaldes de comunidades se sientan también de derecha a izquierda sobre una larga banca frente a una mesa a lo largo de las paredes. Según la tradición, cada alcalde tiene su lugar (su silla) en esta sala, en un orden muy antiguo que procede seguramente de la fundación misma de la ciudad. Los alcaldes de las comunidades más antiguas, que resultan ser las más grandes, se sientan más próximos al alcalde.

Hay una mesa secundaria situada frente a la sala pero abajo del estrado, donde se ubican las personas mientras se dirigen a la asamblea. Sobre esta mesa se coloca el acta que los alcaldes pasan a firmar al final de la reunión.

El centro de la gran sala lo ocupan las personas que intervendrán en la reunión según la agenda, invitados y testigos que presentan los casos.

Finalmente, los observadores y otros invitados que no intervienen en la reunión disponen de una banca en uno de los extremos de la sala, próximo al estrado.

Las autoridades indígenas, en el marco de la alcaldía indígena en Sololá y Totonicapán, nos presentan una tradición de debate público a escala municipal. El presente estudio se propone dar a conocer estos procesos de diálogo y consulta, que pertenecen a una tradición que es bastante desconocida en el país.

Nos referimos a esta tradición de diálogo mediante asambleas, como eventos de debate público. Estos espacios públicos de discusión no son casuísticos, es decir, responden a un proceso de comunicación, de participación, están calendarizados semanalmente y forman parte de debates que tienen lugar en foros en distinto nivel. Cualquier individuo puede estar seguro de que, una vez agotadas las instancias más inmediatas, el caso que le atañe puede llegar a discutirse como un asunto público común.

En general, estos eventos se estudian desde la perspectiva de la esfera pública, cuyos principios involucran la discusión abierta de todos los asuntos de preocupación general, donde se recurre a argumentos discursivos para afirmar intereses generales y el bien público. Por tanto, la esfera pública presupone la existencia de ciertas libertades, libertad de hablar o expresarse y de reunión, libertad de prensa y el derecho a participar libremente en el debate político y la toma de decisiones; presupone también valores políticos (sobre diversidad, tolerancia, debate y consenso) que sean muy compartidos.

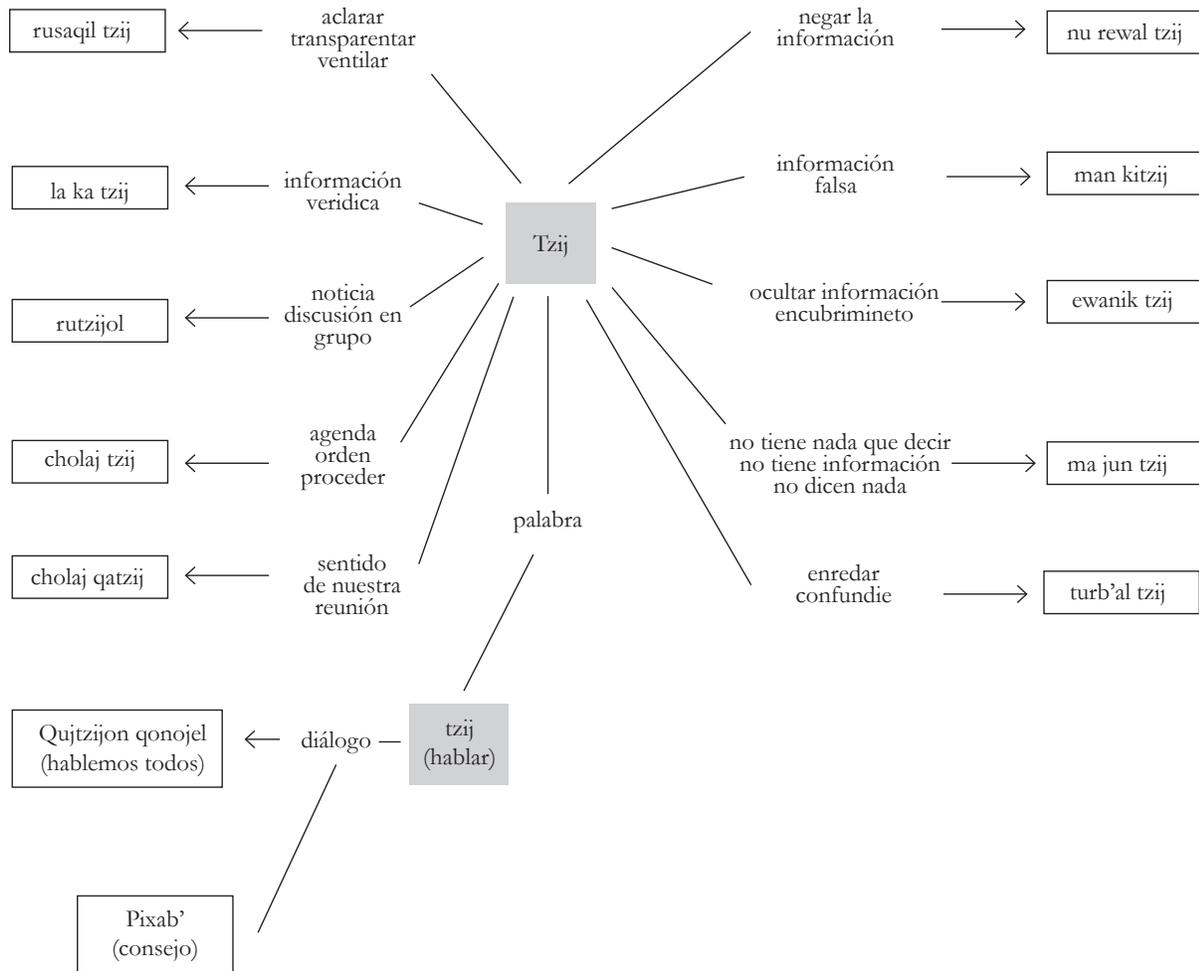
#### **4. Las técnicas de la deliberación: El manejo de la palabra (tzij) en el debate público**

El diálogo es un evento comunicativo con una serie de componentes de diverso tipo, no todos tienen ni la misma importancia, ni la misma amplitud en tiempo, ni tampoco la misma capacidad para producir efectos<sup>10</sup>. Sin embargo, el diálogo es también un intercambio e implica un trabajo en común. Uno de sus efectos viene del uso de la persuasión, que es muy importante y muy decisiva para mover hacia un consentimiento. Desde esta perspectiva, el diálogo es un arte, pero el diálogo no consiste en persuadir, no es esa su finalidad sino establecer la verdad. El diálogo nos presenta siempre una situación conflictual acerca de cómo valoramos el discurso de los actuantes, en este caso el ejercicio de la palabra.

<sup>10</sup> Foucault tiene una forma particular de plantear el diálogo, dice que de lo que se trata es de que haya inteligibilidad, que está compuesto de acontecimientos, (no de sucesos!) y que hay que diferenciarlos para mostrar los hilos que los ligan porque unos se generan a partir de otros, así que su desarrollo es estratégico y las tácticas empleadas obedecen a relaciones de fuerza donde lo central es la relación de poder, no la relación de sentido. Foucault, M.(1999: 45).

Figura 7

MAPA CONCEPTUAL [KAQCHIKEL] DE LOS DIFERENTES DISCURSOS ASOCIADOS A LA PALABRA (TZIJ)



La figura 7 [idioma k'iche'] muestra las muchas formas de tergiversar la palabra o de ponerla en valor. La atención se enfoca en lo que el individuo dice y lo que pretende hacer.

En esta tradición de diálogo que hemos identificado en Sololá y Totonicapán, la progresión del debate avanza desde el planteamiento de un caso hasta el ideal de movilizar los consentimientos hacia un acuerdo.

Sin duda, este proceso comienza por una ruta estratégica, trazada por el alcalde y sus adjuntos y acordada de antemano. En Sololá hay una forma rutinaria en el tratamiento de los casos. El alcalde procede a la presentación del caso donde básicamente explica, exponiendo algunos antecedentes, por qué lo debe discutir la asamblea que ejerce las más alta jurisdicción y debe haber certeza de que se ha cumplido con un debido proceso. Luego solicita el testimonio de invitados especiales a la asamblea, directamente vinculados al

caso, a hacer una exposición ante la asamblea. Lo que sigue es una amplia discusión en la asamblea y hay una gran fluidez en el uso de la palabra. En el curso de la discusión centrada en un tema, hasta una docena de personas llegan a tomar la palabra. El manejo del tiempo es crucial, pues cada caso no contempla en la agenda más de 20 minutos de discusión, y esto incluye la presentación del caso, el testimonio o la declaración, la discusión por la general y la formación de un acuerdo.

Para presentar el proceso, lo hemos dividido en una serie de momentos, pero esto no quiere decir que en la práctica esta división sea tajante, incluso el orden no es estricto y no siempre se avanza, algunas veces retrocede, además, frecuentemente se requieren dos y hasta tres reuniones para alcanzar un acuerdo.

En la figura 8, cuadro de flujo de deliberaciones, se ilustra de manera general la cadena de intervenciones en una situación bastante simplificada del manejo de la deliberación pública.

Hay al menos cuatro actores que juegan un papel central: la asamblea, el alcalde, la directiva y los individuos que presentan el caso o dan testimonio. Cada uno de estos actores se localiza incluso en un espacio determinado de la sala (ver la figura 6); las relaciones entre estos actores son fuertes, pero la situación se caracteriza comúnmente por la seriedad, el respeto y el cultivo de las maneras en el habla y en los ademanes.

En la figura 8 el diagrama está compuesto de dos bloques, el bloque A presenta una situación en la que se delibera en torno al conocimiento del caso. Aquí es donde vemos aparecer el problema y que los esfuerzos se orientan en caracterizarlo, y la deliberación es guiada por una lógica analógica. Se procede por relaciones de similitud, comparaciones, ejemplos, análisis de casos y según la experiencia en decisiones anteriores. Equivale a un drama de tres actos cuyo fin es el tránsito de una situación

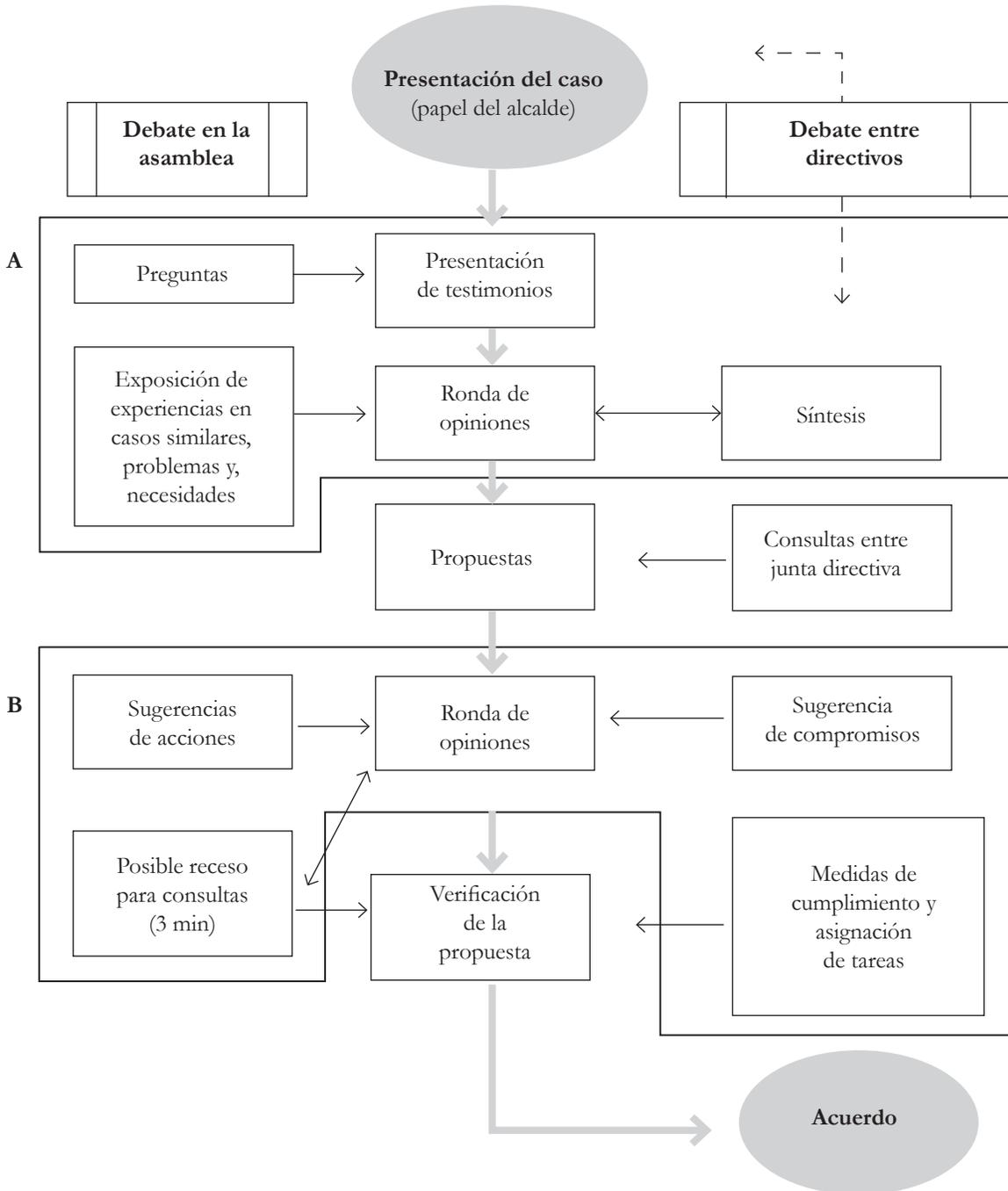
presentada de cierta forma, frecuentemente no bien conocida o no compartida por todos, a una forma nueva en cuya definición todos concuerdan.

El bloque B se orienta a tomar conciencia de que el problema que se enfrenta puede solucionarse, a veces el moderador incluso pregunta: ¿Qué dicen ustedes, puede solucionarse este problema o no? Generalmente se oye un sí. Sin embargo aquí es cuando ocurren muchos de los sucesos que se ilustran en la figura 9, momentos críticos en el desarrollo de la deliberación pública, aunque prima un ambiente de cooperación, esta no está exenta de medidas duras.

Finalmente, hay momentos que separan fases, identifican transiciones, agotan y cierran procesos, mediante propuestas y acuerdos que se van logrando y son acumulativos. Algunos llaman a esto consensos menores y consensos mayores. Es el facilitador quien indica que se van cerrando fases, y señala los momentos que siguen en la formación de un acuerdo.

Figura 8

ESQUEMA DE FLUJO DE LAS DELIBERACIONES EN LA ASAMBLEA DE AUTORIDADES INDÍGENAS



### Los momentos críticos en el desarrollo de la deliberación pública

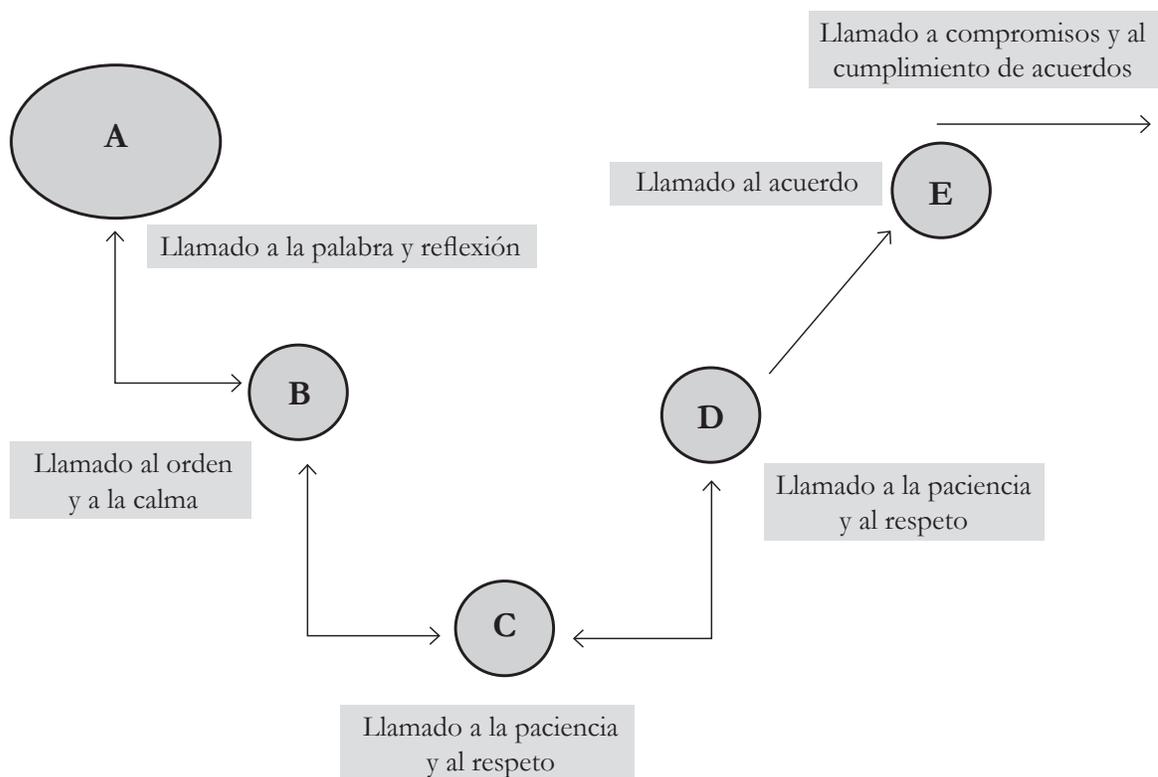
¿Cuáles son los desafíos para el efectivo avance del proceso? El desafío más importante es recuperar la confianza en el diálogo, buscar las bases de una mayor confianza, su credibilidad, su extensión, de aplicación. Son tantas las interrogantes y tantas las esperanzas que se fundan en el diálogo. Los textos en idioma k'iche' y kaqchikel que se citan

a continuación fueron tomados de las asambleas observadas.

La más importante consideración a tener en cuenta, es que el diálogo implica un proceso que debe avanzar, hay umbrales que deben ser alcanzados y hay momentos críticos que pueden presentarse y detener el proceso. El siguiente esquema de la figura 9 ilustra el proceso dialógico, señala los problemas posibles, a la vez que ilustra sobre las salidas posibles, como sigue:

Figura 9

MOMENTOS CRÍTICOS EN EL DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA



### **a. Llamado a la reflexión: pixab'**

El llamado a la reflexión está indicado con el término *pixab'* que literalmente significa aconsejar. Aconsejar es un procedimiento general que comunica a través de relatos, sentencias, proverbios y consejos los conocimientos prácticos. Tiene a su cargo el marco explicativo, el hacer saber el qué, el cómo, el por qué y lo que pasa a aquellos que no cumplen con sus obligaciones; por ello, el consejo invocará a la norma, a la obediencia de la palabra de los antepasados (Ochoa García, 2002: 40). “Lo que ellos consideran es que la costumbre y tradiciones se deben respetar más porque esto es lo que los antepasados han dejado: siempre seguir respetando las normas y los consejos de los superiores.” (Esquit y Ochoa, 1999:117).

Invariablemente, el recurso al consejo, *pixab'*, no solo está ligado al orden normativo, también denota el aprendizaje que se dispensa dentro de la familia y que está asociado al ejemplo.

En el contexto de una reunión pública, las técnicas a disposición de la autoridad, equivalentes al consejo, pueden ser varias, pueden consistir en hacer un razonamiento desde otro punto de vista, en dar ideas, presentar casos diversos, en señalar si hay rasgos de un capricho, de rebeldía, de incumplimiento de deberes.

### **b. Llamado al orden y a la calma**

Entre los consejos que los ancianos dan a los individuos que desempeñan cargos públicos, por ejemplo a los alcaldes comunitarios en el día de toma de posesión, un tema recurrente es el manejo de actitudes y emociones para enfrentar la desobediencia, los insultos y la desvaloración.

Estas recomendaciones generalmente se encuadran en técnicas para el llamado al orden y a la calma a determinada concurrencia. Ya que no todos

los lugares son propicios para el diálogo, una de las primeras cosas a tomar en cuenta tiene que ver con la importancia del lugar. Todos aquellos lugares comunitarios como la municipalidad, el cementerio, la escuela, la iglesia, son espacios reconocidos para el diálogo. La alcaldía, también llamada *santo juzgado*, es descrita como el principal lugar comunitario designado para el diálogo, lugar donde se libera la toma de la palabra, pero al mismo tiempo se la orienta y se impone un orden. Esto destaca la necesidad de usar no solamente un lenguaje específico, sino buscar que el diálogo se lleve a cabo en un lugar específico, enfrente de la mesa donde está la vara del alcalde o enfrente del altar familiar si fuera una casa.

En general, los desafíos a enfrentar consisten en manejar la presión del grupo y evitar decisiones apresuradas:

- En *kaqchikel* el llamado a la calma está indicado en el término *kixuxlan* (el núcleo de esta palabra es *uxlan* que denota un estado de tranquilidad, de relación horizontal, la condición de un equilibrio que se mantiene con esfuerzo). Esta palabra literalmente significa hacer entrar la calma a un grupo;
- En *k'iche'*, los términos son *k'uxlanik* (llamar a la calma a una persona) y *chuxlanik* (llamar a la calma a una asamblea amenazada por el desorden).

Las técnicas a emplear para este fin van desde hacer advertencias: *jun rub'ixik*, lo cual significa “dar un aviso”; *xi yoox jun rub'ixik chere*, se le dio un aviso a él; por ejemplo, ante el uso de palabras inapropiadas por una persona.

Más comúnmente, ante una asamblea el énfasis consiste en señalar una actitud: “vamos despacio”:  
En *kaqchikel* : *jo' eqalna*;

En *k'iche'*: *nojim kachomaj rij* (pensemos despacio);  
Por supuesto, ante situaciones críticas de desorden,

siempre existe la opción de hacer sonar un timbre, usar un martillo para pedir silencio, callar a una persona, o detener un abucheo.

En seguida, el alcalde retomará la palabra con decisión, se concentrará en hacer una propuesta y en pedir ideas a la asamblea reunida.

### c. Llamado a la paciencia y el respeto

Por extraño que parezca, el llamado a la paciencia tiene que ver aquí con el reto de abrir espacios de comunicación, que permitan alcanzar respeto entre los individuos y evitar la ejecución de un daño asociado a personas que no estuvieron a la altura de sus responsabilidades. El llamado al respeto liga a una persona a su entorno y a un orden social.

Las técnicas a emplear para este fin se concentran en dos frases “por favor oigan”, “por favor esperen”:

En kaqchikel: ‘Ti b’ana’ jun utzil ti wak’axaj (hagan un bien, esperen)

En k’iche’: Chib’ana’ jun toqob’ kayejna alaq (hagan el favor ustedes de esperar);

Es interesante destacar que el llamado a escuchar atentamente hace referencia a una comprensión efectiva.

El llamado a la paciencia está más relacionado a una noción activa de tolerancia, en el marco de la cual lo que se persigue es llevarse o relacionarse bien con los demás, para no quedar sumido rápidamente en el enojo y la agresión.

### d. Llamado a la palabra o a la participación

La participación comunitaria se define aquí en la forma más amplia posible. La participación popular en Sololá y Totonicapán se manifiesta a través de

formas comunitarias tanto directas (asambleas y reuniones multitudinarias) como indirectas (por la vía de mandatarios o alcaldes y de representantes o delegados). Tratándose de una asamblea, la participación es directa. Hay dos términos que hacen referencia a esta noción de participación en k’iche’:

- kukut jun q’axinik : mostrarse y,
- kuya’ u chomanik : dar su pensamiento.
- Ejemplo: Le tat lu’ kuk’ut jun q’axinik tzij: Don Pedro participa y da su opinión.

La noción de opinión está indicada en el término *rub’ixiq* (decir algo), que no denota un compromiso sino un decir libre, una propuesta tal vez viable.

Un alcalde comunitario que participa en una asamblea de autoridades para hacer saber que desea tomar la palabra, levantará su bastón de autoridad a la altura de la frente. Un vecino que participa en una asamblea levantará la mano con la palma extendida a la altura de la cabeza. Quien pide la palabra espera pacientemente; la palabra no se concede necesariamente a los individuos en el orden en que se levanta la mano. Según el protocolo, se inicia una intervención con breves y rápidos saludos: k’iche’

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buenos días alcaldes: saqirik e kama’l tak b’e re le komon</li> <li>- Alcalde indígena</li> <li>- Corporación</li> <li>- Alcaldesas</li> <li>- Un pensamiento más [jun noj chik]</li> </ul> | } | <p>(algunos se limitan a saludar al alcalde indígena)</p> |
|--|---|---|

En el proceso de facilitación, corresponde al alcalde presentar el caso de forma resumida. En su historia, dentro del contexto, él indicará claramente las instancias donde el caso ha sido ya discutido (recuérdese que la asamblea de autoridades actúa como tercera y última instancia), y si alguna intervención estatal ha intervenido. Luego el alcalde invita a las partes directamente vinculadas al caso

a dar su testimonio, quienes están presentes en la asamblea como invitados especiales. Mientras esto transcurre, el facilitador permanece de pie y el secretario toma debida nota para que conste en el acta.

- Al finalizar el testimonio, el alcalde puede hacer algunas preguntas (kotoj chiaj), después dirigiéndose a la asamblea dice: (k'iche')
- Vamos a abrir nuestras palabras y pensamientos (Kaqaqaj le qa chawem chuquje le qa nojb'al).
- Otras veces, el detonante de la participación consiste en hacer la pregunta: -¿Qué hacemos? ¿Achike nukab'an?, ¿Jas qab'ano?,
- ¿Qué piensan sobre esto? ¿Jas kichomaj rij?.
- ¿Tiene esto solución? (a esta última pregunta la general responderá: ¡sil!)
- Para pedir aportes el alcalde también dirá: Den sus ideas a nosotros (tiqaya' ri qanaoj)

Con estas frases queda abierto el debate sobre el caso.

En cierto momento de la discusión, y después de numerosas intervenciones (diez o quince), los miembros de la mesa se consultan rápidamente entre sí. Este es un claro indicador de que se ha pasado a otra fase en la deliberación pública. Efectivamente, el alcalde hace a continuación una propuesta a la general, entonces dirá: (k'iche')

- Pido unas tres o cinco intervenciones
- En Sololá: ye tzijon oxí' winaq : pido la palabra de unas tres personas;
- En Totonicapán: Xa oxib', job' winaq kuya' uchomanik: sólo unas tres o cinco personas que nos den sus pensamientos.
- ¿Hay una palabra más? ¿k'o jun tzij chik ?

Por supuesto, el alcalde que cumple el difícil y a veces ingrato papel de facilitador, no espera hasta el último momento para formular propuestas de posibles acuerdos. De hecho, el alcalde puede suspender momentáneamente el debate para

formular escenarios posibles. Lo importante de señalar es que a partir de cierto momento, no siempre perceptible, se discute ya sobre conclusiones concretas.

## **E. Llamado al acuerdo**

El acuerdo se presenta como objetivo del proceso de deliberación, su condición, y debe tomarse en estricto sentido como el ideal cultural e ideal político.

La intención de lograr un acuerdo estará indicada desde el primer momento con la frase: “Vamos a tratar este punto hasta agotarlo”. También la frase: “aquí no dejamos nada a medias” es indicativa de cómo el proceso deliberativo no se considerará terminado hasta alcanzar un acuerdo.

- El acuerdo esta precedido de la formulación de propuestas: La tarea más dura antes del acuerdo es la de formular propuestas, sobre todo cuando la discusión es intensa alrededor de un variado número de opciones. La mesa directiva puede pedir un receso para consultas, cabildear, convencer a pequeños grupos o bloques alrededor una idea, entonces se pide:
  - Uxlanen (descanso, respiración), (kaqchikel)
  - Tres minutos de receso
  - Creación de un marco de certeza. Una vez el acuerdo ha alcanzado forma, si es posible y si esto no crea una situación ambigua, se volverá a revisar; esto está indicado en las frases:
    - Ti qatzolij pa raq'an(regresemos al principio— kaqchikel, Sololá.
    - Utzalizik ochomaxik (regresemos a pensar de nuevo—k'iche', Totonicapán.
  - El acuerdo se establece firmemente pero una vez alcanzado, a partir de la asamblea, es muy raro ver retrotraer el tema en una siguiente asamblea o volver a presentar, lo que podría llamarse un recurso de revisión.
  - Creación de un marco de compromiso. Si hubo satisfacción es porque todos participaron

en el acuerdo y porque hubo una reparación y un compromiso público de cumplir con el compromiso o la palabra dada. Cuando esto se hace difícil, entonces se procede a crear un marco de conciliación de intereses. Esto conduce a establecer responsabilidades y tomar medidas que garanticen su cumplimiento.

Al final del proceso la autoridad agradece (*malyoxinik*) a las partes conciliadas su aporte en el arreglo del problema. El manejo del fin de una reunión se puede movilizar hacia la firma de un acta donde se estipula el acuerdo y se dispone sobre los compromisos que permitirán su implementación.

## 5. La formación del acuerdo y del marco de su implementación

En el ideal cultural maya solo hay un mecanismo de reacción para superar un conflicto: buscar un acuerdo. Al mismo tiempo, la búsqueda de un acuerdo no se concibe sino en una sola dirección: hablar, reunirse, pensar, o el diálogo, en una palabra.

De no hacer nada, el conflicto no puede sino crecer negativamente. El conflicto nos ofrece una oportunidad, a condición de actuar, de no quedar paralizado<sup>11</sup>. Al mismo tiempo, el conflicto no debe dar la falsa idea de parálisis, además, no se trata de volver atrás sino de empezar de nuevo.

En la lógica cultural maya, el acuerdo es pensado como única forma de trascender un conflicto. “Acordar” es por lo tanto la noción de “solución”—un acuerdo permite restablecer una relación social, lleva implícito un diálogo, una reunión, una reparación de daños, un compromiso—. Un acuerdo es refundador de una relación social,

en este sentido restablece las relaciones sociales (reconciliación).

La noción de acuerdo es compleja en este lenguaje de deliberación. Aparece indicado en la frase “ronojel junam (todos iguales); y más propiamente en el término “jun chomanik”, y “jun ch’ob’oj” una variante lingüística *k’iche’* de la misma noción. En breve, la palabra acuerdo se traduce por el término *chomatajik*, (*k’iche’*), pero esta es una asociación lingüística de múltiples significaciones. El verbo pensar también designa a un grupo reunido y denota un acuerdo; en ciertas circunstancias también refiere el hecho de dar a conocer algo ante la comunidad. *K’o jun chomanik*; literalmente “hay un acuerdo”, es una expresión que designa la existencia de un acuerdo, un consentimiento, también hace referencia a un grupo de personas reunidas consultándose; denota el vínculo indisoluble entre el pensar, el reunirse y acordar algo, pero el término también hace referencia al espíritu deliberativo que marca una reunión y gracias al cual los participantes se implican en los asuntos y los compromisos.

Aquí es necesario una digresión para mostrar el modo de resolver conflictos entre los q’anjob’al maya con el fin de hacer comparaciones entre las formas *k’iche’* y *kaqchikeles* con otras formas mayas que se han estudiado.

Este caso lo ilustra Shelton H. Davis (1997:101) entre los q’anjob’ales mayas de Santa Eulalia; estudia la forma del *lajti’* y la estrategia de resolución de conflictos que esta idea implica. *Lajti’* es un concepto general del modo en que deberían establecerse los contratos en la sociedad y un proceso específico para resolver disputas, cuando ha surgido un conflicto y se han roto los contratos sociales. Como concepto ético *lajti’* significa alianza o acuerdo entre hombres (también entre mujeres), se utiliza en otros contextos asociado a *lajan* o igual y *lajq’anej* que quiere decir acuerdo. *Lajti’* es un acuerdo entre propietarios antes de vender, es el acuerdo al que llegan los padres antes de arreglar

<sup>11</sup> El tema del conflicto está tratado con más amplitud en: Ochoa García, Carlos F. 2002: 295-320; Ochoa García, Carlos F. 2014.

el contrato matrimonial, o es el proceso político tradicional por el cual todo el pueblo llega al acuerdo de postular a un candidato único para alcalde municipal, etc. En otras palabras, toda transacción social y económica requerirá de un *lajti'* entre las partes involucradas para que la transacción pueda llevarse a cabo. Es un convenio social hablado u oral y tiene el significado de consenso. Cuando una persona se comporta de manera opuesta o actúa según su capricho personal, sin consultar ni obtener el consentimiento de otros, a esto se le llama *ochman*. Este término es el concepto cultural que también se utiliza para describir las condiciones de un pleito por tierras, en el que un hombre busca resolver un problema de tierras por su cuenta, en vez de consultar a otros miembros de su linaje para determinar alguna acción común para resolver la disputa. *Ochman* es un comportamiento que no está motivado por un acuerdo o convenio social, esto es considerado como una irresponsabilidad social y una acción inmoral Davis (1997:102).

*Lajti'* es, según la concepción tradicional, un procedimiento judicial cuando surge un conflicto y se buscan soluciones. Este procedimiento incluye los pasos siguientes: la convocatoria a una reunión en sesiones formales para hablar o *q'umb'alb'a*; la reunión para interpretar en común algún problema o conflicto o *wajb'ajb'a'il*; y la unidad o acuerdo social, comunes conducentes a la resolución de conflictos o *lajti'*.

La convocatoria o *q'umb'alb'a* la iniciaba el hombre de mayor influencia en el pueblo o agrupación ancestral específica que presentaba el problema a discusión, lo que marcaba la apertura de la reunión. Después de esto había un largo período de debate, en el que se intentaba interpretar cuál era en realidad el problema que había llevado al grupo a reunirse para discutir. Esta importante parte de la sesión se conocía como *wajb'ajb'a'il*, que significa reunión. *Waj* significa juntar, como cuando se junta dinero, trabajo colectivo o tierras. Por lo general, este periodo de interpretación o debate

duraba horas, hasta que se llega a un acuerdo sobre alguna solución colectiva del conflicto. Una sesión de este tipo siempre acababa cuando el conflicto se convertía en consenso y se restablecían los acuerdos y contratos sociales por medio de la negociación colectiva. Terminaba la sesión cuando los dirigentes le preguntaban a los demás si había ya fundamento para asumir el establecimiento de un acuerdo. Si todos o casi todos estaban de acuerdo, entonces se daba por sentado que el conflicto se había resuelto. Davis observa que este tipo de sesiones parece combinar elementos de carácter democrático con otros de carácter muy autoritario. Por ejemplo, una de las características de las sesiones era celebrarlas dos veces en días consecutivos, se hacían grandes esfuerzos para asegurar que las partes en conflicto que no hubieran asistido a la primera sesión, estuvieran presentes en la segunda y última sesión, y que se expresaran y defendieran opiniones contradictorias. Así, quienes habían asistido a la primera sesión, reflexionaban sobre los temas tratados. Pero se concebía que una reunión de este tipo solamente podía culminar con un acuerdo entre las partes involucradas. Durante el desarrollo de una sesión se acude a los hombres de mayor edad, no para decidir sino para interpretar o buscar solución a algún problema o conflicto específico; otros podían refutarlo o criticarlo pero su opinión era respetada como la más razonable y legítima. Por eso, a estas sesiones *q'umb'alb'a* siempre acudían personas mayores. Su presencia daba obligatoriedad legal a los acuerdos. De hecho, Davis señala que la legitimidad de los hombres de edad es parte fundamental del proceso de *lajti'*.

Existían ciertas sanciones sobrenaturales, no para quienes rompían contratos sino para garantizar que quienes daban malos consejos, fracasaran en sus intentos de convencer o persuadir a otros de romper un acuerdo (Davis 1997: 106). Se considera que siempre existe la posibilidad de que alguien aconseje a alguna de las partes involucradas en el contrato a buscar algún modo de acción alternativo distinto del acuerdo o *lajti'* alcanzado.

Una de las muchas cosas en común entre los actuales *q'anjob'ales* y los procedimientos k'iche' y kaqchikeles es el énfasis puesto en la formación de un acuerdo, sus implicaciones y la selección de estrategias para lograrlo. Una vez que se empieza a contemplar alguna solución, se da por hecho que todas las partes se hallan moralmente obligadas a acatar la resolución colectiva a que se llegara. Aquí hay un elemento común de coerción en el proceso de resolución del conflicto.

### **Manejo del fin de una reunión: el acta.**

La importancia que se da a las actas en este tipo de reuniones públicas no debe sorprendernos. De hecho, es usual la combinación de elementos escritos y orales en esta tradición maya de diálogo. El que se recurra a una forma escrita no expresa una posición valorativa, por encima de los acuerdos orales. Si hay una diferencia entre la forma oral y escrita, esta no reside en un mayor o menor valor de la forma escrita, se trata más bien de lo oral más lo escrito, pero esto se olvida con frecuencia. Por lo general, se considera que la escritura en sí misma contiene la memoria y que constituye la única prueba fehaciente, sobre un acontecimiento. Con esta percepción, debemos enfocar el problema del registro escrito como una respuesta ante el exterior, esto es muy real, especialmente al recordar la historia política del pueblo maya donde la escritura ha jugado el papel de medio de prueba histórica.

No se trata de una tendencia que privilegie los textos escritos como mejor prueba, de su valoración como memoria, en la mejor forma de transmisión de un conocimiento sobre lo actuado, se trata más bien de un testimonio más, que pasa a ser la forma básica de comprobar la historia oral, de lo actuado en el pasado.

En definitiva, se trata de la puesta en acción de los mecanismos del consentimiento, por ejemplo ahora parece estar “de moda” en la comunidades crear reglamentos escritos los cuales corresponden

bien a una lógica política local. En las asambleas de autoridades, el secretario cumple una de las tareas más apuradas, que consiste en levantar el acta. Más que un registro minucioso, el secretario registra en un libro, de su puño y letra, una síntesis de lo que se dice y de lo acordado. No es frecuente que el acta sea leída antes de invitar a la general, a todo el mundo presente en la sala, a pasar a firmar el acta. Este acto constituye en realidad el último momento de una asamblea.

## **TERCERA PARTE LAS FORMAS INSTITUCIONALIZADAS DE DIÁLOGO: LA ASAMBLEA, LA ALCALDÍA Y OTROS FOROS DE DELIBERACIÓN**

*Entonces son estas dos, tres palabras...*

Relato kaqchikel

### **1. Las institucionalización del diálogo y la deliberación**

El diálogo es parte sustantiva del orden político con que funciona el poder para las autoridades indígenas. En esta lógica las formas de coordinar, ordenar y articular los procesos de diálogo están muy institucionalizadas. El liderazgo de las autoridades es central para mantener funcionando la organización y la participación política sobre la base de una ideología del diálogo, ideología entendida como la presencia de un sistema de ideas y de prácticas que las institucionaliza (Lozada, 2000:45).

Entre las diversas tareas administrativas y de gobierno rutinarias para un alcalde indígena, hay dos funciones que le son centrales: administrar justicia (una responsabilidad que comparte con sus adjuntos) y ser el facilitador de reuniones comunitarias. En ambas materias el uso del diálogo es de primera importancia y las destrezas para manejarlo son un claro indicador de liderazgo político. Por lo demás, ni el alcalde indígena ni su consejo o corporación son la instancia última del poder local, la verdadera autoridad superior reside en la asamblea de autoridades.

En el municipio de Totonicapán y en el de Sololá hay autoridades (alcaldías) a varios niveles, e igualmente hay asambleas a varios niveles. Estas últimas van desde el nivel de comunidad, el nivel de microrregión hasta el nivel de municipio. Esta investigación se circunscribió al nivel del municipio (cabecera municipal), por tanto se enfocó en las alcaldías indígenas y en la autoridad que reside en la asamblea de autoridades, compuesta por todos los alcaldes(as) de las comunidades del municipio. En la ciudad de Sololá, estas autoridades reciben el nombre de municipalidad indígena y en la ciudad de Totonicapán reciben el nombre de Junta Directiva del Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán. Ambos sistemas pertenecen a una tradición política común, pero en su evolución reciente, de los últimos 50 años, muestran varias diferencias.

Tanto la municipalidad indígena de Sololá como la junta directiva del consejo de alcaldes comunales de Totonicapán son la instancia que primero conoce de los casos y quien decide si deben ser debatidos en la asamblea de autoridades. Cuando una situación llega al nivel de asamblea, alcanza ya el último episodio de una discusión que ha sido agotada en varios niveles, particularmente en el nivel comunitario o de base. Sucede que de forma rutinaria las autoridades de comunidades remiten ciertos casos complejos a estas instancias de la cabecera municipal, cuando requieren de algún nivel de coordinación que escapa a su jurisdicción.

Si el diálogo, como ideal o valor político, agrupa los esfuerzos que pueden determinar cómo debe funcionar la sociedad y sus instituciones, el papel que en esto le corresponde a la autoridad, resulta central. De esto se deriva que la primera responsabilidad que las comunidades mayas depositan en la autoridad, es la de propiciar el diálogo y la deliberación pública. Es el alcalde quien prepara las condiciones para la deliberación pública e introduce el diálogo, a esto le llaman *tz'ijonem* o la plática introductoria que propicia el diálogo en

una reunión, en un foro deliberativo. El alcalde es también la persona que conduce el diálogo y su facilitador.

El diálogo se considera una responsabilidad primaria de una autoridad. La autoridad debe exaltar la importancia y el valor del diálogo. Además, ella misma debe ser una persona experimentada en introducirlo, conducirlo y manejarlo como principio del funcionamiento institucional, del funcionamiento de la autoridad. Si se considera que la misión de un alcalde está definida como ver, vigilar, cuidar e intervenir para que no haya conflictos y problemas en la comunidad, esta capacidad de acción pública debe basarse en el diálogo.

La asamblea de autoridades (alcaldes) constituye la instancia de base de la alcaldía indígena de la cabecera municipal. Este vínculo reproduce la lógica comunitaria o aldeana en la cual una asamblea de comunidad es la reunión de los habitantes adultos de la comunidad (hombres y mujeres), donde todas las familias generalmente están representadas. En ambos casos esto resulta en una reunión numerosa de personas. Por lo tanto siempre se la ve como un “problema” potencial que sin embargo, en ciertos casos no se puede obviar ante cuestiones de importancia central. La asamblea es motor de la participación social, de la organización comunal y finalmente el titular de la autoridad. En estas circunstancias la asamblea es un órgano político constituido. Corresponde a las autoridades comunitarias (alcaldes) convocar a estas asambleas y decidir los asuntos o la agenda que se van a tratar.

Las asambleas de autoridades comunitarias constituyen un foro deliberativo de primera importancia en la vida de estas ciudades. Lo primero que hay que señalar de estas asambleas es que se realizan rutinariamente de acuerdo a un calendario bien estipulado, muy antiguo y muy duro en su intensidad. En Sololá estas asambleas tienen lugar semanalmente y en Totonicapán cada quince días.

Estas asambleas constituyen un espacio deliberativo con una fuerte organización de respaldo, tienen un marco normativo institucionalizado y una lógica cultural del diálogo de raíces muy antiguas y fuertes. Por lo tanto, son un espacio de incuestionable seriedad. Todo buen funcionario estatal en el departamento ha de pensar dos veces el no atender personalmente una invitación de la asamblea, para delegarla en un representante.

Fiel a un espíritu deliberativo, la conclusión que se espera de una asamblea debe derivar en la formación de un acuerdo sobre cada uno de los asuntos a tratar. Dentro de esta lógica cultural, un acuerdo no consiste en decidir entre un sí o un no, más bien, se observa comúnmente que se evalúa la situación original y el sistema de deliberación se pone en marcha buscando su modificación, para adecuarla y adaptarla a las necesidades y a los intereses que resultan afectados.

Tal como se describe en la segunda parte de este estudio, en el caso de Sololá la asamblea de autoridades es atendida por no menos de unas noventa personas y las discusiones motivan numerosas intervenciones. Para un observador externo los temas aparentemente más simples pueden generar una discusión, en la que piden tomar la palabra unas doce o trece personas, hasta considerarse “suficientemente discutido”. El conductor del debate, generalmente el alcalde o uno de sus adjuntos, trazará entonces una propuesta que previamente ha sido el motivo de rápidas consultas entre quienes presiden la asamblea. Será este planteamiento el que abre paso a una propuesta final la cual, siempre y cuando no sea objetada, no necesariamente será sometida a votación.

La participación comunitaria en Sololá y Totonicapán se manifiesta a través de formas participativas, tanto directas —asambleas, congresos generales, reuniones multitudinarias— como indirectas —por la vía de representantes, funcionarios ad honorem

y mandatarios, y para el caso que analizamos, la alcaldía indígena—. La participación directa mediante asambleas comunitarias tiene todas las opciones abiertas a su consideración, es por lo tanto soberana, pero su naturaleza consiste en que debe dialogar y negociar en permanencia.

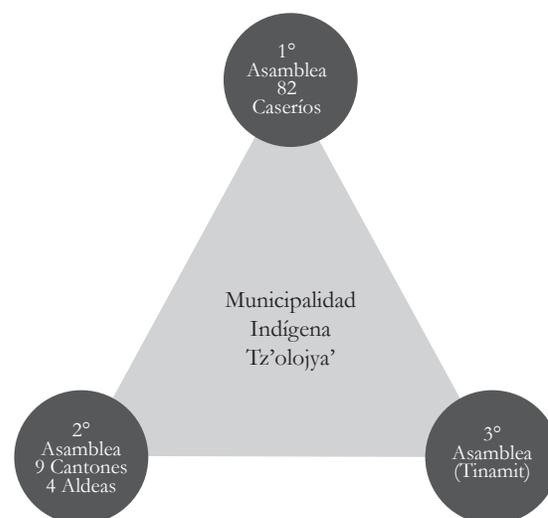
Sin duda, la asamblea es una lógica práctica sobre la toma de decisiones locales. No es una ideología ni una doctrina, de manera que hay un complejo número de condiciones prácticas que deben estar presentes para su legitimidad. El sistema de poder que emana de este orden político, resulta en un sistema de pesos y contrapesos que es fuerte, pero también frágil. El ascenso del militarismo que se vio en los años setenta mostró lo frágiles que son estos sistemas políticos ante una violencia que se generaliza con base en el terror y el autoritarismo, apoyado por fuerzas exógenas. Sin embargo, la recurrencia de estas asambleas en los municipios mayas, constituye una realidad política que el Estado no puede ignorar, so pena de atentar contra el orden democrático general y contra una de las pocas experiencias democráticas más vivas del país.

## **2. La asamblea de alcaldes de comunidades y su lógica deliberativa en Sololá**

La base de esta asamblea está en las características del orden político administrativo del municipio. El municipio de Sololá tiene 95 centros poblados: 82 caseríos o comunidades y 13 centros mayores (estos son nueve cantones y cuatro aldeas). Las asambleas de autoridades que tienen lugar en el municipio se realizan a tres niveles: el primer nivel es el del caserío; el segundo al nivel de cantones y aldeas, y el tercero es la asamblea de autoridades del municipio o corporación municipal indígena que tiene lugar en la ciudad de Sololá, cabecera municipal.

- **La asamblea de representantes de la comunidad:** Debido a que el número de servidores públicos es muy elevado y diverso en todas las comunidades, en cada comunidad tienen lugar asambleas de los representantes de los diversos grupos organizados. Esta es una tradición antigua, pero a la cual modernamente se le denomina Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), llamado también COCODE de primer nivel, presidido por el alcalde comunitario, esto debido a la ley vigente del Consejo de Desarrollo Urbano Rural (CODEUR) 2002. La existencia de esta tradición preexistente a la ley también explica por qué este sistema del CODEUR fue rápidamente adoptado e incorporado al orden político local en ciertas regiones del país, notablemente en la Alta Verapaz.
- **La asamblea de autoridades del cantón y/o aldea.** La compleja estructura territorial que dio origen al sistema de aldeas, cantones y caseríos en los altos de Guatemala sigue siendo la base del ordenamiento territorial municipal actual. De esta cuenta, en el municipio de Sololá hay 13 centros mayores (ocho cantones y cinco aldeas). Las aldeas son generalmente comunidades más antiguas y más pobladas, con una organización más compleja de autoridad. Este sistema se adaptó también bastante bien al esquema de los consejos comunitarios de desarrollo, o COCODES de segundo nivel, también llamado de microrregiones. En Sololá, el alcalde comunitario del cantón o aldea es quien coordina el COCODE de segundo nivel<sup>12</sup>.
- **La asamblea general de alcaldes de la corporación indígena de Sololá.** La municipalidad indígena congrega a todos los alcaldes comunitarios del municipio, que en total suman 83 alcaldes. La asamblea de estas autoridades es reconocida como la máxima autoridad con jurisdicción sobre todo el municipio. No hay conflictos de jurisdicción entre esta instancia de la municipalidad indígena y las comunidades; en cualquier caso, prima la autonomía de las comunidades. En este nivel no cuajó la ley del CODEUR, sencillamente porque el peso de los funcionarios gubernamentales es excesivo y determinante en el nivel municipal (nivel del Consejo Municipal de desarrollo o COMUDE); y en la asamblea de autoridades de la municipalidad indígena no hay presencia de estos funcionarios de gobierno. La municipalidad indígena mantiene distancia del COMUDE, aunque tiene una representación en este foro, al igual que los alcaldes de microrregiones, constituyen entes separados.

**Figura 10** —————  
ASAMBLEAS DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ



**Fuente:** Corporación Indígena de Sololá, 2014. [http://muniindigenasolola.org/esp\\_muni\\_5.html](http://muniindigenasolola.org/esp_muni_5.html)

<sup>12</sup> En el año 2002, la reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural dio origen al cargo de “coordinador del consejo comunitario de desarrollo” y mandata al alcalde comunitario como coordinador (Artículo 16.a). El relativo éxito con que esta ley ha sido adoptada se debe a la capacidad de adaptarla a los sistemas tradicionales de autoridad local y ha tenido éxito en ciertos municipios más que en otros, porque esta ley también ha sido vista como un intento de dividir y debilitar el poder comunitario de los alcaldes comunales.

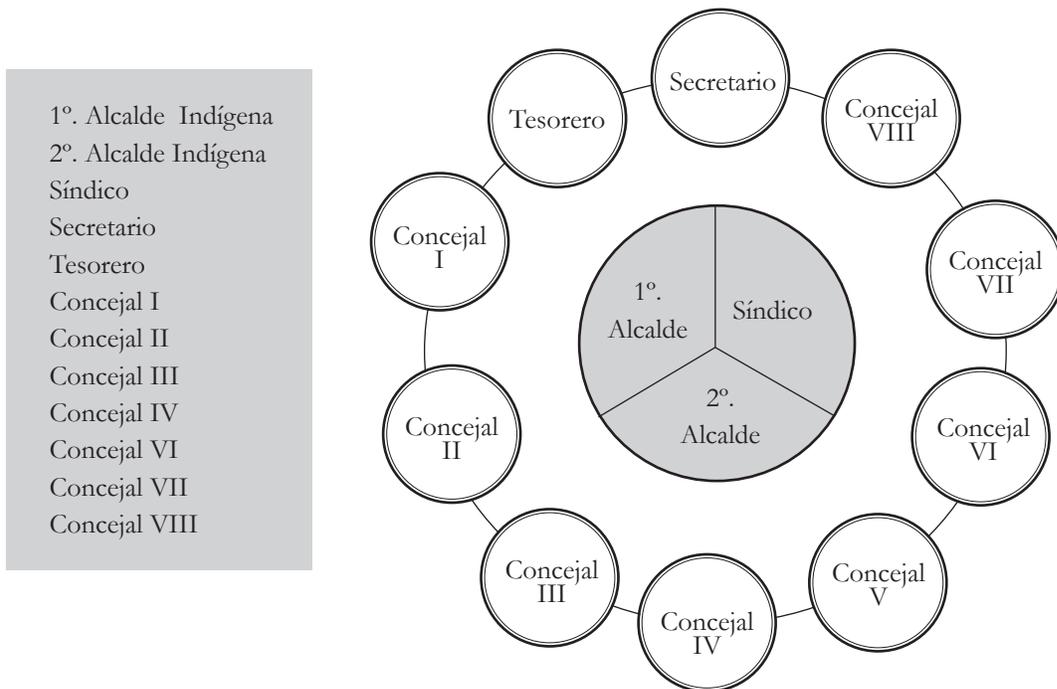
Los alcaldes se reúnen en asamblea, por lo general una vez por semana, todos los viernes, en la municipalidad indígena. Esta intensa actividad semanal es coordinada por la corporación municipal indígena, integrada en el periodo 2013- 2014 por 13 representantes, con la peculiaridad de que cada individuo representa a una diferente comunidad. Esta municipalidad también se organiza en su interior en forma compleja, por una parte, hay seis comisiones (llamadas *pixa'* o consejos): la comisión de territorio, patrimonio indígena y recursos naturales; cultura y espiritualidad; recursos y patrimonio institucional; de la mujer; gestión administrativa; y financiera.

Por otra parte, todos los miembros de la municipalidad indígena tienen un estatuto personal que les ha sido delegado, de esta manera la corporación está integrada por el primer alcalde, segundo alcalde, un síndico y seis concejales. En

el periodo 2013- 2014 hay 13 representantes, así: primer alcalde, segundo alcalde, síndico, tesorero, secretario, ocho concejales, con la peculiaridad de que cada individuo representa a una diferente comunidad.

A la municipalidad indígena se le reconocen diversas capacidades, de las cuales, entre las más notables en la actualidad está la capacidad de administrar justicia, con la legitimidad para interceder por los ciudadanos, cuando los derechos de una comunidad, derechos colectivos o individuales, han sido violentados. Estas autoridades intervienen en los problemas entre comunidades y diariamente conocen problemas individuales y colectivos de distinta índole, vigilan los bienes comunitarios y se pronuncian constantemente sobre casos, no solo en la jurisdicción del municipio de Sololá, sino del departamento de Sololá.

**Figura 11** —————  
CORPORACIÓN INDÍGENA MUNICIPAL DE SOLOLÁ



Fuente: Corporación indígena de Sololá, 2014. [http://muniindigenasolola.org/esp\\_muni\\_5.html](http://muniindigenasolola.org/esp_muni_5.html)

La municipalidad indígena ejerce una auditoría social sobre la inversión pública estatal y municipal y la calidad de los servicios estatales, con especial atención en aquellos programas que dependen de la presidencia de la república y de los ministerios. Ha ejercido esta labor a través de inspecciones y solicitado rendición de cuentas sobre los programas “Mi bono seguro”, abonos químicos, la refacción escolar y otros. Es durante sus asambleas de autoridades semanales que la municipalidad indígena aborda constantemente consultas comunitarias de diversa índole. Este es un tema que se desarrolla más adelante, al analizar la agenda municipal. Finalmente, como líderes culturales del municipio, la municipalidad indígena realiza actividades espirituales, culturales, artísticas y científicas. Esto incluye actividades con cofradías, pero sobre ellas no tiene actualmente ninguna autoridad directa.

Sololá se ha caracterizado en los últimos casi veinte años por unas buenas relaciones entre la municipalidad oficial y la municipalidad indígena. La municipalidad ha apoyado a la alcaldía indígena en una diversidad de asuntos desde sufragar el salario del secretario de la Municipalidad Indígena, proveer los almuerzos a las asambleas semanales de los alcaldes comunitarios, facilitar capacitaciones y cursos, y proporcionar a los alcaldes comunitarios dos bonos monetarios anuales. Es importante anotar que esta política municipal de apoyo a los alcaldes comunitarios se encuadra dentro de las competencias generales del Concejo Municipal, es decir, la legislación actual no presenta obstáculos a las políticas de promoción de la municipalidad oficial hacia las autoridades indígenas. El Concejo Municipal de Sololá ha hecho de esta acción de promoción a las autoridades indígenas una de las siete políticas municipales vigentes, con el objetivo de fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana. Estas posiciones conjuntas también se observan a nivel local en los asuntos de interés común y en reuniones y asambleas de alto nivel, por ejemplo, sobre la construcción del mercado municipal (2013), asunto en el cual la

municipalidad indígena jugó un papel de primera importancia para que este proyecto avanzara y para que problemas particulares que se estaban presentando se fueran resolviendo.

### **3. La asamblea de alcaldes de comunidades y su lógica deliberativa en Totonicapán**

La mayoría de la población (54%) del municipio de Totonicapán habita en pequeñas comunidades. Estas comunidades suman seis aldeas, 27 cantones y seis parajes. La cifra de “48 cantones”, con que tradicionalmente se les llama, es más bien un símbolo que identifica al municipio de Totonicapán y que corresponde a cierto período en su historia, (estos listados en: Tzaquitza, E. Ixchiú P. y Romeop Tiú, 2000. Pág.s 141, 142 y 144).

Totonicapán tiene una fuerte tradición organizativa local y sólidas instituciones comunitarias. Todas las comunidades con estatuto de aldea o cantón y algunos parajes, tienen una alcaldía, así como gobierno propio y una representación al nivel del municipio ante varios cuerpos de autoridad.

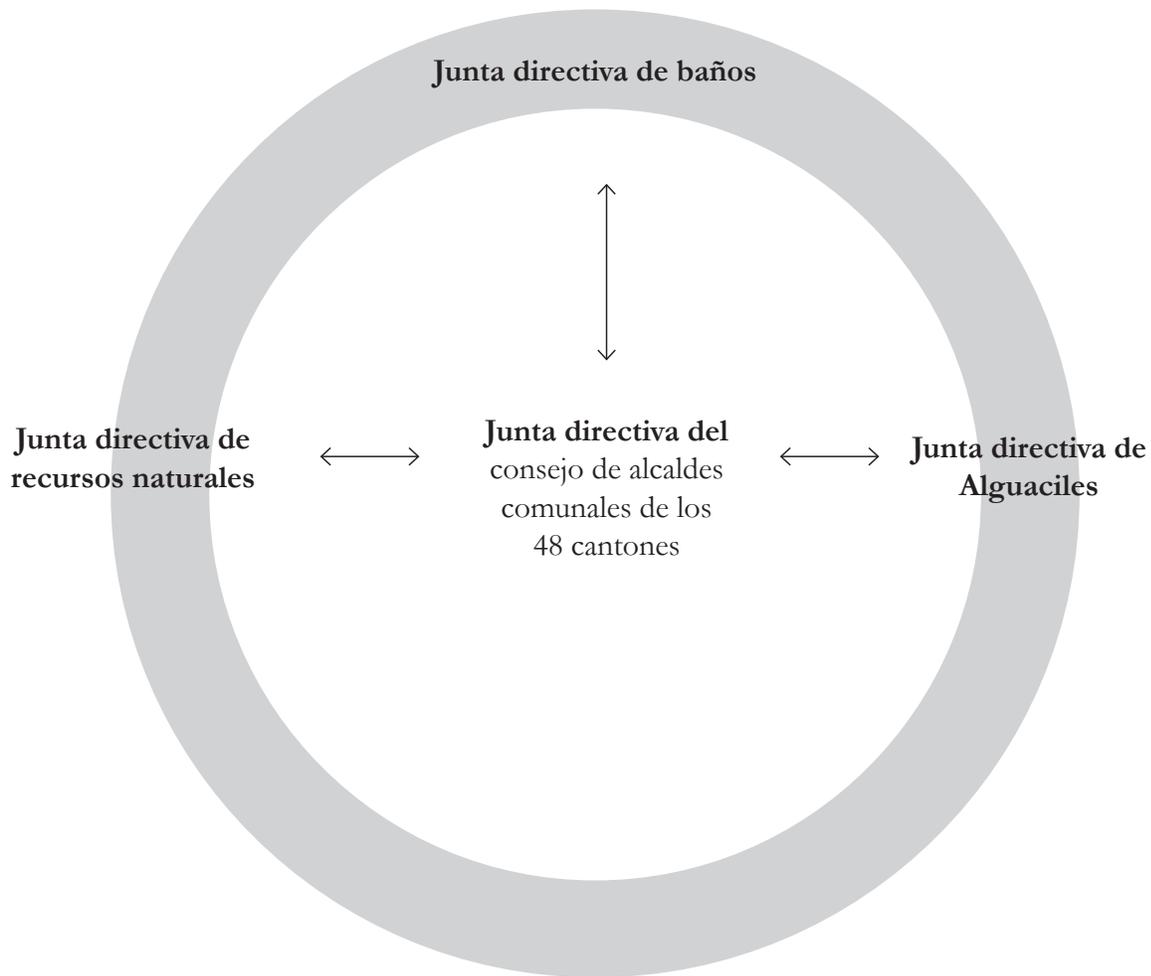
Las asambleas de autoridades que tienen lugar en el municipio se realizan a varios niveles. Por una parte está la representación comunitaria con delegados ante los diferentes cuerpos de autoridad del municipio. La junta directiva de baños, la junta directiva de alguaciles —en esta instancia hay dos cuerpos que se turnan quincenalmente, mejor conocidas como alguaciles de la primera quincena y alguaciles de la segunda quincena, cada una con su junta directiva—. Por otra parte está la representación que ejercen los alcaldes de comunidades ante la asamblea de autoridades del municipio, en el marco de la Junta Directiva del Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán.

### **Las asambleas de comunidad y sus delegados ante las diferentes juntas directivas**

La importancia del servicio comunitario en Totonicapán radica en que “Unos 1,900 ciudadanos en su conjunto integran el cuerpo de autoridades indígenas o maya de las comunidades de Totonicapán, en algunos cantones hay entre 55 y 80 cargos de autoridad, cuando estos son grandes, con autoridades para cuidar los bosques, los baños,

el agua, los caminos, las escuelas, los cementerios, las obras públicas y el comité de desarrollo y para la alcaldía comunal (autoridad central que tiene además responsabilidad en administrar la justicia como juzgado)” (Ekern, 2000:4). Estas autoridades se organizan siguiendo el modelo de una junta directiva (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vocales). “Todos llevan libros de registro de sus sesiones, son libros cuya finalidad es dejar constancia de lo que se arregló verbalmente” (Ekern, 2000:4).

**Figura 12** \_\_\_\_\_  
**SISTEMA DE REPRESENTACIÓN COMUNITARIA EN SAN MIGUEL TOTONICAPÁN**



El esquema que se presenta en la figura 12 fue hecho por el grupo de investigación y se basa en una interpretación del proceso actual de toma de decisiones, con arreglo a los diversos cuerpos de autoridades en San Miguel Totonicapán: la junta directiva del Consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones, junta directiva de baños, junta directiva de alguaciles y junta directiva de recursos naturales. Cada cuerpo se integra por delegados de todas las comunidades del municipio; la categoría de representantes electos en cada cuerpo crea una relación, a veces difícil, de pesos y contrapesos entre estos cuatro organismos

El rasgo característico fuerte de esta tradición de organización comunitaria totonicapense es que todas las comunidades del municipio (“48 Cantones”) mantienen representantes ante un Consejo de alcaldes comunales, presidido por una junta directiva. La junta directiva de baños (integrada generalmente por dos delegados por cada una de las comunidades del municipio), es el cuerpo más numeroso que oscila entre sesenta y setenta miembros delegados; la junta directiva de recursos naturales, con competencia sobre manejo de bosques y aguas, es integrada por un representante de cada comunidad y reúne a un grupo de 40 delegados; y la junta directiva de alguaciles, esta última subdividida en dos grupos que prestan su servicio por quince días al mes cada uno (llamados por esto alguaciles de primera y segunda quincena); el grupo de la primera quincena está integrado por 20 alguaciles más su propia junta directiva de siete miembros (en total 27 miembros); el grupo de la segunda quincena se integra por 19 miembros y una junta directiva de siete miembros (en total 26 integrantes); en su conjunto los alguaciles son un cuerpo de 53 personas.

A fines de octubre tiene lugar la selección de autoridades en todas las comunidades, en donde se eligen representantes ante todos estos cuerpos organizados. Luego, una asamblea general de los nuevos alcaldes elige una junta directiva con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y

vocales. La elección es unipersonal cuando se trata del alcalde, de manera que el candidato que reciba más votos será el nuevo presidente, mientras que el que quedare en segundo lugar, automáticamente será vicepresidente. Sin embargo, no se trata de votos individuales. Cada cantón dispone de un voto y durante una pausa, cada delegación cantonal se reúne por separado y se pone de acuerdo sobre el uso de su voto (Ekern, 2000:6). En este mismo evento son seleccionados los representantes ante las diferentes instancias de autoridad del municipio.

Cada una de estas cuatro juntas directivas mantiene asambleas periódicas, normalmente semanales, con todos sus representantes comunitarios, y cada instancia actúa en el marco de sus competencias y con diferente mandato o consignas dadas por las comunidades. Las relaciones entre estas diferentes instancias son complejas, porque algunas veces los temas convergen, por lo tanto se podría decir que las cuatro instancias mantienen entre sí una negociación política permanente, lo cual de hecho funciona como un sistema de pesos y contrapesos.

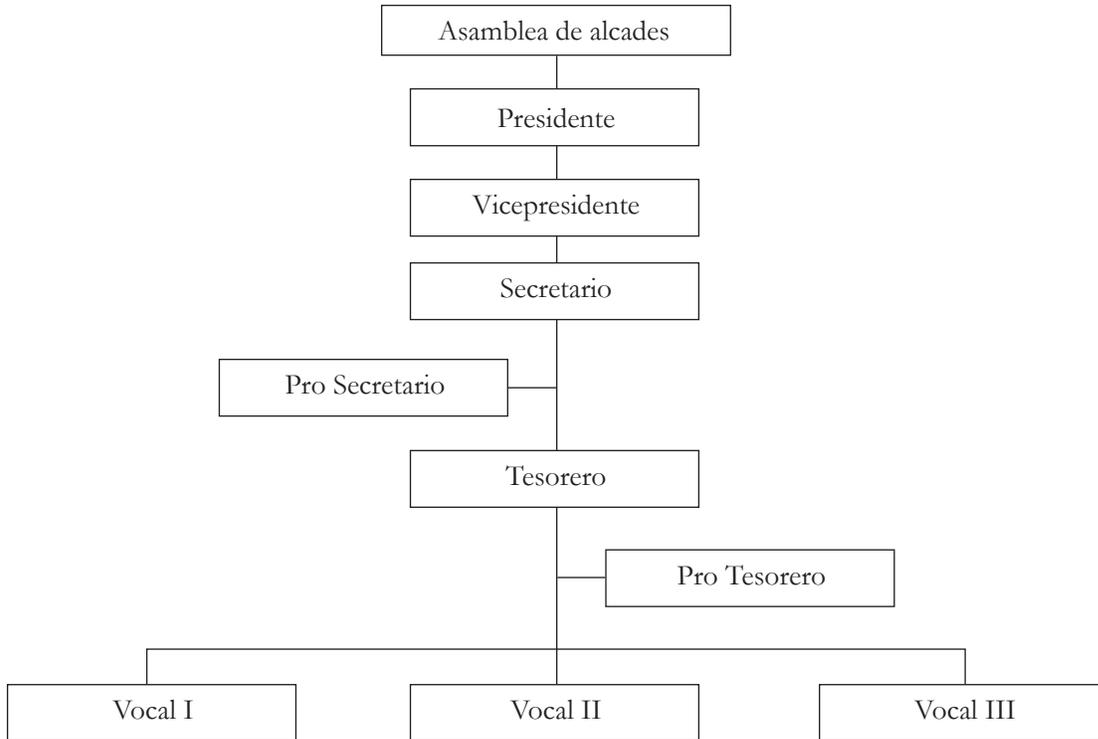
### **Las asambleas de alcaldes comunales de los 48 cantones**

La instancia máxima del cuerpo de autoridad k'iche' de Totonicapán es la asamblea de alcaldes comunales del municipio, en la que participan los alcaldes de todas las comunidades. Todos los alcaldes comunitarios se reúnen en asamblea por lo general cada sábado por la mañana en el segundo piso de la casa de “los 48 cantones”, en el centro de Totonicapán.

La junta directiva de los 48 cantones también ejerce capacidad de acción pública, es decir, toma iniciativa para actuar en aquellos hechos de que tuviera conocimiento y afectaren a los vecinos. Esto se debe a que la junta se constituye para vigilar los derechos de la población frente al Estado y frente a la municipalidad, por lo que debe, también, asumir un liderazgo frente al pueblo.

Figura 13

JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE ALCALDES COMUNALES DE LOS 48 CANTONES DE (JDCAC48CT)



Fuente: JDCAC48CT

En suma, los alcaldes comunales, a través de su estrecha organización, han visto relanzado su papel deliberativo e influencia en el municipio. En representación de las comunidades, la junta directiva ha jugado un papel protagónico al encabezar movimientos de reforma y demanda frente a las políticas públicas, tanto estatales como de la municipalidad oficial, que se imponen sin consulta.

Tal como se ve en la v figura 13, el esquema de autoridad en Totonicapán responde a un clásico sistema de junta directiva para organizar a los alcaldes y, en la misma forma, se organizan los delegados de las comunidades ante los órganos de alguaciles, recursos naturales y baños.

### Las formas de deliberación de Sololá y Totonicapán vistas de forma comparada

Son más las similitudes que las diferencias que se encuentran entre la municipalidad indígena de Sololá y la junta directiva del consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones de Totonicapán. Esta situación nos permite hablar de una tradición política común, basada en la deliberación pública y el diálogo político.

Por la estructura en la organización, el caso de Totonicapán parece más complejo y tiene diversos órganos (juntas directivas de alguaciles, recursos naturales y baños). Por esa razón se da

la denominación de consejo de alcaldes de 48 cantones. El caso de Sololá es de una estructura única “municipalidad indígena” pero tiene una mayor organización en su actuación como conjunto. Lo que hay en común es la representación delegada por las comunidades mismas. En los dos casos los esquemas de autoridad descansan en la soberanía de las asambleas de comunidades y las asambleas de autoridades con capacidad de veto, así como en la deliberación colegiada de los cuerpos directivos. En consecuencia, la lógica deliberativa, en forma escalonada, es equivalente en ambos casos.

Por el tiempo de servicio público comunitario, en el caso de Totonicapán, aunque la noción de servicio público comunitario es equivalente, el servicio que prestan los individuos en los cargos de alcaldes comunales es de un año, sin embargo en el caso de Sololá, se presta un tiempo de servicio de dos años en los cargos en la municipalidad indígena, en tanto en el caso de Totonicapán es de un año en los cargos en junta directiva. Pero en ambos casos esto no altera la naturaleza del liderazgo, ni la valoración de la autoridad como agente y especialista en la conducción del diálogo político.

Aunque en su denominación los casos difieren, en Totonicapán la totalidad de los alcaldes comunales están representados en una junta directiva y, en Sololá, en una alcaldía o municipalidad indígena, la jerarquía es similar y la autoridad a nivel de municipio es equivalente. Estos cuerpos desempeñan un papel central como foro de coordinación de los alcaldes de comunidades.

En lo relativo a la participación de sus miembros, las reglas son las mismas: edad, participación abierta a las mujeres (aunque en condición real de minoría); los puestos también están distribuidos territorialmente de manera que todas las microrregiones se hallan representadas, y la lógica del voto y del compromiso vinculante pertenecen también a una misma tradición política.

Un notable elemento de diferencia entre ambas cuerpos de autoridad indígena está en el tipo de relación que mantienen con la municipalidad oficial. Aquí se observó una diferencia sustancial, en el caso de Sololá esta relación da muestras de ser intensa y fuerte. Sololá se ha caracterizado en las últimos dos décadas por unas buenas relaciones entre la municipalidad oficial y la municipalidad indígena. En el caso de Totonicapán esta relación muestra un distanciamiento formal entre la junta directiva del consejo de alcaldes comunales y la municipalidad oficial, es una relación que en ciertas coyunturas ha llegado a ser muy tensa. Lo anterior tiene sus consecuencias y es que los alcaldes comunales, en el caso de Totonicapán, parecen seguir estrategias más autónomas de relacionamiento, la municipalidad oficial sigue más claramente una política clientelar con respecto a la asignación de la obra pública. Para este fin, y para orquestar posiciones políticas comunes, el alcalde oficial confía más en el Sistema de Consejos de Desarrollo, que en cualquiera de las otras instancias de juntas directivas que existen en el municipio.

Al comparar el impacto, ambos foros deliberativos tienen la misma valoración del diálogo y similares concepciones sobre la importancia de llegar a acuerdos. En ambos casos la incidencia política es de primer nivel, medida por la capacidad de movilización política de cientos de personas cuando ciertos conflictos escalan, notablemente por las actuaciones de instituciones del Estado y de empresas. Por tanto estos foros deliberativos tienen supremacía sobre cualquier otro foro existente. En conclusión, es a través de estas instancias de autoridad que vemos funcionar el diálogo como un principio de organización social.

## 5. La agenda pública de las autoridades indígenas

La agenda pública es una de las cuestiones que mantiene el interés público por el diálogo político que sostienen las autoridades indígenas. Llamaremos aquí agenda pública al conjunto de situaciones problemáticas que requieren de un debate público en la asamblea de autoridades indígenas. El fondo de la cuestión consiste en saber cómo se define el contenido o los temas de la agenda que se sigue. Al respecto, resalta primero que esta agenda se fija en respuesta a una fuerte demanda social y tras agotarse un largo camino. Básicamente el cuerpo directivo evalúa las peticiones que vienen por varias vías, a saber, las comunidades, la municipalidad oficial, las entidades del Estado y empresas. La decisión final de qué incluir, pasa por un necesario acuerdo en el cuerpo directivo. Esta agenda se fija semanalmente y queda formulada por escrito dos o tres días antes de que tenga lugar la asamblea de autoridades.

Con regularidad la asamblea de alcaldes comunitarios está conociendo de asuntos de impacto en las comunidades y que estas mismas comunidades remiten a su cuerpo directivo. Regularmente se trata de asuntos que ya han sido discutidos en asambleas de comunidad y que reclaman atención a otro nivel. En tanto, los asuntos relacionados con actos y servicios de entidades estatales y actividades de las empresas, llegan por una solicitud expresa de estas, o bien por la vía de demandas o quejas, que exponen las mismas comunidades.

Un segundo punto de interés es la intensa actividad asambleísta que mantienen estas autoridades, con un calendario de reuniones de frecuencia semanal. En el caso de Sololá, la asamblea de alcaldes tiene lugar todos los viernes y en el caso de Totonicapán los sábados, cada quince días, como ya fue descrito anteriormente. Estas reuniones duran toda la mañana y se efectúan en la sede de la municipalidad indígena (Sololá) y en la casa comunal (Totonicapán). La representación de los alcaldes es

indelegable, por lo cual están obligados a asistir a estas asambleas todos los alcaldes de comunidades. De hecho no existe la idea de quórum y la asistencia y puntualidad es estricta.

Es oportuno indicar que en el caso de Sololá las discusiones tienen lugar enteramente en kaqchikel, mientras que en Totonicapán hay un uso alterno del k'iche' y el castellano; los invitados pueden hablar en español, y corre a cargo del moderador traducir lo hablado, haciendo una síntesis de lo dicho en la intervención. Las actas finales se escriben en español, y la agenda, que circula por escrito en el caso de Sololá, también se presenta en español.

Un tercer punto que también llama el interés, sobre todo para un observador externo, es la rapidez con que marcha el proceso deliberativo mismo en una asamblea. Las agendas de discusión están generalmente muy cargadas, por lo cual el ritmo de las discusiones es muy intenso. En promedio cada tema ocupa la atención de la asamblea hasta por unos veinte minutos, tiempo en el cual se pasa del planteamiento del problema al abordaje de sus interioridades, se debaten posibles soluciones, se plantean acuerdos y las medidas para su implementación. Una reunión pública de este tipo, en el modelo de agenda seguida por la corporación indígena de Sololá (ver cuadro 1) alcanza a cubrir una decena de asuntos en cuatro horas.

Como se ha señalado, la deliberación sobre cada tema está abierta a todas las opciones posibles, y además no se trata solamente de aceptar o rechazar, sino de abrir la negociación y lograr acuerdos sobre la base de propuestas y contrapropuestas. Un alcalde asiste a estas asambleas ordinarias con la expectativa de que conocerá los temas de actualidad y de mayor importancia para el municipio y no pocas veces para el país. Por esta misma razón aquí debe señalarse como otro hallazgo del presente estudio, que estos foros deliberativos de los alcaldes de comunidades, en la práctica constituyen espacios para ejercer el derecho a la consulta, dentro de un terreno

deliberativo, donde se estimula la cooperación en la solución de problemas y la negociación pública. En las siguientes páginas se presentan las agendas públicas, seguidas durante el semestre enero-junio 2014 en la municipalidad indígena de Sololá y en el consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones de Totonicapán. En el caso de Sololá gracias a que el grupo de investigación contó con la cooperación de la municipalidad indígena y la venia de la asamblea, se tuvo mejor acceso a reuniones públicas y asambleas en calidad de observadores, y por ello la agenda pública de Sololá se halla mejor documentada.

Desafortunadamente, en el caso de Totonicapán el grupo no pudo observar directamente varias reuniones públicas que tuvieron lugar en el periodo de investigación de campo, debido a que, en medio de una coyuntura local desfavorable, no se contó con la autorización de la asamblea. Sin embargo, el grupo de investigación tiene mucha experiencia en observar y participar de asambleas comunitarias

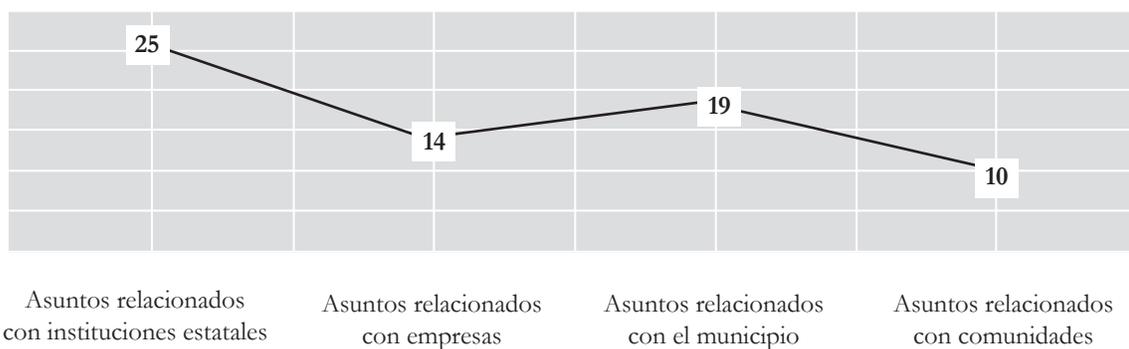
y, por ser públicas estas asambleas y la agenda de que tratan, fue posible reconstruir la agenda de los temas tratados en este primer semestre 2014, aunque sin la precisión estadística que se logró en el caso de Sololá (véase el cuadro tres, agenda de temas tratados en la municipalidad Indígena de Sololá, enero - mayo 2014 y un modelo de agenda en el cuadro dos).

### La agenda pública de la municipalidad indígena de Sololá

La asamblea de alcaldes comunitarios de la municipalidad indígena de Sololá sostuvo de enero a mayo de 2014 unas 16 reuniones ordinarias, que en promedio duran cuatro horas cada una. El número de los asuntos discutidos suma 69 temas, los cuales son de tal variedad y complejidad que la agenda es prueba elocuente de que la asamblea ejerce la más amplia jurisdicción. A continuación se presenta una síntesis de los casos, realizada por el equipo de investigación.

**Figura 14**

ASUNTOS DISCUTIDOS POR LA ASAMBLEA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD INDÍGENA DE SOLOLÁ, ENERO A MAYO 2014



Fuente: Corporación indígena de Sololá, 2014.

Las estadísticas que se representan en la figura 14, resumen la larga lista que se detalla en los cuadros 1,2 y 3, siguientes. En resumen, el cuadro divide los temas tratados en cuatro apartados: asuntos relacionados con instituciones estatales, empresas, el municipio, asuntos de comunidades y los asuntos propios o de funcionamiento. Esta clasificación no se observa en las agendas. Además está claro que es difícil determinar, hasta dónde un asunto que concierne a una entidad estatal o a una empresa o a la municipalidad oficial, no concierne también a las comunidades. El cuadro 3 tiene el interés de señalar

que los casos que menos atraen la atención de la asamblea —no por eso menos importantes—, son los asuntos relacionados con comunidades, que generalmente tienen que ver con casos de justicia y mediación en conflictos locales. Recuérdese que esta asamblea actúa como última instancia en estos campos. En contraste, los casos de mayor atención se identifican más con las instituciones estatales, y buena parte de ellos son problemas de coordinación interinstitucional, tal como se les presenta en el cuadro 1 siguiente.

### **Cuadro 1**

#### **SÍNTESIS DE LO ACTUADO POR LA MUNICIPALIDAD INDÍGENA DE SOLOLÁ EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2014**

<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>	<b>DECISIÓN</b>	<b>SÍNTESIS DE LO ACTUADO</b>
Enero			
Febrero	Coordinación con Organismo Judicial	La municipalidad indígena acordó apoyar acciones de organismo judicial que este le solicitó.	Se dio seguimiento a casos específicos en apoyo al Juzgado de primera instancia y al Juzgado de Familia.
Marzo	Seguridad ciudadana	La municipalidad decidió coordinar operaciones de alto impacto con el Ministerio de Gobernación.	Caso de la muerte de los tres niños de la Aldea Chaquijá atropellados por agentes de la Unidad de Antinarcóticos de la PNC (con la intervención de la municipalidad indígena se logró el resarcimiento a las familias de las víctimas).
Abril	Educación	La municipalidad indígena acordó intervenir ante el Ministerio de Educación en varios incidentes.	Atención a las denuncias por actitud considerada prepotente e ineficiente de la directora de la Escuela Nacional de Educación Física y que condujo a su remoción. Además intervino en casos de traslado de maestros.
Mayo	Cuidado y protección a la niñez	La municipalidad indígena acordó realizar acciones de coordinación con la Procuraduría General de la Nación.	Acciones en favor de la niñez del municipio en el caso de niños trabajadores, resultado de lo cual instó a los alcaldes comunitarios para ejercer un mayor control y no permitir el trabajo infantil en actividades peligrosas.
Junio	Consulta previa	La municipalidad indígena acordó acciones de coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	Apoyar la iniciativa de formular un protocolo de consulta previa a comunidades por parte del MINTRAB. (Para la municipalidad indígena este tema no es nuevo pues se han realizado ya consultas en varias comunidades sobre proyectos nacionales y como resultado, algunas empresas han logrado llegar a acuerdos importantes sin conducir a violencia o protestas).

Fuente. Corporación indígena de Sololá, 2014.

## Cuadro 2

MODELO DE AGENDA SEGUIDA POR LA CORPORACIÓN INDÍGENA DE SOLOLÁ.  
AGENDA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DEL AÑO E INICIO DE LABORES DE LOS ALCALDES DEL AÑO 2014.



Municipalidad Indígena  
de Sololá Guatemala C.A.

AGENDA 09/01/2014 REUNIÓN ORDINARIA  
CORPORACIÓN INDÍGENA MUNICIPAL DE SOLOLA, PERIODO 2014 Y 2015

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8:30 a 8:40	Palabras de Bienvenida	Sr. Luis Enrique Coj Cojtin Secretario
8:40 a 9:50	Invocación a Dios	Sr. Simeón Churuel Cuc Sindico I
9:50 a 10:05	Presentación Corporación Indígena y Alcaldes Comunitarios.	Todos
10:05 a 10:20	Entrega de credenciales de alcaldes comunitarios	Secretario
10:20 a 10:40	Liquidación de Sillas Inscrivibles, equipo y otros mobiliarios.	Lic. Edgar Rene Cojtin Acetun Concejal IV
10:40 a 10:50	Casos del Caserío Flor del Paisaje	Sr. Jorge Palax Panjoj Vice alcalde
10:50 a 11:00	Refacción	Todos
11:00 a 11:20	Jerarquía de la Municipalidad Indígena ara solucionar conflictos	Lic. Alberto Chumil Julajuj Alcalde Indígena
11:20 a 11:30	Información de la Municipalidad Oficial	Concejales Muni- Oficial
11:30 a 11:40	Información sobre la fundación niño de las Américas para una jornada medica en el Hospital Nacional	Florián Saloj
11:40 a 11:50	Caso de una estafa que se dio en el Cantón el Tablón, sobre vendedores de medicina Natural	Sr. Jorge Palax Panjoj Vice alcalde
11:50 a 12:00	Oración Final	Sr. Nazario Taniel Xep Concejal II

Luis Enrique Coc Cojtin  
Secretario

Vo. Bo. Lic. Alberto Chumil Julajuj  
Alcalde Indígena



6ª. Avenida y 10ª. Calle Zona 1 Sololá Guatemala, C.A. [www.muniindigenasolola.org](http://www.muniindigenasolola.org)

Tel. 77624475

Fuente. Corporación indígena de Sololá, 2014.

**Cuadro 3**

**CORPORACIÓN INDÍGENA DE SOLOLÁ. AGENDA DE TEMAS TRATADOS, ENERO - MAYO 2014**

Fecha	Asuntos relacionados con instituciones estatales	Asuntos relacionados con empresas	Asuntos del municipio	Asuntos de comunidades	Asuntos propios
Enero 9 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre jornada médica en el hospital nacional de la fundación Niño de las Américas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la municipalidad oficial por concejales municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos del caserío Flor del Paisaje</li> <li>• Caso de una estafa en cantón El Tablón por vendedores de medicina natural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y entrega de credenciales a alcaldes comunitarios</li> <li>• Liquidación de mobiliario y equipo inservible</li> <li>• Aclaración sobre la jerarquía de la municipalidad indígena para solucionar conflictos</li> </ul>
Enero 24 2014		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre Energuate</li> <li>• Información de cooperativa COLUA</li> <li>• Información sobre créditos adquiridos por los vecinos de Sololá en diferentes cooperativas, bancos y financieras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de la organización local "Soluciones comunitarias"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso de dos alcaldes comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de comisiones de trabajo de la municipalidad indígena</li> </ul>
Enero 31 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pronunciamiento en Guatemala y en los Estados Unidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso de alumbrado público y postes</li> <li>• Información sobre créditos cooperativa CONAGRI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre cobro del boleto de ornato</li> <li>• Información sobre escrituras públicas ilegales</li> <li>• Caso del abogado Mendoza</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el respeto hacia el orden jerárquico de la municipalidad indígena</li> </ul>
Febrero 6 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• información de INAB</li> <li>• Información sobre fertilizantes y acuerdos con MAGA</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el Estadio Xamba</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones generales a los alcaldes comunitarios</li> </ul>
Febrero 14 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre los fertilizantes</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de capacitación</li> </ul>
Febrero 21 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Embajador de Italia</li> <li>• Información sobre los fertilizantes</li> <li>• Información sobre el trabajo de la Procuraduría de Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y firma de memorial para Energuate</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de una Asociación en San José Chacayá</li> <li>• Caso del abogado Mendoza</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre tergiversación de información</li> <li>• Puntos varios</li> </ul>
Febrero 28 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de Renap</li> <li>• Intervención de MAGA</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el estadio Xamba</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos varios</li> </ul>

Fecha	Asuntos relacionados con instituciones con estatales	Asuntos relacionados con empresas	Asuntos del municipio	Asuntos de comunidades	Asuntos propios
Marzo 7 2014		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Energuate sobre el memorial enviado por la municipalidad indígena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendación a los alcaldes comunitarios sobre ingreso de material de proyecto de vivienda en diferentes comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas recomendaciones generales</li> </ul>
Marzo 14 2014			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita al estadio municipal Xambá</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentarios y sugerencias por parte de coordinadores de alcaldes comunitarios.</li> </ul>
Abril 4 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura del convenio entre Ministerio Público y municipalidad indígena</li> <li>• Información de la Dirección Departamental de Educación, caso Vasconcelos</li> <li>• Intervención de directora del Hospital Nacional de Sololá</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de resarcimiento a fallecidos por accidente</li> <li>• Intervención del alcalde oficial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso de la Señora Santa Tuy Cosiguá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos varios</li> </ul>
Abril 11 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de RENAP</li> <li>• Caso del sindicato de Ministerio de Salud sobre cobros ilegales</li> <li>• Intervención del Juzgado de la Niñez y Adolescencia</li> <li>• Intervención de director de la Escuela EFA de Sololá</li> <li>• Presentación del director de Escuela Caserío La Fe, Pujujil II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso de INIMARK</li> <li>• Información de Intercable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso del abogado Mendoza</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos varios</li> </ul>
Abril 25 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de director del hospital departamental</li> <li>• Información sobre mala atención del Dr Turcios en el hospital departamental de Sololá</li> <li>• Caso de la sindicalista de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de personal de Guateprenda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la Mancomunidad Tzolojya.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso del señor Jiatz, Barrio San Antonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones a los alcaldes comunitarios en caso de accidentes de tránsito</li> <li>• Puntos varios</li> </ul>

**DIÁLOGO: RETAL QATZIJ. SEÑAL DE NUESTRA EXISTENCIA**  
**CONCEPCIÓN, USO Y MANEJO DEL DIÁLOGO POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS**

Fecha	Asuntos relacionados con instituciones estatales	Asuntos relacionados con empresas	Asuntos del municipio	Asuntos de comunidades	Asuntos propios
Mayo 2 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre los fertilizantes</li> <li>• Caso del Doctor Turcios en el hospital departamental de Sololá</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de facilitadores de centros de convergencias</li> <li>• Información sobre la ruta Sololá - La Cuchilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de parte del COCODE de cuatro barrios de Sololá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la comisión realizada a la ciudad capital.</li> <li>• Aclaración sobre los casos en la municipalidad indígena</li> <li>• Puntos varios, recomendaciones</li> </ul>
Mayo 7 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación del reglamento de tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso de los “micro buceros” y “picoperos”</li> </ul>			
Mayo 9 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de delegado de la Procuraduría General de la Nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso del caserío Cooperativa de El Tablón</li> <li>• Información de Intercable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de caso del día miércoles y jueves</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación caso del 5 de mayo en la aldea Los Encuentros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos varios</li> </ul>
Mayo 23 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención del director del RENAP de Sololá</li> <li>• Intervención de SIAS para firmar un memorial</li> <li>• Información sobre los fertilizantes</li> <li>• Información sobre monumento de la paz por la Secretaria de la Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre caso del “tuctuquero” de Sololá con actos fuera de la moral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recordatorio sobre el paso peatonal Sololá -La Cuchilla.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos varios</li> </ul>

### **El caso de los fertilizantes en Sololá**

Desde la gestión del presidente Alfonso Portillo (2000-2004), el Fideicomiso del Fondo Nacional de Desarrollo FONADES impulsa el programa de adquisición de fertilizantes para distribuirse en el país. La entidad a cargo de la distribución es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA). Este programa entrega un quintal de abono químico por persona pero en sus principios no existió un ordenamiento en la entrega por el personal del MAGA. Algunas personas recibían más y otras nada, algunos municipios recibían una mayor dotación, además la entrega de fertilizantes estaba politizada para beneficiar a partidarios de los políticos de turno. Sololá recibía la cantidad de siete mil quintales, pero considerándola pequeña en el año 2010, se realizó una manifestación en la carretera de la aldea Los Encuentros para solicitar al gobierno la ampliación de la cuota. Tras esa situación, el gobierno amplió la cuota a un total de 14 mil sacos para el municipio.

Antes de activarse nuevamente este fideicomiso, en 2014 en el municipio de Sololá, la municipalidad indígena trató este tema en varias reuniones con el Presidente de la República, también establecieron una relación directa con el ministro de agricultura. Esta relación permitió ampliar la cuota de fertilizantes para el municipio a 28 mil sacos y modificar el sistema de distribución, para que se coordinara la entrega de los fertilizantes a través de los alcaldes comunales y de la municipalidad indígena. La coordinación entre municipalidad indígena y municipalidad oficial

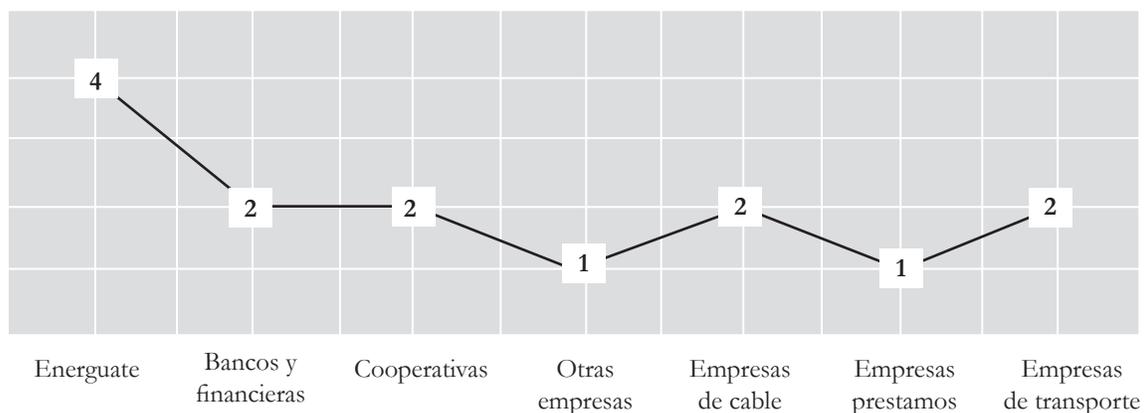
también ha sido muy importante, porque esta última contrató personal temporal para realizar los registros de beneficiarios.

Se coordinó con un banco del sistema el pago de 10 quetzales por beneficiario y la entrega de recibos, de manera que la municipalidad indígena no maneja el dinero de la población. Cada alcalde comunitario se responsabiliza de entregar el dinero directamente al banco. La entrega de fertilizantes se basa en cuotas basadas en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La gestión del fertilizante en el municipio de Sololá se inició desde enero de 2014. El proceso es largo y se realizan varias visitas a la ciudad capital, directamente con el ministro y viceministro del MAGA. En los dos últimos períodos la municipalidad indígena cumple un papel de coordinación, lo que ha dejado de lado las manifestaciones públicas, ya que se considera que no hay necesidad de exponer a los habitantes para la consecución de objetivos que se pueden obtener políticamente. El caso de los fertilizantes muestra una buena coordinación con las instituciones públicas y un respeto mutuo.

**Figura 15**

ASUNTOS DISCUTIDOS POR LA ASAMBLEA DE AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD INDÍGENA DE SOLOLÁ, RELACIONADOS CON CON EMPRESAS, ENERO MAYO 2014.



**Fuente:** Corporación indígena de Sololá.

En cuanto a los temas que se discuten en la asamblea relacionados con el Estado y las empresas, estas no siempre tienen que ver con conflictos, sino en relación con el funcionamiento rutinario del Estado o con peticiones directas. Es notable el poco uso de este espacio de participación por parte del Estado y

de las empresas. En Sololá el grupo de investigación observó el caso de una empresa de cable que quería extender sus operaciones y solicitaba una autorización para operar en las comunidades. El caso mostró un interesante y extenso debate en la asamblea de alcaldes. Tratándose de un mercado

bastante competitivo, los alcaldes comenzaron examinando cómo estaba funcionando este mercado, y opinaban que los programas requerían de mayor diversidad, transmisión de programas de información bilingües y de programas en vivo sobre lo que acontecía en la ciudad, con horarios de programación específica para niños y adultos. Al representante de la empresa se le preguntó cuál era su propuesta educativa y de información y sus precios para los siguientes dos años. Se le preguntó además en qué otros municipios estaba operando, qué quejas habían enfrentado y cómo las habían solucionado. Finalmente, la asamblea decidió que había que reunir a todas las empresas que prestan este servicio en el municipio y acordar nuevas reglas para todas; que reconocían que este era un mercado abierto, pero que las comunidades podían revisar casos específicos.

Con la excepción de los casos relacionados con ENERGUATE, los asuntos discutidos con respecto a empresas no han sido conflictivos, pero se trata de asuntos menores y de medianas empresas. En realidad, los temas relacionados con las grandes empresas, como transporte de energía e hidroeléctricas, siguen siendo difíciles y no se han tratado en el foro de alcaldes.

### **La agenda pública de la junta directiva del consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones de Totonicapán, (JDC48C)**

La asamblea de alcaldes comunitarios de Totonicapán en el consejo de alcaldes comunales sostuvo de enero a mayo de 2014 unas 12 reuniones ordinarias, con un promedio de duración de cuatro horas cada una. El número de los asuntos discutidos en cada reunión alcanza también una decena de temas, los cuales son igualmente variados y complejos.

La junta directiva no administra justicia salvo en casos muy particulares. La junta directiva mantiene bastante distanciamiento con la municipalidad

oficial. Sin embargo, la agenda es prueba elocuente de que la asamblea de alcaldes aborda una amplia variedad de temas relacionados con los actos y servicios del Estado (véase una síntesis de los temas tratados en el cuadro 4, realizada por el equipo de investigación y que muestra los temas que discute el consejo de alcaldes comunales).

A diferencia de Sololá, donde todos los servidores comunitarios mantienen una unidad alrededor de la municipalidad indígena, Totonicapán nos ofrece un cuadro más complejo de autoridades indígenas. Tal como se aprecia en el esquema de la figura 12, en San Miguel Totonicapán hay cuatro cuerpos de autoridad y cada uno con una misión diferenciada. Esto crea automáticamente una partición de la agenda pública y una cierta especialización. De esta cuenta hay cuatro organismos, como ya se explicó: junta directiva del consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones, junta directiva de baños, junta directiva de alguaciles y junta directiva de recursos naturales (véase los cuadros 4, 5 y 6, modelo de agenda y síntesis de lo actuado por JDC48C en el primer semestre de 2014).

**Cuadro 4**

MODELOS DE AGENDAS SEGUIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ALGUACILES Y LA JUNTA DIRECTIVA DE RECURSOS NATURALES DE TOTONICAPÁN

<p>Junta Directiva de la Primera Quincena de Alguaciles.</p> <p>Memoria de Trabajo 31-04-2014</p> <p>AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Palabras de bienvenida.</li> <li>2. Oración.</li> <li>3. Verificar la presencia de los Alguaciles.</li> <li>4. Tiempo de ambos Presidentes.</li> <li>5. Tiempo para el Regidor Cuarto.</li> <li>6. Asuntos varios:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Temas de competencia de Alguaciles.</li> <li>b) Problemas que se dan en casa comunal.</li> <li>c) Renap.</li> <li>d) Notificaciones</li> </ol> </li> <li>7. Agradecimiento.</li> </ol>	<p>Junta Directiva de Recursos Naturales de 48 Cantones.</p> <p>Fecha: 03-05- 2014 salón de usos múltiples</p> <p>AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Palabras de bienvenida</li> <li>2. Oración</li> <li>3. Listas de comités de agua potable (aproximadamente 200 personas)</li> <li>4. Motivo de la reunión</li> <li>5. Presentación y lectura del memorial</li> <li>6. Conclusiones y compromisos Autoridad Municipal y Gobernador</li> <li>7. Palabras de cierre</li> </ol>
---	---

**Cuadro 5**

MODELO DE AGENDA SEGUIDA POR LA ASAMBLEA DE LA JDC48C DE TOTONICAPÁN CASA COMUNAL DE LOS ALCALDES DE 48 CANTONES, CHWIMIQ'INA'.  
AGENDA 26-04-2014 (REUNIÓN ORDINARIA)

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Invocación a Dios, a cargo del representante de la comunidad de Pasajoc.</li> <li>2. Palabras de bienvenida, a cargo del prosecretario.</li> <li>3. Asistencia de las comunidades, a cargo del prosecretario</li> <li>4. Presentación de agenda y aprobación de la asamblea, por el secretario.</li> <li>5. Información caso RENAP, por el presidente.</li> <li>6. Información de las licencias geotérmicas a cargo del vicepresidente.</li> <li>7. Presentación e intervención del invitado consejero de la embajada de Noruega.</li> <li>8. Aclaración de vehículo a cargo de la junta directiva de recursos naturales.</li> <li>9. Refrigerio.</li> <li>10. Asuntos varios.</li> <li>11. Lectura y firma del acta.</li> <li>12. Palabras de agradecimiento por el vocal III de la junta directiva.</li> </ol>
--

Cuadro 6

## SÍNTESIS DE LO ACTUADO POR JDC48C EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2014

FECHA	TEMA	DECISIÓN	SÍNTESIS DE LO ACTUADO
Enero	Energía eléctrica	Acuerdo comunitario en la búsqueda de soluciones en el tema energético.	Se conformó una comisión para generar proyectos propios para el desarrollo eléctrico de la región y una política energética regional. JDC48C sostuvo una reunión con el presidente de la república. El 23/10/12 miles de pobladores hicieron una caminata de 10 km para reiterar las demandas sigtes.: ampliación de la tarifa social de electricidad, de 100 kW a 200 kw; rechazo a las reformas no consensuadas a la Constitución; rechazo a la reforma de la carrera magisterial; justicia por el asesinato de seis personas en Alaska.
Febrero	Resarcimiento a víctimas	Independientemente del acuerdo, se prosigue el juicio contra nueve militares sindicados de asesinato.	El 21/01/14, después de larga negociación con la presidencia de la república, a través del Sistema Nacional de Diálogo y la Secretaría de la Paz (Programa Nacional de Resarcimiento), se logró un acuerdo fuera de juicio para aportar una ayuda humanitaria que mitigara las necesidades de las familias afectadas por los asesinatos en Alaska en octubre de 2012.
Marzo	Perros callejeros	Intervención en el problema de seguridad pública planteado por los perros callejeros en la ciudad.	De febrero a mayo se acordaron acciones con el Área de Salud Pública, la municipalidad, delegados de Derechos Humanos y Ministerio de Ambiente para el exterminio de perros callejeros (el número de las personas mordidas en 2013 fue de 425 y de ellas 90 necesitaron hospitalización).
	Centro preventivo	Trabajo en la mesa técnica.	JDC48C accionó para que se tomaran medidas para eliminar la “talacha” (extorsiones) en el centro preventivo; se trasladó a cinco reos de alta peligrosidad y mejorar el control telefónico en el área.
	RENAP	Discusión del caso	
Abril	Proyecto geotérmico	Plantear el proyecto de estudio geotérmico y los derechos de paso de la compañía transportadora de energía TRECSA.	De abril a mayo JDC48C y JD, recursos naturales acudieron a audiencia en el Congreso de la República; también se realizó una asamblea en Totonicapán con gobernación departamental, alcalde municipal y comités de aguas. Se tiene la intención de hacer una consulta municipal sobre ambos temas.
	RENAP	Discusión del caso	
Mayo	Abono químico	Intervención en la recepción de los listados de beneficiarios y distribución del abono a cargo de los alcaldes comunales.	MAGA/FONADES repartió las boletas a las comunidades a través del sistema de alcaldes comunales; se acordó la depuración de estos listados (2013) para el siguiente año 2015.
	RENAP	Discusión del caso	

FECHA	TEMA	DECISIÓN	SINTESIS DE LO ACTUADO
Junio	Justicia	Promover la justicia del derecho indígena maya k'iche' mediante el Acuerdo Marco de Coordinación y Cooperación 2022	Plática con la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el acuerdo marco entre JDC48C y el sector justicia del departamento (2011) para promoverlo con los alcaldes comunales; replicar la experiencia y hacer estudios específicos comunitarios en el tema de justicia.
	Registro Nacional de las Personas, RENAP	Plantear la oposición al acuerdo del directorio de RENAP No. 21-2014.	JDC48C dirigió múltiples acciones, primero con memoriales ante la delegación Deptal. de RENAP, después reunión con miembros del Directorio Nacional de RENAP, audiencias en el Congreso de la República y en el Ministerio de Gobernación (12/0614); adherirse como terceros interesados al amparo planteado por Procurador de Derechos Humanos. En 12/06/14 peticionan que los cobros por servicios del RENAP sean del precio anterior o regresar el servicio a la municipalidad.

### El caso del RENAP en Totonicapán

El lunes 21 de julio de 2014, comunitarios de los 48 cantones de Totonicapán bloquearon tres puntos de la ruta Interamericana para expresar así su rechazo al costo de la electricidad, la autorización de geotérmicas y el elevado costo de los trámites en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Esta acción había sido precedida de varios intentos de diálogo con las instituciones implicadas en estos temas.

El caso de RENAP venía siendo tema de discusión a lo largo del año, usando los canales rutinarios establecidos. Desde marzo a la fecha, junio 2014, se había planteado en Totonicapán el tema del RENAP, y la oposición al acuerdo del directorio de RENAP No. 21-2014, vigente desde el 7 de marzo de 2014<sup>13</sup>. El lunes 24 de marzo, los alcaldes habían acudido a la sede departamental de RENAP, donde entregaron un memorial para solicitar por escrito una explicación del aumento por expedir certificación de nacimiento. RENAP venía cobrando Q2.00 por extender certificación de nacimiento, pero ahora el cobro aumentó a Q16.00; y no menos importante, había elevado el costo de la emisión de carnet de identidad para los residentes en Estados Unidos<sup>14</sup>. Por toda respuesta las autoridades departamentales del RENAP se limitaron a denunciar ante la prensa, que un grupo había ocupado por dos horas sus instalaciones.

Posteriormente, la junta directiva de 48 cantones se reunió con algunos miembros del directorio del RENAP en la capital de Guatemala, pero esta reunión no se efectuó con el directorio en

<sup>13</sup> Página oficial del municipio de San Cristóbal Totonicapán (7 de julio 2014). <http://www.sancristobaltoto.com/2014/07/48-cantones-bloquea-paso-vehicular-en.html>

<sup>14</sup> Prensa libre, departamental, Totonicapán (24/03/14) [http://www.prensalibre.com/totonicapan/lideres-comunitarios-rechazan-aumento-cobro-48-cantones-documento-Totonicapan\\_0\\_1107489403.html](http://www.prensalibre.com/totonicapan/lideres-comunitarios-rechazan-aumento-cobro-48-cantones-documento-Totonicapan_0_1107489403.html)

pleno y esto molestó mucho a los alcaldes. Por esto mismo se procedió a un acto de presencia en el Congreso de la República de Guatemala y una audiencia en el ministerio de Gobernación (jueves 12 junio de 2014). Además, se interpuso un amparo como terceros interesados al amparo planteado por el procurador de Derechos Humanos ante el citado acuerdo del RENAP.

Al no contar los alcaldes con un acuerdo que solucionara el problema planteado ante el RENAP, se perdió toda expectativa de diálogo, todo lo cual fue el preámbulo a las citadas acciones de hecho en las carreteras del 21 de julio de 2014.

### **Elementos comunes de la bitácora de diálogo de Sololá y Totonicapán**

La bitácora es un cuaderno que permite llevar la cuenta de los avances y resultados preliminares sobre un asunto, en el caso del diálogo público. Se usa para indicar solamente los temas que se han abordado a lo largo del semestre. Esta cronología registra una sucesión de temas, pero esto no significa que las situaciones se van superando. En cuestiones sobre el Estado hay temas recurrentes sobre los cuales los alcaldes discuten una y otra vez, como los casos de Renap y de Energuate, esto se observa en Totonicapán y en Sololá.

En ambos municipios hay un alto interés público por el diálogo político, que se mantiene en la asamblea de alcaldes; el interés es constante debido a la amplia agenda de temas y que estos se abordan con libertad. Precisamente, un hallazgo del estudio consistió en que estas autoridades abordan asuntos y generan procesos deliberativos, que se dirigen no solo hacia las comunidades sino hacia el Estado y a las empresas, y que se abordan desde una perspectiva dialógica. Esto quiere decir que se espera un diálogo entre individuos libres y con capacidad de tomar decisiones. Sin embargo, también observamos que muchas empresas y funcionarios descuidan este aspecto y, cuando tienen oportunidad o voluntad de presentarse ante estos foros de autoridades indígenas, sus portavoces no siempre son los idóneos y se limitan a informar, con lo cual se pierde la posibilidad de negociar y de llegar a acuerdos importantes. Esto explicaría por qué estos temas no avanzan o no se resuelven en la agenda pública de diálogo que mantienen los alcaldes comunales.

Con seguridad, la intensa rutina deliberativa que mantienen estas autoridades locales no es percibida en la opinión pública del país, y los medios de comunicación contribuyen mucho a ello. Las noticias que impactan en los medios destacan más las acciones de hecho con las que se les vincula; paradójicamente, estas autoridades indígenas tan acostumbradas a debatir y buscar acuerdos, son sorprendidas con acusaciones a la hora de las movilizaciones públicas: “Siempre nos dicen que una mesa de diálogo es lo que conviene, pero nunca llegamos a acuerdos, ni antes ni después” [en referencia al Estado y a las grandes empresas], según palabras de un exalcalde entrevistado en Totonicapán<sup>15</sup>. Demasiado tarde seguramente, porque el diálogo para atender conflictos sociales no se produce en la calle, sino en casa.

<sup>15</sup> Relato del profesor Edmundo Pedro Ixcaquic Tzic exalcalde, abril de 2014

# *Conclusión*

Frente al desencanto que prima sobre el diálogo en tiempos como los actuales, donde nadie parece querer escuchar a nadie, es gratificante encontrar tradiciones de diálogo político como las que mantienen los alcaldes comunitarios de Totonicapán y Sololá.

Lo que aquí hemos llamado diálogo, funciona como una deliberación pública muy institucionalizada y dentro de los marcos municipales, en los que el diálogo público se muestra exitoso para encauzar problemas locales.

Al finalizar este estudio al lector le habrá quedado la impresión de que no hay una distancia cultural que haga lejana la manera k'iche' y kaqchikel de comprender el diálogo y la deliberación pública, tampoco son extrañas las habilidades y destrezas que deben cultivarse para hacerlo funcionar. Además, no debería sorprendernos su gran concordancia con los valores que animan a la democracia en los ideales occidentales.

Para quienes tengan fobia a este tipo de deliberaciones públicas, diremos que en las comunidades aldeanas el diálogo tiene el valor de un compromiso moral exigible en todos los asuntos de la comunidad: el orden político local, la justicia, los conflictos cotidianos y por supuesto en la administración de los bienes comunitarios. Esta tradición de diálogo echa sus raíces en antiguas concepciones sobre el uso de la palabra que hacen del uso de la palabra un ideal cultural y un ideal político para lograr una mejor sociedad; con esta visión, el diálogo es la mejor prueba que damos de nuestra existencia como humanos.

Hay una tradición maya rica en relatos antiguos que nos hablan de escenas familiares donde el diálogo permite transformar todo tipo de situaciones y crear nuevas, bajo la condición necesaria de lograr acuerdos; el estudio nos ha mostrado que las personas valoran el diálogo tanto como el establecimiento de acuerdos, es decir el diálogo es valorado como un proceso integral que debe cumplirse. De manera que el diálogo se produce en la forma que según la tradición se considera apropiada.

Reunamos brevemente algunas características de cómo funciona este diálogo político y nuestras observaciones sobre los hallazgos encontrados.

En primer lugar, el diálogo está socialmente muy valorizado, el diálogo da a los ciudadanos un termómetro de valoración del comportamiento político no solo en cuanto a sus líderes, también en cuanto al funcionamiento del Estado y las empresas. Precisamente un hallazgo del presente estudio es que estos cuerpos de autoridad mantienen en su agenda pública asuntos que generan procesos deliberativos que se dirigen no solo hacia las comunidades sino hacia el Estado y las empresas, ante quienes el nivel de demanda de diálogo es alto.

En segundo lugar, el diálogo está muy institucionalizado en cuanto a su uso y esta conexión explica la naturaleza de la deliberación pública, sobre todo entre alcaldes de comunidades, entre quienes es un órgano ejecutivo y aún legislativo; no cualquier reunión es un diálogo o conduce a acuerdos si no se expresa en relación con el conjunto de instituciones locales. Este cuadro institucional quedaría incompleto sin retratar el papel que juegan el alcalde indígena y su cuerpo directivo, en su actuación como órganos de información y facilitadores del debate político. Sin embargo, entre los hallazgos de este estudio encontramos que estos foros deliberativos son desaprovechados por el Estado y las empresas para la negociación de acciones concertadas cuando tienen intereses en conflicto,

pero la palabra “aprovechar” puede malentenderse y además ocultar el miedo que en realidad prevalece a los espacios de diálogo, revela la resistencia a aceptar que el diálogo se produce entre individuos libres y con capacidad de tomar decisiones; muchas empresas y funcionarios descuidan este aspecto y cuando tienen oportunidad o voluntad de presentarse ante estos foros deliberativos de autoridades indígenas se limitan a informar, con lo cual se pierde la posibilidad negociar y de llegar a acuerdos importantes.

En tercer lugar, la comprensión del proceso dialógico quedaría incompleta sin conocer el liderazgo que lo posibilita, las capacidades y las destrezas que lo hacen funcionar. Los líderes, especialmente los alcaldes, son los principales agentes del proceso y asumen el diálogo con una absoluta seriedad. El flujo de las deliberaciones en la asamblea de autoridades indígenas ha sido el escenario que más hemos estudiado, esto nos ha revelado un proceso de varias etapas, las cuales van desde la mejor manera de invitar y propiciar el diálogo al mejor modo de abordar el problema, de plantearlo o desenredarlo. Las técnicas para manejar el intercambio de palabras, deliberar sobre las posibles salidas de una situación y cómo lograr un necesario acuerdo. Este no es un planteamiento ideal, idílico o romántico del proceso de diálogo, todo lo contrario, el estudio mostró los momentos críticos más usuales y cómo se manejan. Estos momentos difíciles aparecen y se subsanan cuando se hace un llamado a la palabra y reflexión, un llamado al orden y a la calma, un llamado a la paciencia y al respeto, un llamado a la palabra y la participación, la forma progresiva en que se van acumulando consentimientos hasta lograr acuerdos y aceptar los compromisos derivados.

Después de lo que se sabe, la forma en que se configura el diálogo local queda ahora más clara, su significado no puede ser subvalorado, constituye una realidad política que el Estado y la sociedad en general no pueden ignorar. Por esto debe resaltarse

otro hallazgo y es que estos foros deliberativos que mantienen las autoridades indígenas, en la práctica constituyen los espacios para ejercer el derecho a la consulta, dentro de un terreno deliberativo, de cooperación y negociación pública.

Afirmar que el diálogo es un ideal cultural y un ideal político no quiere decir que este funcione todo el tiempo y en todos los casos, esto sería como presentar el diálogo público como un asunto meramente cultural, para reencantar a la sociedad con el diálogo y al Estado con las instituciones democráticas.

**DIÁLOGO: RETAL QATZIJ. SEÑAL DE NUESTRA EXISTENCIA  
CONCEPCIÓN, USO Y MANEJO DEL DIÁLOGO POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS**

# *Referencias bibliográficas*

- Ajpacaja Tum, F. (2001). El discurso ceremonial K'ichee'. Guatemala: Cholsamaj
- Álvarez Muro, A. (2001). Análisis de la oralidad: una poética del habla cotidiana. Venezuela: Universidad de los Andes
- Best, S. y D. Kellner (1998). La política posmoderna y la batalla por el futuro. *Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época* (Universidad de Puerto Rico) (5): 5-28.
- Bourdieu, P. (2001). ¿Que significa hablar? Madrid: Akal ediciones.
- Bravo, D. (2005). Estudio de la (des)cortesía. Estocolmo: EDICE.
- Dary, C. (1997). El derecho internacional humanitario y el orden jurídico maya. Guatemala: Comité internacional de la Cruz Roja
- Davis, S. (1997) [1993]. La tierra de nuestros antepasados. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Delgado Salazar, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ekern, S. (2001, septiembre). Para entender Totonicapán: poder local y alcaldía indígena. *Diálogo. Nueva época*, No. 8. Guatemala: FLACSO.

- \_\_\_\_\_. (2001). ¿Destruyen los derechos humanos el orden natural de las cosas? En: P. Pitarch, y J. López García. Los derechos humanos en tierras mayas. Política, representaciones y moralidad. pp171-180. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas.
- \_\_\_\_\_. (2010). Comunidad y liderazgo en la Guatemala K'iche'. Guatemala: Cholsamaj.
- Escamilla Morales, J. y Vega (2012). Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, EDICE
- Esquit Choy, E. ; Ochoa García, C. (1995). El respeto a la palabra. Guatemala: Cholsamaj-Cecma.
- Falla, R.(2013). Popol Wuj. Una interpretación para el día de hoy. Guatemala: AVANCSO.
- Foucault, M. (1999) [1994]. Estrategias de poder. Obras esenciales, Volumen II. Barcelona: Paidós.
- Freire, P. (2012) Pedagogía de la indignación. México: Siglo XXI
- García-Ruiz, J. (1998). Hacia un Nación pluricultural en Guatemala. Responsabilidad histórica y viabilidad política. Acercamiento a los implícitos conceptuales del Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas. Guatemala: Centro de Documentación e Investigación Maya.
- Goody, Jack (2000). The power of the writing tradition. Washington: Smithsonian institution Press
- Gossen, G. H. (1979). Los chamulas en el mundo del sol. México: Instituto Nacional Indigenista
- Habermas, J. (1998). Between Facts and Norms. Cambridge, Mass: MIT Press.
- \_\_\_\_\_. (1989) [1962]. Structural Transformation of the Public Sphere. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Hansen, T. & Stepputat, F. (2001). States of imagination: Ethnographic explorations of the postcolonial state. Durham, N.C.: Duke University Press.
- Juncosa, J. (2000). Etnografía de la comunicación verbal Sahuar. Quito: Ediciones Abya Yala
- Kellner, D. (2000). Habermas, the Public Sphere, and Democracy: A Critical Intervention. En: <http://www.gseis.ucla.edu/faculty/kellner/papers/habermas.htm>
- \_\_\_\_\_. (1997). Intellectuals, the New Public Spheres, and Technopolitics. *New Political Science* 41-42 (Fall): 169-188.
- La Farge, O. (1994). La costumbre en Santa Eulalia. Guatemala: Cholsamaj-Ediciones Yaxte.
- Lozada, M. (2000). Discurso político e ideología light. ¿Fin del compromiso?. En Juárez y Arciga (coords.) La ciudadanía: estudios de psicología política y representación social. México: UAM Iztapalapa. pp. 43-62
- Maxwell J. y R. Hill (2006). Kaqchikel Chronicles. Texas University Press.
- Mayén, G. (1986). Tzute y jerarquía en Sololá. Guatemala: Ediciones del Museo Ixchel.
- \_\_\_\_\_. y Taracena Enríquez, A. (1998). Autoridades indígenas del altiplano guatemalteco: Sololá y Totonicapán (tesis no publicada). Fac. CC JJ SS., Universidad de San Carlos de Guatemala
- Mendoza Pérez, J. L. (2011). Perspectivas teóricas sobre la opinión pública: Habermas y Noelle- Neumann. Universidad de Colima: Interpretos. 6-7/Otoño de 2011
- Nader, L. (1991). Harmony Ideology: Justice and Control in a Zapotec Mountain Village. Stanford, Calif
- Ochoa García, C. (2004). Derecho consuetudinario y pluralismo jurídico. Guatemala: Cholsamaj.

- (2013). Alcaldías indígenas. Guatemala: ASIES.
- Ochoa García, Carlos. (2002). Procesos de resolución conflictos en las sociedades mayas. En: Derecho consuetudinario y pluralismo jurídico, Guatemala: Cholsamaj.
- Ochoa García, Carlos F. (2014) Concepción cultural maya del conflicto, cuadernillo didáctico no. 4. Guatemala: Sistema Nacional de Diálogo
- Petrich, P. (1985). La alimentación entre los Mocho, Acto y Palabra. México; UNACH.
- (ed.). (1998). Literatura oral de los pueblos del lago Atitlán. Guatemala: Cholsamaj, ediciones Casa de Estudios del Lago.
- Piel J. P. y T. L. Siebold (2000). Entre nación y comunidad. La historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo nacional. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Ramírez, C. A. Consensos fracturados: Hegemonía y teoría de la argumentación. Revista de Ciencia Política. Pontificia Universidad católica de Chile Volumen 31 N° 2. 2011 / 227 – 245
- Rose, L. (1992). The politics of harmony. Cambridge University Press.
- Sam Colop, E. (2008). (traducción) Popol Wuj. Guatemala: Cholsamaj
- Sieder, R. (1996). Derecho consuetudinario y transición democrática en Guatemala. Guatemala: Flacso.
- Tonnies, F. (1942). Principios de sociología. México: FCE.
- Tzaquitza, E., Ixchiú P. y Romeop Tiú, (2000). Los alcaldes comunales de Totonicapán. Guatemala: Serviprensa
- Vansina, J. (1990). Paths in the rainforests: toward a history of political tradition in equatorial Africa. Madison, Wisconsin: University of Wisconsin Press.
- Velásquez Nimatuj, I. A. (1992). Distintas formas de comunicación social en el K'iché occidental (tesis) Escuela de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: USAC.
- Viaene, L. (2011). Voices from de shadows. The role of cultural contexts in transitional justice process. Ph.D. Diss. Ghent University. Belgium.
- Washburger, T. (1992). Concepto de territorio indígena. En: Liberman y Godínez, A. (Coord.). Territorio y Dignidad. Pueblos Indígenas y medio ambiente en Bolivia. Caracas: Nueva Sociedad. 115-118.
- Willemsen Díaz, A. (1994). Ámbito y ejercicio eficaz de la autonomía interna y el autogobierno para los Pueblos Indígenas. Revista del IRIPAZ. Año 4 (7). 127-169
- Xiloj Ajtún, David (1998). Valores e historia de Chwiq'inom. Momostenango, Guatemala: Kentzij.



# *Anexos*



# Anexo I

## GLOSARIO

### Aceptar

- KAQCHIKEL K'ulb'äl tzij [recibir la palabra]  
Ejemplo: Ni qak'ul ri utz naoj: Recibimos y aceptamos las palabras.
- K'ICHE' k'amba'l tzij [recibir la palabra]  
k'amba'al uwech [recibir el rostro]  
Ejemplo: K'amawaj le kabixik che le tinimit: Aceptan la información que se habla del pueblo

### Acta

- K'ICHE' /  
KAQCHIKEL nima wuj: (grande papel)  
Ejemplo documento que recopila acuerdos o compromisos tomados en la comunidad.

### Acuerdo

- KAQCHIKEL Runuk'ik naoj  
Xqaya pa junam  
Ejemplos: Rinuk'ik ri naoj pa junam: En común acuerdo.  
Xqaya' pa junam ri qanaoj: Pusimos de acuerdo nuestras ideas
- K'ICHE' chomatajik [pensamos]  
chomataj rij [pensar alrededor de]  
Ejemplo: Chomataj rij rech ri usuk'b'al rech qa tinimit: Se acordó sobre la dirección.  
(desarrollo, trabajo) del pueblo  
Kamik chomataj rij le ukojik le ja': Hoy se acordó el uso correcto del agua.

### Apoyo

- KAQCHIKEL Raq'äl  
Ejemplo: Tinamit raq'äl: Respaldo de la población.
- K'ICHE' tob'anik [ayudar]  
Ejemplo: Kaqa ya' tob'nik chi kech le qatat qanan le maj kachoch: Le damos el apoyo a los señores y señoras que no tienen casa.

## Asistencia

KAQCHIKEL	K'ujlen Ek'axanik Ejemplo: K'ujlen pa ch'ob'oj; Asistir en la reunión. Yojk'oje pa ek'axanik: Asistir en la presentación de la información.
K'ICHE'	kopanik [llegar] k'olem [estar presente] Ejemplo: Kopan pa ri chakunem rech le b'e: Asiste al trabajo del camino.

## Consultar

KAQCHIKEL	K'ulb'enik Ejemplo: Ye ruk'ulb'ex na ri qa winaq; Se realizará una consulta a la comunidad.
K'ICHE'	tab'al tzij ta'ik [escuchar] tatab'exik [entender] Ejemplo: Chomaj rij rech tab'al tzij re qatinimit: Hoy consultamos sobre el desarrollo del pueblo.

## Consentimiento

kaqchikel	Retamab'alil wäch [conocer su rostro] Ejemplo: K'o jun qa retamab'alil wäch chirij ri naoj; Damos nuestro consentimiento a las palabras.
k'iche'	Kib'ij [dijeron] Maj jas xu b'ij [no dijo nada] Ejemplo: Jae kib'ij che le chak re le juyub': Consintieron la realización del trabajo del bosque.

## Informar

kaqchikel	Ritzijol Ejemplo: Ni qak'oxaj rutzijol pa rumoloj winaqilal: Vamos a escuchar la información en la asamblea de la sociedad civil.
k'iche'	ubixik [decir] Ejemplo: Kin ya' ub'ixik: Les doy la información.

## Imponer (obligar)

kaqchikel	Ejqalem Ejemplo: Rujqalen ri tinamit: Imposición al pueblo.
k'iche'	ku takab'a utzij [mantener su postura] kab'an re' [mandar] Ejemplo: Are' ku takab'a u tzij rech le chakunem: El impone su opinión sobre el Trabajo.

### **Decidir** (resolver)

kaqchikel Solnem / solik  
Ejemplo: Nu sol ru b'eyal: Decidir o resolver la situación.

k'iche' chomanik rij [pensar alrededor de]  
Ejemplo: Qas xu chomaj ku b'an lu karko rech le komon: Decide hacer su cargo para la comunidad.

### **Dialogar**

kaqchikel Tzizonem / Qojtzizonil [platica]  
Ejemplo: Qojtzizon qonojel: Dialoguemos todos.  
k'iche' tzizonem [hablar]  
uj kuj tzizonik [platicar]  
Ejemplo: Kaqa tzijoj ri unojib'al le katinamit: Hablamos sobre la conducta del pueblo.

### **Discutir**

kaqchikel Jalajonik tzij [intercambio de palabras]  
Ejemplo: Xqab'an jun nim ch'ob'onik chirij jun jalajonik tzij: Se realiza una asamblea para discutir acciones.  
k'iche' turb'al tzij [desenredar]  
solb'al tzij [desatar]  
Ejemplo: Kamik kaqatur uwech ri nojib'al le winak rech leqa tinimit: Hoy discutiremos sobre la conducta de las personas de nuestro pueblo.

### **Legitimar**

kaqchikel Kutamil / kan patzij  
Ejemplo: Kan patzij ruchiqa ri tinamit . Legitimado por el pueblo.  
k'iche' utzib'alil le chomanik  
Tzib'am [está escrito]  
k'amal u q'ab [se responsabiliza]  
kamb'al uwech [reconocer]  
Ejemplo: Kamik kaqa tzib'aj le chomanik rech ri usuk'umaxik le b'e rech komon: Hoy escribiremos lo que se piensa, acerca del mejoramiento del camino.

### **Liderazgo** (guía)

kaqchikel K'amöl b'ey [guiar por el camino]  
Ejemplo: K'amöl b'ey: El guía del pueblo o el líder de la comunidad.  
k'iche' k'amal b'e [guía]  
Ejemplo: Le k'amal b'e utz le unojib'al: El líder tiene buen carácter.

### **Participar** (cooperar)

kaqchikel To'onik, to'onem  
Ejemplo: To'onik pa junam: Participación y cooperación mutua.

k'iche' kukut jun q'axinik [mostrarse]  
kuya' u chomanik [da su pensamiento]  
Ejemplo: Le tat lu' kuk'ut jun q'axinik tzij: Don Pedro participa y da su opinión.

### **Rendir cuentas** (transparencia)

kaqchikel K'utunik [mostrar]  
Saqilal, ruq'alsaxik  
Ejemplo: K'utunik ri samaj pa ruwi tinamit: Informe ejecutivo.  
Ruq'alsaxik ri oksaxik ri puq: Explicación de la ejecución presupuestaria.

k'iche' ku jach rajilab'al puq [entregar]  
jachanik k'ulmatajem [compartir lo sucedido]  
ajilanik [cuenta]  
usaqil [claridad]  
Ejemplo: Kamik Kuya' ajilanik pwuaq: Hoy entrega la cuenta del dinero.  
Kin ya' ub'ixik ri usaqil ri ajilab'al puac reqa tinimit: Doy a aclarar las cuentas del dinero del pueblo.

### **Rechazo** (contestar)

kaqchikel K'ulub'anik  
Ejemplo: Naoj k'ulub'anik: Rechazo de las ideas.

k'iche' ku k'amawaj taj [no aceptar]  
xutunem [enojo – berrinche]  
Ejemplo: Ku k'amawaj taj le karko rech le komon: No acepta el cargo o servicio de la comunidad.

### **Reunión**

kaqchikel riqowem rech komon [encuentro]  
Ejemplo: Kamik ko riqow ib' rech komon: Hoy hay reunión de la comunidad.

k'iche' Riqowem rech komon [encuentro de la comunidad]  
Ejemplo: Kamik ko riqow ib' rech komon: Hoy hay reunión de la comunidad.

